

**“REFORMA EDUCATIVA: AVANCES Y DIFICULTADES EN LA BÚSQUEDA
DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

PRESENTA:

ITZAYANA SÁNCHEZ AVILÉS

ASESOR:

TOMÁS ROMÁN BRITO

Dedico este trabajo:

A mis padres Patricia Avilés Cruz y José Luis Sánchez Serrano por su amor y apoyo incondicional

A mis hermanos Angélica Sánchez Avilés, Steffany Vieyra Sánchez y Christian Vieyra Sánchez por su paciencia y comprensión

A mis familiares por confiar en mí

A mi Asesor de Tesis Tomás Román Brito por ser mi guía y apoyo para la elaboración de este trabajo

A todos los maestros que formaron parte de mi desarrollo educativo y profesional

Gracias

Tabla de Contenidos

	Pág.
Introducción.....	
Capítulo 1 ¿Qué es calidad educativa?.....	3
1.1 Concepto de calidad educativa.....	4
1.2 Factores para analizar y valorar la calidad educativa.....	9
1.3 Recomendación de organizaciones para mejorar la calidad educativa.....	12
Capítulo 2 Análisis y descripción de la Reforma Educativa.....	37
2.1 Antecedentes de la Reforma Educativa.....	38
2.2 Proceso de creación de la Reforma Educativa.....	42
2.3 Descripción de la Reforma Educativa.....	44
2.3.1 Artículo tercero constitucional.....	44
2.3.2 Ley general de educación.....	51
2.3.3 Ley general del servicio profesional docente.....	55
2.3.4 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.....	61
Capítulo 3 Elementos que influyen en la calidad de la educativa.....	68
3.1 Financiamiento educativo.....	68
3.2 Proyectos, planes y programas educativos.....	71
3.3 Evaluación educativa.....	75
3.4 Niveles Educativos.....	77
3.4.1 Educación básica.....	79
3.4.2 Educación media superior.....	84

3.4.3 Educación superior.....	86
3.5 Actores educativos y su interacción como medio para el fortalecimiento de la calidad educativa.....	89
3.5.1 Directivos.....	90
3.5.2 Maestros.....	92
3.5.3 Alumnos.....	95
3.5.4 Padres de Familia.....	98
Capítulo 4 Análisis de los avances y dificultades de la Reforma Educativa con respecto a los factores que determinan la calidad de la educativa.....	102
4.1 Avances de la Reforma Educativa.....	122
4.2 Dificultades de la Reforma Educativa.....	126
Conclusión.....	132
Referencias bibliográficas.....	135

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1.....	48
Figura 2.....	52
Figura 3.....	58
Figura 4.....	63
Figura 5.....	71
Figura 6.....	72
Figura 7.....	73
Figura 8.....	74
Figura 9.....	104
Figura 10.....	107
Figura 11.....	108
Figura 12.....	119
Figura 13.....	110
Figura 14.....	111
Figura 15.....	112
Figura 16.....	116
Figura 17.....	118

Introducción

Durante la última década México ha tenido cambios significativos en tema de educación. Hablar de educación no solo es enfocarse en la enseñanza y el aprendizaje, pues también es primordial establecer estrategias que colaboren a conseguir esos objetivos educativos, un ejemplo claro es la ya reconocida Reforma Educativa.

Desde su implementación, esta política educativa ha sido valorada como exitosa y garante de la calidad educativa en México, sin embargo, la problemática en torno a esta situación se encuentra en la carencia y necesidad de definir qué es la calidad de la educación, cómo está representada en la Reforma Educativa y qué elementos son los que permiten analizarla para determinar si sus objetivos, procesos y resultados están alineados en la mejora de la calidad de la educación.

Analizar y describir la Reforma Educativa con respecto a sus avances y dificultades colabora en conocer el actual contexto de la educación en México y tener un panorama del futuro esperado en torno a su búsqueda de la calidad de la educación.

La importancia de esta investigación es destacar los cambios que provocó la Reforma Educativa en la educación actual, fomentar el debate en torno al tema, y contribuir como una investigación neutral donde no solo se destaquen los avances si no también identificar los errores y aprender de ellos para el diseño de futuras políticas educativas.

El presente es un proyecto de investigación documental, su metodología es cualitativa con un alcance descriptivo-analítico.

Se estableció por objetivo analizar y describir los avances y dificultades de la Reforma Educativa con respecto a la búsqueda por elevar la calidad de la educación en México.

Este trabajo se compone de cuatro apartados con objetivos específicos pero articulados entre sí.

El primer capítulo comprende la concepción de calidad educativa la cual dará los referentes necesarios para comprender la Reforma Educativa, se conceptualiza desde la perspectiva de algunos autores y organizaciones representativas en el área educativa. Se presentan y conceptualizan los factores para analizar y valorar la calidad educativa. También se plantean algunas recomendaciones para conseguir una calidad de la educación por parte de organizaciones tanto nacionales como internacionales.

Como segundo capítulo se presenta una descripción y análisis de la Reforma Educativa. Este comprende un recorrido por los antecedentes de la Reforma Educativa, señalando cuál era el contexto educativo antes de su implementación. Se analiza el proceso de creación de la Reforma Educativa así como su descripción a partir de cada uno de sus objetivos así como de las leyes que surgieron de esta.

El tercer capítulo tiene como contenido la descripción de algunos elementos que influyen en la calidad educativa. Se presentan factores como: el financiamiento educativo y el debate en torno a este; la importancia de los programas que fungen como un medio para la calidad educativa; la evaluación educativa y la importancia de sus resultados; los niveles educativo, los actores educativos y la relevancia de su vinculación.

Finalmente en el capítulo cuatro se analizan los avances y dificultades que ha tenido la Reforma Educativa en cuanto a sus objetivos propuestos. Se plantea a partir de los indicadores cuáles son los avances y por otro lado las dificultades de la Reforma Educativa teniendo como principal objetivo su influencia en la calidad de la educación.

Se plantea una conclusión en torno a la realización de la investigación, así como una reflexión en torno a qué significa hoy en día la calidad de la educación y cómo es que la Reforma Educativa ha presentado un medio para llegar a esta.

Por último se muestran las referencias bibliográficas que permitieron el sustento del presente trabajo.

Capítulo 1 ¿Qué es calidad educativa?

Para el año 2013, surgió una política educativa que reestructuró la educación en México, fue en este cuando se decretó la Reforma Educativa, misma que fue diseñada no solo para realizar cambios en los métodos educativos, sino que también significó el surgimiento de nuevos términos en el área educativa.

La globalización no solo afectó áreas culturales, también demostró una influencia muy grande en el área educativa, la educación a nivel mundial mostraba cambios significativos y por supuesto México no podía ser la excepción en la implementación de estas nuevas políticas educativas.

Estas nuevas políticas educativas mostraban una influencia mayor de otras disciplinas tales como la administración, fue entonces cuando términos que antes eran meramente administrativos ahora se encontraban en áreas como la educación.

Eficiencia, eficacia, insumos y competencias son términos que totalmente articulados buscan como objetivo alcanzar lo que se denomina como “calidad educativa”.

Este capítulo está centrado en determinar diferentes conceptos, posturas y factores que determinan y estructuran la calidad educativa también se mencionan y analizan las propuestas para elevar la calidad de la educación de algunas organizaciones y se señala su nivel de influencia en la actual “Reforma Educativa”.

La importancia de este capítulo es definir un concepto más cercano y definido de lo que es “calidad educativa” pues cabe destacar que a pesar de que el discurso educativo mexicano se basa en la búsqueda y cumplimiento de la “calidad educativa” no existe un documento que respalde y esté totalmente centrado en lo que se refiere a este término.

1.1 Concepto de calidad educativa

Para la política educativa actual uno de sus discursos primordiales es la “calidad educativa”, con el paso del tiempo se ha convertido en una palabra forzosa que pretendiera ser un medio para asegurar el éxito de aquello que lo menciona.

La influencia de lo que se denomina “calidad educativa” tuvo gran auge a partir del momento en que México se volvió un miembro más de la OCDE, suceso que representó grandes cambios en la política educativa mexicana, pues ahora todo lo que tuviera que ver con educación sería siempre acompañada de la palabra calidad.

Hoy día, escuchar calidad educativa y que esta forme parte de nuestro vocabulario no es algo nuevo, sin embargo, llega un momento en que es necesario auto cuestionarse al respecto, pues pocos saben cuál es el verdadero concepto de esta o bien existen muchas definiciones las cuales no permiten llegar a una concepción general.

Diversos autores son los que se han interesado en conceptualizar “calidad educativa”, ya que es primordial para poder analizar y describir cualquier política educativa. Edwards enfatiza que “calidad es un valor asignado a un proceso o producto educativo en términos comparativos, se compara la realidad observada con un término deseable” (1991, p.17).

De aquí surge la importancia de analizar qué es lo que cada quien entiende por calidad educativa y de este modo analizar el contexto ya que es clave para poder determinar su concepción, de tal modo que el foco de atención sea determinar objetivos deseables pero también alcanzables, ya que “La calidad se basa también en la pertinencia”(Zorrilla, 2002, p.9).

Por otro lado está la definición que plantea Vázquez quien concibe la calidad de la educación como aquello que “se asoció mecánicamente a la evaluación, entendida esta, no como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino como medición de los

resultados a través de instrumentos estandarizados” (2015, p. 101). Esta concepción está dirigida en valorar y determinar cuál es el grado de avance en los procesos educativos.

La calidad educativa toma concepción a partir de los objetivos que se requiere cumplir, cada contexto y época posee diferentes perspectivas ya que “para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos primero identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta” (Ministerio de educación del Ecuador, 2012, p.6).

Para Cano “la calidad de la educación forzosamente deberá referirse a la multiplicidad de elementos del proceso educativo, desde la amplitud de objetivos de la educación a la variedad de elementos intervinientes “(1998, p.68).Esta autora destaca la importancia de establecer objetivos específicos, pues no es lo mismo decir calidad de la educación, que calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje o calidad en los diferentes programas educativos.

El sistema educativo mexicano está estructurado por tantas características que resulta necesario, no buscar calidad educativa en general si no buscar calidad en todos los procesos y acciones de los sujetos que la componen, es decir, la unión de esfuerzos por objetivos en común.

Son muchos los panoramas para poder comprender la calidad educativa pues se puede entender desde la búsqueda por resultados exitosos en pruebas estandarizadas, valorar los procesos que se llevan dentro de las aulas, hasta conocer la perspectiva de organizaciones enfocadas en el área educativa, al respecto Cruz, Toro & Duarte afirman que “la calidad constituye uno de los referentes centrales en las discusiones sobre la educación que tienen lugar en ámbitos tan diversos como los ministerios públicos, los organismos internacionales, la banca multilateral, las cumbres económicas y los encuentros de pedagogía” (2009,p.163).

Con respecto a lo anterior surge la necesidad de proporcionar algunas concepciones de organizaciones en torno al tema de calidad educativa.

Existen diferentes organizaciones nacionales, internacionales del ámbito educativo y de otros sectores que han proporcionado una definición de calidad educativa.

Cada concepción representa diferentes objetivos que en conjunto funge como un medio para alcanzar la calidad en la educación.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “la calidad de la educación abarca el acceso, los procesos de enseñanza y aprendizaje, y los resultados en maneras que son influenciadas tanto por el contexto, como por el rango y calidad de los aportes disponibles” (2005, p.5).

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU) enfatiza en que “la consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible” (s.f.), esta refiere a que la calidad educativa es un medio para que las personas puedan mejorar su calidad de vida, es decir conseguir lo que se denomina movilidad social, la cual permite tener mejores posibilidades para un mejor futuro y tener el acceso a una mejor educación y en general a un mejor entorno social y cultural.

Otra definición de calidad educativa es la que argumenta el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Una educación de calidad, esencial para el aprendizaje verdadero y el desarrollo humano, se ve influida por factores que proceden del interior y el exterior del aula, como la existencia de unos suministros adecuados, o la naturaleza del entorno doméstico del niño o niña. Además de facilitar la transmisión de conocimientos y aptitudes necesarios para triunfar en una profesión y romper el ciclo de pobreza, la calidad desempeña un papel crítico a la hora de disminuir la brecha existente entre los géneros en materia de educación básica. (s.f.)

A juicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la calidad se puede conceptualizar por medio de tres ejes “estos ejes de acción se direccionan a la infraestructura y equipamiento escolar, la formación inicial y continua de los docentes y, el uso de las Tecnologías para la Educación” (Gamboa & Bonals, 2016). Este concepto se centra en la importancia del clima escolar para el proceso de enseñanza-aprendizaje, el grado de formación de los docentes y la capacidad de utilizar las TIC’S como una herramienta que apoye el quehacer docente.

Otra organización que emite su conceptualización respecto a la calidad educativa es la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) esta expresa que

En el ámbito educativo propiamente tal, las TIC pueden contribuir a expandir la cobertura educativa, mejorar la calidad de la educación, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, formar futuros profesionales para la era digital, y mejorar la calidad de la educación en general. En los países de América Latina y el Caribe, la incorporación de las TIC en este sector es un medio fundamental para la reducción de la brecha digital y la inclusión social. (s.f.)

Lo anterior se orienta en la importancia de la utilización de las TICS, competencia que se considera un motor para aumentar la calidad educativa, ya que es una herramienta con la que se pueden incorporar nuevos métodos educativos.

La siguiente conceptualización es la que propone la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) la cual plantea que “en una sociedad determinada, la calidad de la educación se define a través de su ajuste con las demandas de la sociedad que cambian con el tiempo y el espacio” (Aguerrondo, 1993).

El contexto actual siempre debe ser prioridad para la implementación de políticas educativas que eleven la calidad educativa, ya que permite no solo identificar los

problemas actuales del sistema educativo, si no diagnosticar e identificar necesidades que requieran ser atendidas antes de que se vuelvan un problema general.

En otro orden de ideas, el Fondo Monetario Internacional (FMI) no plantea específicamente una concepción de calidad educativa, sin embargo, destaca que el apoyo a programas educativos es una pieza clave para elevar la calidad educativa, puesto que una política pública educativa trae consigo programas que requieren de un financiamiento para poder ser ejecutados.(FMI, 2016).

Al respecto el Banco Mundial (2017a) enfatiza en que “una educación para considerarla de calidad tendrá que tener por objetivo ayudar a adquirir las competencias necesarias que permitan ingresar a un mejor mundo laboral y a su vez ponga fin a la pobreza”. Hablar de calidad educativa también significa un mejor futuro para los educandos, es decir, sí una educación es de calidad, permitirá a los alumnos adquirir las competencias que le permitan tener un mejor futuro económico.

Finalmente la OCDE también alude a que “La mejora en la calidad educativa es una prioridad política y social en México, especialmente en años recientes, debido a las altas tasas de pobreza, la fuerte desigualdad y el aumento de la criminalidad” (2010). Esta más que concepción es una recomendación ya que a juicio de la OCDE la calidad educativa es la base para mejorar en el área educativa, social y cultural.

Las anteriores fueron algunas organizaciones y organismos que han emitido su concepción con respecto a la calidad educativa, todas se enfocan en diferentes variables, sin embargo, en lo que concuerdan es que esta calidad educativa es por y para los niños, en busca de su bienestar en el ambiente, social, cultural, económico y educativo.

En definitiva la calidad educativa es una cualidad cuyo objetivo es proporcionar las condiciones necesarias a todos los sujetos y procesos que forman parte de lo que se denomina enseñanza – aprendizaje.

1.2. Factores para analizar y valorar la calidad educativa

Analizar la calidad educativa es una acción que demanda establecer indicadores, estos permitirán analizar y valorar su nivel de avance y dificultad.

Los indicadores establecidos deben estar vinculados tanto con los sujetos como los procesos que se llevan a cabo para alcanzar lo que se denomina como educación de calidad.

Para analizar la calidad educativa se utilizará como referencia la concepción de la SEP, señalando que es la “congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad” (SEP, 2013).

Lo siguiente será conceptualizar y describir los términos asociados a la calidad de la educación, para identificar los elementos que permitirán conocer si la Reforma Educativa cumple y concuerda con estos.

El término congruencia lo define la RAE (2001a) como todo aquellos que es “Conveniente, coherente, lógico”, es decir, con respecto al tema se traduce en que existirá una lógica entre los objetivos, resultados y procesos, además de que implica que el establecimiento de objetivos deben ser compatibles, creíbles y alcanzables.

Los objetivos serán aquellos que como resultado influenciaron en el incremento de la calidad educativa, estos estarán vinculados no solo con los procesos sino principalmente con los sujetos, pues en la Reforma Educativa los actores educativos son la pieza fundamental y de donde se orientan los objetivos.

Al hablar de procesos se entenderán como aquellos que buscan el incremento de la calidad educativa, en general estos se interpretan en la política educativa y de manera particular se sustentan en todos los planes, programas y proyectos educativos.

Cuando se habla de resultados estos son los que van más allá de lo arrojan las evaluaciones que se realizan tanto a los docentes como los alumnos, claro que forman parte esencial para poder valorar y analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, no obstante, otros resultados que arrojan también estos procesos son los que ayudan a entender cualitativa y cuantitativamente algunos indicadores que permiten analizar a grandes rasgos los avances y dificultades de la calidad de la educación. Estos son: el gasto educativo, cobertura escolar, nivel de reprobación, deserción y eficiencia terminal.

Estos indicadores son los que la mayoría de las organizaciones valoran para determinar si una educación es o no de calidad, se guían de los niveles educativos que van desde la educación básica hasta la educación superior.

Siguiendo con la idea central de la SEP, los tres procesos anteriores deben estar en concordancia con las dimensiones de eficiencia, eficacia, pertinencia y equidad. Para tener un mejor panorama de estos términos resulta necesario definirlos.

El término eficiencia declara la SEP es el “cumplimiento de los objetivos y metas programados con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de ellos” (2008, p.91).

Por su parte la eficacia es la “capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles y en un tiempo determinado” (SEP, 2008, p.91). En otras palabras, la eficiencia se orienta en optimizar recursos para cumplir con los objetivos, y la eficacia está centrada en demostrar resultados.

Para definir pertinencia la RAE (2001b), plantea que es “Perteneiente o correspondiente a algo”. Este término es referente a que los objetivos, procesos y resultados deben ser articulados, pues uno debe corresponder con el otro.

El último término es equidad la cual es definida como “la conformidad de algo con otra cosa en naturaleza, forma, calidad o cantidad”. RAE (2001). Este término es muy utilizado en educación para la atribución del mismo derecho a una educación de calidad, sin embargo, también se puede considerar como el derecho a una educación de calidad acorde al contexto de cada niño, tomando como referencia, su entorno familiar, cultural, y social.

Ya conceptualizados y descritos los términos resulta necesario describir cómo es que estos han cambiado la faceta de lo que se conoce como escuela.

Ahora bien, con el transcurso del tiempo la educación dejó de ser una ciencia que trabaja individualmente para ahora convertirse en una ciencia apoyada por otras tales como la psicología, sociología o filosofía. No obstante, hoy día una de las disciplinas que ha tomado mayor impacto en la educación es la administración, esta ha influenciado con términos que antes eran puramente administrativos ya que en la actualidad ya no es extraño encontrar palabras como capacidades y competencias en el área educativa.

La política educativa actual mantiene la influencia de estos términos los cuales ahora son relevantes para la educación. Estos términos dieron una nueva forma de observar la escuela, ya que esta se verá ahora como empresa, los educandos como recursos y su conocimiento como producto. En torno a este proceso existen más elementos, ya que por un lado los educados tienen que ser dotados con capacidades los cuales son obtenidos a través de la enseñanza.

También existen las competencias estas serán el conjunto de conocimientos que permitirán al alumno tener mejores oportunidades educativas y en futuro a mejores oportunidades laborales. El producto interpretado como el conocimiento del alumno también será evaluado con lo cual se podrá determinar el nivel académico de la escuela. Situación parecida al de una empresa donde se evalúa para conocer sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

En esta “organización” denominada “escuela” se observa un líder en este caso el director escolar, los trabajadores serán los maestros y demás personal educativo.

La escuela también contendrá una misión y visión elementos que permitirán dirigir el actuar de la escuela y contar con una identidad propia. Y finalmente se encuentra el establecimiento de los objetivos, estrategias, y metas, estos se traducen en la implementación de proyectos, planes y programas.

Las políticas públicas educativas poseen gran importancia pues se implementan como un medio para resolver problemas educativos, muchas de estas políticas educativas son recomendación de organizaciones y organismos nacionales e internacionales las cuales serán descritas en el siguiente apartado.

1.3 Recomendación de organizaciones para mejorar la calidad educativa

Algunos organismos y organizaciones nacionales e internacionales han expresado su conceptualización respecto a calidad educativa, no obstante también han dado a conocer algunas recomendaciones que en ocasiones han sido una influencia en la creación de políticas educativas en México.

A continuación se mencionan algunos de estos organismos y las acciones que han realizado para mejorar la calidad educativa.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Fue originada para reconstruir los sistemas educativos al término de la segunda guerra mundial, es una organización que cuenta hasta ahora con 195 estados miembros.

La UNESCO ha sido influyente para la implementación de políticas educativas en México, a través de diversas investigaciones, se ha dado a la tarea de realizar una serie de recomendaciones. Estas son actuales pues cabe destacar que el tiempo demanda nuevas necesidades y a su vez nuevos problemas.

La UNESCO realiza diferentes proyectos y actividades que

Buscan la aplicación de políticas encaminadas a incrementar la calidad de la educación, tanto formal como no formal, a todos los niveles, a través de foros, seminarios, evaluación de políticas educativas y formación de docentes. Así mismo, la UNESCO vela por fomentar el diálogo, el intercambio y la promoción de ideas en pro de una educación de calidad para todos, en busca de una educación inclusiva, con la cual todas las personas puedan satisfacer su necesidad de aprendizaje. (UNESCO, 2017)

Uno de los proyectos más importantes que ha elaborado la UNESCO es la realización de un Estudio Regional Comparativo y Explicativo, el primero se llevó a cabo en el año 1997 y se denominó como Primer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (PERCE), el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) se implementó en el año 2006 y el último conocido como Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) se implementó en el año 2015 (Flotts, Manzi, Abarzúa, Cayuman & García, 2015,p.3).

De todos estos estudios se obtuvieron informes con resultados e informes con recomendaciones para cada uno de los países participantes, en este último estudio participaron un total de 15 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay) más el estado mexicano de Nuevo León (México) (Flotts et al., 2015).

Los primeros resultados del estudio se dieron a conocer en el año 2014, en el 2015 fue la segunda entrega de resultados ya completos y finalmente en el 2016 se dio a conocer el último informe donde se presentaban algunas recomendaciones para los países participantes (Flotts et al., 2015).

A partir de este “la UNESCO hizo las siguientes recomendaciones para que los gobiernos elaboren políticas educativas que hagan efectivo el derecho a una educación de calidad “(Roldan, 2015).

Recomendaciones de la UNESCO para una educación de calidad (Roldan, 2015).

1. *Reemplazo del mecanismo de repetición*

[Se centra en buscar opciones para prevenir la repetición de grado escolar, y utilizar esta como la última opción, pues puede ser un causante del rezago educativo].

2. *Expansión de la educación preescolar para niños y niñas entre 4 y 6 años*

[Ampliar la cobertura de este nivel sobre todo para la población más vulnerable, además de mejorar la calidad de la educación de este, colocando como prioridad, la infraestructura, el material didáctico, el cuidado y sobre todo la interacción social, ya que en esta edad es cuando se desarrolla la convivencia del educando con su entorno social].

3. *Diseñar y probar programas de apoyo académico en disciplinas específicas para estudiantes rezagados.*

[Esta debe ser una evaluación rigurosa y sus resultados deben ser dados a conocer. La evaluación servirá como una detección temprana de las debilidades de los alumnos con respecto a las materias educativas. Lo importante es que se lleve a cabo durante el ciclo escolar y no al final puesto esta evaluación debe ser con el objetivo de apoyar al alumno y de esta forma deje de estar rezagado en alguna materia educativa].

4. *Políticas y prácticas para la equidad en el aprendizaje entre niños y niñas*

[En el TERCE se dio a conocer que las niñas tienen mejor desempeño en lectura pero deficiente desempeño en matemáticas y ciencias naturales, estos resultados muestran que es necesario analizar por qué existen estas diferencias entre las niñas y los niños.

De este modo se deben diseñar políticas educativas que lleven a la solución de la equidad de género].

5. Políticas y prácticas que permitan la paridad de aprendizaje entre estudiantes indígenas y no indígenas

[Fortalecer un ambiente de inclusión para los niños indígenas, tomando como punto de referencia su contexto social, cultural y educativo; mejorando la inclusión, los métodos de aprendizaje, y desarrollo de material educativo que apoye su aprendizaje].

6. Medidas para paliar la asociación de las desigualdades socioeconómicas en el logro académico

[El desempeño de una escuela se ve afectado por el nivel socioeconómico de los estudiantes, situación que no tiene que ser así, de modo que una medida recomendada es el diseño de políticas intersectoriales que involucren áreas como salud, alimentación, vivienda y trabajo. Además de un trabajo colaborativo, con la escuela, docentes y alumnos para desarrollar estrategias de aprendizaje para los alumnos, considerando siempre su contexto.

En definitiva las recomendaciones de la UNESCO, se preocupan por promover el aprendizaje con equidad de género, acorde al contexto de cada alumno y en la importancia del diseño de políticas educativas que den solución a esos problemas].

Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia es una agencia del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas, esta prioriza su atención en los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes en México y en el mundo.

En el año 1946 la ONU creó la UNICEF con el objetivo de brindar ayuda de emergencia a todos los niños y niñas víctimas de las guerras y agresiones

constantes. En 1950 se amplió su mandato para abordar las necesidades a largo plazo de la niñez y las mujeres en los países en desarrollo, actualmente colabora con 190 países aliados cuyas acciones están dirigidas en beneficiar a todos los niños, niñas y adolescentes sobre todo de aquellos que son vulnerables y excluidos. (UNICEF, s. f. a)

La relación de la UNICEF con México tiene más de 60 años, durante estos se han promovido acciones para fomentar una educación de calidad a todos los niños y adolescentes en México.

Para la UNICEF

El reto de lograr una educación inclusiva y de calidad supone también la consideración de aquellos factores que tienen que ver con la creación de un clima de tolerancia y respeto en el ámbito escolar; el combate a todo tipo de discriminación; el establecimiento de canales de participación, sobre todo para los adolescentes, así como de mecanismos efectivos de participación de los niños, niñas y adolescentes en las cuestiones escolares que les afectan. Este reto se relaciona directamente con la construcción de una articulación más fluida entre todos los actores de la comunidad educativa, particularmente acercando a los padres de familia a la escuela en un necesario proceso de fortalecimiento democrático de la educación. (UNICEF, 2017)

Esta postura muestra que la educación es un tema que va más allá del proceso de enseñanza-aprendizaje, existen otros factores que son básicos para determinar una educación de calidad, estos incluyen considerar el contexto particular del alumno, el clima escolar, el respeto entre los actores educativos y una comunicación asertiva donde todos unan esfuerzos por crear las mejores condiciones para el alumno.

Recomendaciones de la UNICEF para una educación de calidad (UNICEF (s.f.b)

La UNICEF ha llevado a cabo la implementación de diferentes proyectos y programas que favorezcan una mejor calidad de vida a los niños y adolescentes en general, pero

sobre todo de aquellos que provienen de situaciones de vulnerabilidad. Una calidad de vida supone también una educación de calidad por tal motivo la UNICEF también centra sus esfuerzos en promover estrategias a favor de la educación en México.

Las siguientes son más que recomendaciones, pues son factores en los que la UNICEF ya se encuentra trabajando, sin embargo, se consideran como retos que México aún tiene que superar en materia de educación.

1. *Inclusión educativa*

[Con esta se busca eliminar las barreras que causan que los niños y adolescentes no asistan a la escuela, algunas acciones para incrementar la inclusión educativa es proveer actas de nacimiento a los niños que no se encuentran registrado así como otorgar becas o proporcionar fondos a las familias, ya que la falta de recursos económicos es la causa por la que muchos niños y adolescentes no acuden a la escuela].

2. *La participación de adolescentes y jóvenes en la educación*

[Esta tiene como finalidad promover la inclusión de los adolescentes y jóvenes, la equidad, la participación democrática y la no violencia entre jóvenes. El principal objetivo es la comunicación asertiva con los adolescentes y jóvenes. La comunicación y participación permiten tener conocimiento de las inquietudes de los jóvenes].

3. *El fortalecimiento de la educación intercultural y bilingüe para la niñez y adolescencia indígena*

[Capacitar a los docentes y padres de familia con el fin de utilizar los conocimientos de los pueblos indígenas como parte de las metodologías curriculares y de aprendizaje, además del apoyo con material didáctico en diferentes lenguas indígenas para ser utilizados en las escuelas, con esto se logra seguir con el patrimonio cultural de muchos pueblos indígenas cuyo principal objetivo es que los lenguajes indígenas perduren por muchas generaciones].

4. *Preparación en emergencias y manejo de riesgos en las escuelas.*

[La UNICEF cuenta con un programa denominado “Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía de preparativos para el sector educación” esta proporciona un conjunto de recomendaciones tales como: la preparación del sector educativo ante una emergencia o desastre, planes para ejecutar después de desastre y los componentes intersectoriales que permiten la preparación y respuesta para la educación en situaciones de emergencia y desastres].

Las recomendaciones de la UNICEF son bastante claras, México tendrá que accionar una de las mejores recomendaciones que puede tener en la actualidad, pues pasado el terremoto del 19 de septiembre del 2017, se tendrá que trabajar en conjunto con la UNICEF y otras organizaciones para poder implementar algunas de las propuestas de la guía “Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía de preparativos para el sector educación” la cual permitirá ir trabajando en todo lo que fue dañado por el sismo, pues como indica la UNICEF

Durante la etapa inicial de las emergencias y desastres, es necesario trabajar en la reapertura de las escuelas o de los ambientes de aprendizaje, en el regreso de los niños, niñas y adolescentes a la escuela y en la recuperación de la infraestructura educativa afectada. Este es un esfuerzo que debe ser inmediato para tratar de restaurar en lo posible la normalidad en la vida de los niños, niñas y adolescentes y atender su derecho a la educación. La educación se ha transformado en un centro de atención prioritaria, pese a las durísimas circunstancias en las que se sumergen los países afectados por emergencias y desastres, que incluyen una falta aguda de recursos. Brindar educación en situaciones de emergencias y desastres debe ser una primera respuesta enérgica y rápida en cuanto a la facilitación del acceso a la educación para los niños, niñas y adolescentes afectados por conflictos armados y desastres. La promoción de la educación debe movilizar gobiernos, agencias de ayuda humanitaria, donantes y poblaciones afectadas para restaurar rápidamente las actividades educativas y prevenir un mayor deterioro del tejido social, mantener la sostenibilidad, ofrecer creación de capacidad, asegurar una transición sin

percances, supervisar y evaluar el efecto logrado en la reincorporación de los niños, niñas y adolescentes a la escuela. (2012, p.5)

Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Es una organización internacional “formada por 192 países independientes. Estos se reúnen libremente para trabajar juntos en favor de la paz y la seguridad de los pueblos, así como para luchar contra la pobreza y la injusticia en el mundo” (CINU, 2000).

Un medio para reducir la pobreza en los países es la educación, por tal motivo la ONU trabaja en colaboración con otras organizaciones para desarrollar objetivos y estrategias que promuevan una educación de calidad.

La ONU establece una serie de objetivos denominados como “Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo” estos están enfocados en algunas áreas como pobreza, salud, igualdad de género, crecimiento económico.

La educación es el objetivo número 4 de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” el cual está dirigido a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, s.f.).

En el documento “Informe del Secretario General Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017” “Se informa sobre la situación de la educación a nivel mundial. En este informe la ONU indica cuál es el estado actual de la educación y en qué aspectos se deben establecer estrategias” (ONU, 2017). Las recomendaciones que se mencionan a continuación se pueden considerar como una guía que permita identificar cuáles son los principales factores que se tienen que atender en el ámbito educativo.

Recomendaciones de la ONU para una educación de calidad (ONU, 2017)

1. Enseñanza de nivel preescolar

[La ONU destaca que el acceso a educación preescolar mejoró, sin embargo, aún debe ser foco de atención en países menos desarrollados].

2. *Matriculación en la enseñanza*

[Establecer estrategias para que más niños y jóvenes estén escolarizados. Ampliar la cobertura escolar de los niveles educativos].

3. *Conocimientos básicos de lectura y matemáticas*

[Establecer estrategias que promuevan la mejora en los conocimientos básicos de lectura y matemáticas, pues algunas evaluaciones internacionales como PISA han señalado que los conocimientos en estas áreas son deficientes].

4. *Igualdad educativa*

[Promover una igualdad educativa significa a su vez promover una igualdad, cultural social y económica, estos aspectos permitirán que los niños y jóvenes tengan acceso a las mismas oportunidades sin dejar de lado su contexto].

5. *Capacitación de docentes e infraestructura educativa*

[Mientras más capacitados estén los docentes, habrá más posibilidades de conseguir una calidad educativa, esto implica mejorar las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo el proceso de enseñanza –aprendizaje. El diálogo con los docentes es primordial pues permite determinar sus necesidades, cabe recalcar que los docentes como trabajadores tienen derecho a las mejores condiciones de trabajo, un buen sueldo y en general a la protección de sus derechos]. Por otro lado está la importancia de mejorar la infraestructura educativa, la cual es un factor determinante para una educación de calidad, pues una buena infraestructura fomenta un buen clima escolar el cual implica tener las mejores condiciones que propicien un mejor ambiente para los actores educativos.

6. *TIC'S como herramientas para el apoyo del trabajo docente*

[Se recomienda incrementar el número de computadoras con acceso a internet o contar con una sala de computación que permita implementar nuevas estrategias de

aprendizaje. Una de las capacidades y competencias más requeridas hoy en día es el conocimiento en el área de computación por lo cual es un elemento clave para incrementar la calidad educativa].

7. Acceso a Becas

[Este implica proporcionar mayor número de becas sobre todo a los alumnos en situación de vulnerabilidad].

De acuerdo a los objetivos de la ONU se puede determinar que están establecidos a largo plazo. Todas las recomendaciones resultan ser muchas de las necesidades educativas en las que México tiene que poner mayor atención.

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

La Organización de Estados Iberoamericanos

Nació en 1949 bajo la denominación de Oficina de Educación Iberoamericana y con el carácter de agencia internacional como consecuencia del Congreso Iberoamericano de Educación celebrado en Madrid, sin embargo, en mayo de 1985 se celebró una Reunión Extraordinaria del Congreso en Bogotá, en la que se decidió cambiar la antigua denominación de la OEI por la actual, conservando las siglas y ampliando sus objetivos. (OEI, s.f.)

Este organismo gubernamental trabaja en cooperación con países iberoamericanos los campos de interés de este organismo son la educación, ciencia, tecnología y cultura.

La OEI lleva a cabo diferentes informes, evaluaciones, investigaciones y congresos los cuales tienen por objetivo analizar y proponer estrategias de solución con respecto a los diferentes campos en los que se enfoca. En el campo de educación cuenta con informes que permiten analizar, interpretar y conocer aspectos educativos particulares de cada país. La mayoría de los informes, están relacionados con la calidad educativa y los ejes para evaluarla así como los avances en términos de política educativa de los países miembro.

Recomendaciones de la OEI para una educación de calidad (OEI, s.f).

1. El derecho de las personas a aprender a lo largo de la vida

[La recomendación es diseñar políticas educativas que consideren el contexto de cada país y a su vez que cada país contemple la diferencia entre los estados que lo componen. Las políticas educativas deben ser enfatizadas y diversificadas con el objetivo de que consideren la diferencia del contexto social, cultural y educativo de cada región].

2. Rol del Estado como garante y regulador del derecho a una educación de calidad para todos

[El estado tiene que hacerse responsable de la calidad de su educación, no solo incluyendo el término constantemente en su discurso, si no tomando acciones reales y proponiendo objetivos creíbles y alcanzables. Cada país debe diseñar un documento donde se aclare el concepto de calidad educativa, determinando los ejes y factores que permitan identificarla, analizarla y evaluarla].

3. Enfoques educativos para la diversidad, la inclusión y la cohesión social

Ofrecer una educación de calidad requiere identificar las necesidades de cada sujeto por tal razón, se debe considerar “la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas” (OEI, 2007, p.2).

4. Mayores recursos financieros y distribución equitativa para una educación de calidad para todos

[Asignar el financiamiento educativo equitativamente. Promover la repartición justa de los recursos. Así como reducir los costos que demanda la educación pública, en aspectos como alimentación, transporte y material educativo].

5. Los docentes y el derecho de los estudiantes a aprender

[Establecer políticas públicas en torno al docente, estableciendo como principal objetivo su participación y colaboración en los cambios educativos. Mejorar sus condiciones de trabajo, así como promover y apoyar su preparación constante].

6. *Integración regional*

[Establecer mecanismos de colaboración y comunicación entre los países y subregiones miembros, para que se fortalezcan al compartir sus experiencias y aprendizajes en su búsqueda por una calidad de la educación].

7. *Cooperación internacional.*

[Fortalecer los procesos que permitan la cooperación internacional para el desarrollo de las personas y el reforzamiento de las capacidades subregionales y nacionales, en colaboración con agencias que establecen redes de cooperación entre los países].

La OEI realiza recomendaciones objetivas sustentadas en la cooperación y participación de los países miembro. El intercambio de experiencias y aprendizajes permiten a los países conocer sus avances y obstáculos por los que pasan, además de que sirven como una guía para las acciones que ejecuten.

Para la OEI la calidad educativa se consigue por medio de la consideración de las necesidades y problemas de cada país, adaptando las acciones a su contexto.

Banco Mundial (BM).

Este funciona como una cooperativa integrada por 189 países miembros.

Estos países o accionistas son representados por una Junta de Gobernadores, el máximo órgano responsable de formular políticas en la institución. Por lo general, los Gobernadores son Ministros de Finanzas o de Desarrollo de los países miembros y se congregan una vez al año en las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. (2017b)

El BM también dirige sus esfuerzos en promover una educación de calidad, ya que el Grupo Banco Mundial (GBM) se comprometió a apoyar a los países para lograr el “Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4” propuesto por la ONU el cual se refiere a “garantizar una educación de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos a más tardar en 2030” (ONU, 2017).

México ha tenido relación con el BM a través de préstamos destinados a apoyar los programas y proyectos que apoyan la educación ya que ratifica que “las inversiones en educación de calidad conducen a un crecimiento económico y un desarrollo de manera más rápida y sostenible” (BM, 2011a, p.4).

El BM como otras organizaciones también ha emitido algunas recomendaciones para lograr una educación de calidad. Recomendaciones que se encaminan en el diseño de políticas educativas.

Recomendaciones del BM para una educación de calidad (BM, 2017a).

Para cumplir con el antes mencionado “Objetivo 4” el Grupo del Banco Mundial (GBM) ha llevado a cabo acciones para movilizar sus recursos disponibles. Por medio de la Estrategia de Educación 2020: “Aprendizaje para Todos” el GBM señala que “las habilidades y los conocimientos que los niños y los jóvenes adquieren a través del aprendizaje los ayudan a salir de la pobreza e impulsan el desarrollo” (BM, 2017a).

El GMB apoya al sector educativo en elementos que considera relevantes para los países que se encuentran en desarrollo, por lo cual recomienda centrarse en los siguientes factores con el objetivo de elevar la calidad educativa.

- 1. Aumentar las inversiones en el desarrollo de la primera infancia para facilitar el aprendizaje durante toda la vida y aumentar la productividad en el futuro*

[Considerando que la primera infancia es sumamente importante pues es el primer acercamiento de un niño con el ambiente educativo].

2. *Garantizar que los niños que asisten a la escuela estén realmente adquiriendo habilidades esenciales*

[Una forma de conocer si un niño está adquiriendo los conocimientos y habilidades esenciales es través de un seguimiento continuo a cada alumno].

3. *Reducir los obstáculos para para acceder a educación de calidad que enfrentan las niñas y los niños de comunidades desfavorecidas*

[Reducir los obstáculos implica considerar el contexto de los niños y niñas de las comunidades desfavorecidas. Conocer las necesidades y problemas particulares de cada comunidad para atender el problema desde su origen].

4. *Solucionar la gran desconexión que existe entre el desarrollo de habilidades en la educación superior y en el mercado laboral*

[Esto solicita diseñar estrategias para que los alumnos adquieran las habilidades necesarias para insertarse en el mundo laboral].

5. *Ampliar el innovador mecanismo de financiamiento basado en resultados para responder a la demanda de los países.*

[El mecanismo para otorgar un financiamiento a los países que lo solicitan no solo debe tomar en cuenta los resultados, si no también apoyar aquellos países que demuestren con acción y hechos que los recursos son destinados para lo que fueron solicitados].

El BM también enfoca sus recomendaciones y propuestas en la equidad educativa, además de que considera que un niño con los conocimientos necesarios desde su infancia, será un adulto con mejores posibilidades laborales en su futuro. La mejor manera para que un país deje de mostrar índices de pobreza es a través de la educación de su sociedad].

Fondo Monetario Internacional (FMI).

Esta es una organización que “promueve la estabilidad financiera y la cooperación monetaria internacional, busca la facilidad del comercio internacional, promueve el

empleo y busca el crecimiento sostenible para reducir la pobreza en todo el mundo” (FMI, 2016).

El FMI ha otorgado apoyo y financiamiento a proyectos educativos que mejoren la calidad de la educación en México. Actualmente el FMI apoya las reformas estructurales promovidas en el actual sexenio con la existencia de una línea de crédito flexible para el país.

En el año 2012 el “FMI recomendaba a México diseñar e implementar reformas estructurales, entre ellas una educativa para elevar la calidad de la educación” (CNNExpansión, 2012).

Un tiempo después, en el año 2017 “el director adjunto del FMI Abdelhak Senhadji en una entrevista con el AFP indicó algunas recomendaciones para elevar la calidad de la educación en México” (como se citó en PANORAMA, 2017) en donde destaca lo siguiente.

Recomendaciones de la FMI para una educación de calidad (como se citó en PANORAMA, 2017).

1. Aumentar el gasto público destinado a las instituciones para niños socialmente desfavorecidos

[Esto implica focalizar los objetivos en apoyo a los niños provenientes de un contexto vulnerable].

2. Mejorar el acceso a la enseñanza es la solución última para acabar con la desigualdad

[Establecer la educación como el medio para terminar con la desigualdad, puesto que un país con educación tiende a tener un mejor desarrollo económico, social y cultural].

3. *Importancia de la escolarización para acabar con las brechas de escolarización*

[Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles educativos e ir disminuyendo los niveles de deserción y rezago educativo].

4. *equidad educativa entre niñas y niños*

[Esto implica promover una educación equitativa donde los niños y las niñas obtengan el mismo nivel de conocimiento. Establecer estrategias que amplíen la equidad en el acceso a una educación de calidad].

5. *situación socio-económica como factor determinante para acceder a la educación*

[Que la situación económica deje de ser un obstáculo para que logren cumplir sus objetivos educativos].

6. *Familias socialmente desfavorecidas acceden a la educación, reciben una enseñanza de menor calidad, en instituciones menos dotadas de recursos, materiales pedagógicos y educadores.*

[Que las escuelas públicas no sean un indicador de educación deficiente esto requiere establecer objetivos que permitan proporcionar a todas las escuelas los recursos necesarios para que los alumnos de escuelas públicas aprendan en un ambiente favorable].

7. *Redistribuir los gastos públicos en favor de los niños socialmente desfavorecidos y de las instituciones escolares de menos recursos.*

[Proporcionar los recursos necesarios en aquellas escuelas que muestren deficiencia en infraestructura y material educativo, atender principalmente aquellas zonas donde acuden niños en situación de vulnerabilidad].

8. *Los estados no solo tienen que evaluar la pertinencia de los gastos en materia de educación, sino pensar en la educación teniendo por objetivo la igualdad*

[México es un país muy desigual pues no solo entre los estados existe desigualdad, si no que hasta en sus mismas regiones y delegaciones muestran diferencia en el acceso a una educación de alto nivel. Por lo cual se tienen que aplicar diagnósticos que permitan saber las diferentes necesidades educativas que se presenten a nivel nacional pero también a nivel regional].

9. *Cuando conocemos la magnitud del desempleo entre los jóvenes, vemos la urgencia de plantearse el tipo de enseñanza*

[Ampliar las oportunidades laborales para los jóvenes recién egresados de educación superior, además de proveer desde su formación educativa de aquellas habilidades que les permitan insertarse en el mundo laboral].

Por lo anterior se puede inferir en que el FMI considera que el principal objetivo de la educación en México debe ser terminar con la desigualdad educativa, ya que una educación igualitaria permite que niños y niñas con diferentes niveles económicos tengan el mismo derecho a una educación de calidad. Lo que en un futuro representaría el descenso de la pobreza, pues mientras más nivel de estudios se tenga, mejor trabajo se puede obtener lo que indicaría un sueldo más alto y a su vez una mejor calidad de vida.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

EL BID es “es la principal fuente de financiamiento y pericia multilateral para el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe” (BID, 2017) esta organización trabaja en sectores que aumenten el crecimiento económico de sus países miembros, este señala que ha notado cambios favorables, pues considera que

América Latina y el Caribe han mejorado significativamente el acceso a la educación a todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la post-secundaria. Sin embargo, la evidencia internacional reciente demuestra que la calidad es fundamental para el desarrollo y crecimiento económico y, en la región, los aprendizajes estudiantiles aún son bajos, desiguales e inadecuados. Por esa razón, el Banco Interamericano de Desarrollo apoya a los países de América Latina y el Caribe a promover la enseñanza efectiva y el aprendizaje de todos los niños y jóvenes de la región. (BID, 2017)

Esta organización apoya y aporta fondos a programas educativos que se llevan a cabo en los países miembros, México como país miembro he recibido apoyo para financiar muchos programas que hoy se encuentran en ejecución.

En el libro “Construyendo un sistema de aprendizaje a los largo de la vida en México” elaborado por el BID, se alude a que México no debe replicar estrategias de otros países pero que sí debe “adaptar algunos elementos de acuerdo a las necesidades y capacidades que tenga el país” (Ricart, Morán &Kappaz 2014, p.7).

En el artículo también se mencionan algunas recomendaciones que el BID sugiere que México considere, diseñadas con base en la experiencia de otros países (Ricart et al., 2014, p.7).

Recomendaciones de la BID para una educación de calidad” (Ricart, Morán &Kappaz 2014).

1. Una Visión

[Orientar la estrategia de desarrollo de recursos humanos del país, y construir un compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida y las políticas específicas de educación y formación requeridas para posicionar el aprendizaje a lo largo de la vida en el desarrollo económico, crecimiento y productividad del país].

2. Un proceso a nivel nacional

[Este sugiere involucrar a los actores importantes y promover líneas de participación y comunicación donde se intercambien experiencias que ayuden al desarrollo del país].

3. *Gobernanza*

[Que México identifique y financie una institución nacional con la función de informar sobre las políticas económicas, laborales y educativas].

4. *Políticas de crecimiento*

[Esto implicaría alinear las políticas de educación y formación con la agenda de crecimiento económico]

5. *Replantear la certificación*

[Es preciso comprender mejor cómo capturar el aprendizaje que tiene lugar en diversos entornos, y cómo involucrar activamente al sector productivo en la planeación del desarrollo de habilidades y la toma de decisiones].

6. *Desarrollo profesional con vista al futuro*

[Expandir el uso de la información sobre el mercado de trabajo y la orientación profesional La calidad y vigencia de la información sobre carreras y orientación profesional es un aspecto integral de un sistema eficiente de aprendizaje a lo largo de la vida, que promueva el crecimiento].

7. *Incentivos*

[Implementar la combinación adecuada de incentivos para fomentar la formación y el aprendizaje continuo de las pequeñas y medianas empresas].

8. *Enfoque basado en resultados*

[Para facilitar la tarea de lograr una visión para el futuro, debe implementarse un sistema para la medición y monitoreo de la evolución del país. Que no solo se enfoque

en los avances en aprendizaje si no también el avance de las habilidades y competencias de la fuerza laboral].

Las recomendaciones del BID priorizan en apoyar el sector productivo, pues considera que un país económicamente activo, puede proporcionar una educación equitativa donde el nivel de aprendizaje no dependa del nivel económico.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).

Es una de las cinco comisiones regionales de las naciones unidas. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Actualmente su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.

La CEPAL considera que en los esfuerzos actuales por mejorar la calidad de la educación en América Latina y el Caribe, un aspecto fundamental es la búsqueda de maneras eficientes y eficaces de gestionar los recursos disponibles dinero, personas y conocimiento de manera de aumentar también la equidad en la educación (s.f.).

Esta organización realiza iniciativas en el área educativa centrándose en sectores que considera que fomentan una educación de calidad, pues un aspecto para lograr una calidad de la educación es terminar con la desigualdad, también proponen la inclusión de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje por medio de la utilización de las TICs, además de las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones de la CEPAL para una educación de calidad. (Cohen, 2002)

1. Lograr una focalización adecuada de los recursos
2. Reducir las brechas en desempeño escolar asociadas a las diferencias de estrato socio-económico

3. Reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Esta organización fue fundada en 1961, agrupa a 35 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

La OCDE ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Trabaja para entender qué es lo que conduce al cambio económico, social y ambiental.

La educación es una prioridad para la OCDE pues la considera como un elemento que cambia a su sociedad además de ser un factor que determina un cambio económico, social y cultural.

México como país miembro ha tomado muy en cuenta las recomendaciones de la OCDE, se integró el 18 de mayo de 1994.

La participación en la OCDE ha permitido a México aprender de la experiencia de otros países, mostrar su nivel económico y sobre todo funge como un vínculo de comunicación entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo.

Los aportes de la OCDE han sido muchos entre los que se encuentran la aplicación de evaluaciones así como la elaboración de estudios e informes sobre diferentes factores relacionados con el sector, económico, político, cultural y con mayor atención en la educación.

Esta organización ha sido una de las más grandes influencias cuando hablando de políticas públicas se trata, ya que a través de los estudios la OCDE emite recomendaciones para mejorar en los factores que considera que México debe trabajar.

Una de las mayores recomendaciones de la OCDE fue la creación de una Reforma Educativa, pues en el año 2010 la OCDE dio a conocer un documento de su cooperación con México por una calidad de la educación titulado “Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas” este contiene una serie de recomendaciones a las autoridades educativas sobre todo en materia de evaluación docente, no obstante, también da a conocer el contexto educativo en el que se encuentra México, señalando algunas debilidades de aprendizaje en materias básicas. Cabe destacar que este texto no solo contiene recomendaciones ya que funge también como una guía que México debía seguir para la implementación de la Reforma Educativa y su proceso de ejecución.

Recomendaciones de la OCDE para una educación de calidad.

La OCDE plantea que

La mejora en la calidad educativa es una prioridad política y social en México, especialmente en años recientes, debido a las altas tasas de pobreza, la fuerte desigualdad y el aumento de la criminalidad. Aunque ha habido una mejora educativa y un enfoque cada vez más importante en las políticas educativas en años recientes, todavía una alta proporción de jóvenes no finalizan la educación media superior y el desempeño de los estudiantes no es suficiente para proporcionar las habilidades que México necesita: la mitad de los jóvenes de 15 años de edad no alcanzó el nivel básico 2 de PISA (el promedio de la OCDE fue de 19.2% en 2006). La jornada escolar es corta, con tiempo de enseñanza efectiva insuficiente; y en muchas escuelas la enseñanza y el liderazgo son de baja calidad, y el apoyo con el que se cuentan es débil. (OCDE, 2010, p.4)

Las siguientes 15 recomendaciones proponen una estrategia de acción que busca dar más apoyo a las escuelas, directores y docentes para mejorar los resultados de las escuelas y los estudiantes (OCDE, 2010, p.5-8).

Ocho recomendaciones para la buena enseñanza (OCDE, 2010):

1. *Definir la enseñanza eficaz: México necesita definir claramente los estándares*

[México necesita de definir en un principio el término calidad educativa y describir los elementos que la componen, de este modo la sociedad podrá determinar a su juicio, si la educación en México es de calidad].

2. *Atraer mejores candidatos docentes*

[Aumentar la exigencia en la entrada a los programas de formación inicial docente y establecer un examen de selección nacional y otras herramientas de evaluación.].

3. *Fortalecer la formación inicial docente*

[El primer paso debe ser establecer un sistema de estándares rigurosos para acreditar a todas las Normales y demás instituciones de formación inicial].

4. *Mejorar la evaluación inicial docente*

[México debe desarrollar y mejorar el Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes, así como mejorar la estructura de gobernanza de estos mecanismos].

5. *Abrir todas las plazas docentes a concurso*

[Todas las plazas docentes (incluyendo las vacantes) deben abrirse a concurso, pues algunas son asignadas actualmente por una comisión mixta y otras a través del examen de acreditación (Concurso)].

6. *Crear periodos de inducción y prueba*

[Los primeros años de práctica son clave para la calidad docente].

7. *Mejorar el desarrollo profesional*

[La oferta de desarrollo profesional debe diversificarse y hacerse más coherente y relevante para las necesidades de las escuelas].

8. *Evaluar para ayudar a mejorar*

[México necesita con urgencia un sistema de evaluación docente basado en estándares, recompensar a los docentes excelentes o dar apoyo a los docentes de menor desempeño y excluir del sistema educativo a los docentes que presenten un bajo desempeño].

9. *Definir un liderazgo escolar eficaz*

[Definir estándares claros de liderazgo y gestión para señalar a la profesión, y a la sociedad en general: el conocimiento esencial, las habilidades y los valores asociados a los directores de escuelas eficientes].

10. *Profesionalizar la formación y el nombramiento de directores*

[Las habilidades que requiere un director son distintas a las habilidades que requiere un docente, por lo que el sistema necesita preparar a los líderes usando estándares como punto de partida. El desarrollo del liderazgo debe ser considerado como una constante. Esto implica alentar la formación inicial de liderazgo, organizar programas de inducción, y garantizar la formación en servicio para satisfacer las necesidades del contexto].

11. *Construir capacidad de liderazgo instruccional en las escuelas y entre ellas*

[Acceder a los esquemas de desarrollo profesional de alta calidad basados en las necesidades de la escuela].

12. *Incrementar la autonomía escolar*

[Para profesionalizar a los líderes y exigirles que rindan cuentas, es necesario que participen en las decisiones clave que ocurren en su escuela, tales como contratar o despedir docentes].

13. *Garantizar el financiamiento para todas las escuelas*

[En la práctica, las escuelas no tienen casi ninguna autonomía o fondos que puedan asignar a sus prioridades. La distribución de recursos debe ser equitativa].

14. *Fortalecer la participación social*

[Los consejos escolares necesitan tener poder o influencia real sobre aspectos importantes; así como suficiente información, formación y transparencia].

15. *Crear un Comité de Trabajo para la Implementación*

[El comité debería estar compuesto por los responsables de generar políticas educativas, por miembros de la academia altamente respetados, por docentes, así como por personalidades del sector público y de la sociedad civil].

Al respecto de todas las recomendaciones de las organizaciones y organismos se puede concluir que el medio para elevar la calidad educativa, es priorizar una educación equitativa, adaptar estrategias de otros países al contexto de México, preparar competitivamente a los alumnos para un futuro laboral y sobre todo la preparación de los docentes a quienes le atribuyen mayor responsabilidad en la búsqueda por la calidad educativa.

Lo que en su momento fue una recomendación de la OCDE hoy en día es una realidad, ya que México tomó en cuenta muy en serio las recomendaciones y las llevó a cabo decretando así la Reforma Educativa.

En el capítulo siguiente se presentará su descripción así como un análisis en torno a los objetivos propuestos y cómo inciden en la su búsqueda por la calidad de la educación.

Capítulo 2 Análisis y descripción de la Reforma Educativa

Todo análisis involucra conocer particularmente el objeto de estudio, por tal motivo este capítulo presenta la descripción de la Reforma Educativa.

La Reforma Educativa decretada en 2013 es una de las políticas educativas más representativas del sexenio del Presidente Peña Nieto. A 5 años de su implementación resulta necesario realizar un análisis del impacto que ha producido en la educación.

México ha establecido políticas educativas a lo largo de su historia cada una se ha presentado de acuerdo a las necesidades o problemas del país. Desde la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) decretada en 1992 la educación de calidad ya era algo que se pretendía garantizar, más tarde con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) se aplicó con mayor importancia dotar a los alumnos con las competencias necesarias para que les garantizara un mejor futuro, pues para aquel año la globalización ya era un realidad y la única forma de adaptarse era con una buena educación.

Posterior a la RIEB y al ANMEB surgieron más políticas educativas, que implicaban cambios en la educación en México, no obstante, la elaboración de este análisis se enfoca en este siglo con el objetivo de conocer cuál era el contexto más cercano a la implementación de la Reforma Educativa 2013.

Conocer la Reforma Educativa indica también conocer las leyes que de esta emanan, estas leyes están dirigidas a diferentes áreas educativas, razón por la que es necesario comprender sus objetivos para que posteriormente se pueda realizar un análisis de avances y dificultades con respeto a la calidad de la educación.

2.1. Antecedentes de la Reforma Educativa

Las políticas educativas han sido un factor importante durante toda administración presidencial, en cada sexenio es obligatorio presentar su plan nacional y sectorial de educación. Su importancia se encuentra en que esta funge como una guía que regirá todo sexenio en materia de educación.

Este siglo XXI ha sido caracterizado por la promoción de políticas educativas dirigidas a elevar la calidad educativa, este fenómeno se presentó a nivel Latinoamérica en un intento por alcanzar las innovaciones educativas de los países desarrollados y sobre todo como una estrategia para prepararse para la globalización, situación que demandaría adaptar las estrategias educativas a ésta nueva era.

Los antecedentes de la Reforma Educativa surgen de una gran transformación derivada hace décadas, no obstante, la calidad educativa tomó mayor importancia desde el decreto de la Reforma Integral de la Educación Básica en 1992 ya que esta fue diseñada con el único objetivo de elevar la calidad educativa. A partir de este suceso todo aspecto relacionado con la educación ya era acompañado forzosamente de la palabra “calidad”.

Ahora en el siglo XXI la calidad de la educación tiene que ser forzosamente incluida en el discurso educativo. Si se analiza desde el panorama de los tres sexenios que han pasado, cada uno se caracteriza por las estrategias que implementaron durante su mandato en materia educativa. Sus objetivos han sido siempre elevar la calidad de la educación, sin embargo, los objetivos han cambiado acorde a las necesidades del país.

El primer sexenio del siglo XXI fue Vicente Fox Quezada, inició su administración en el año 2000, para el año 2001 presentó el “Programa Nacional de Educación 2001-2006” en este se daban a conocer las estrategias y objetivos educativos que guiaría la educación durante ese periodo.

Este programa tenía tres objetivos principales en relación con la calidad educativa estos se referían a “cobertura y equidad; buena calidad de los procesos y resultados educativos; e integración y gestión del Sistema” (SEP, 2001, p.16).

Durante el periodo del 2000-2006 hubo estrategias educativas significativas, interesadas en lograr la calidad de la educación, impulsadas con el objetivo de apoyar lo ya establecido en el Programa Nacional Educativo.

En el año 2001 surgió el programa Escuelas de Calidad (PEC) como una “iniciativa de reforma de la gestión institucional y escolar para superar los diversos obstáculos para mejorar el logro educativo” su objetivo era “Contribuir a mejorar el logro educativo en los alumnos de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa mediante la transformación de la gestión educativa” (SEP, 2015d) entre sus objetivos específicos se encontraba atribuir a cada escuela la capacidad para gestionar sus recursos, esta gestión indicaba darle la oportunidad a cada escuela de diagnosticar sus necesidades y aplicar estrategias para su mejora.

Más tarde en el año 2002 se firmó el documento “México: compromiso social por la calidad de la educación” este constaba de apartados donde se presentaba el origen del proyecto así como un diagnóstico de la situación educativa del país, cabe señalar que el diagnóstico arrojó que “ la educación que teníamos no era la que necesitábamos para construir un México democrático, que respondiera a las necesidades de las nuevas generaciones y a la base productiva en un entorno internacional globalizado” (Arias y Bazdresch,2003, p.72).

Las estrategias que se establecieron para apoyar este documento se resumen en

Acordar el carácter público, obligatorio, laico y gratuito de la educación, alcanzar altos estándares de aprendizaje con equidad e igualdad, formar ciudadanos con valores y principios, formar docentes capaces, garantizar mecanismos de participación de los actores educativos, evaluar los procesos educativos y propiciar

el incremento de recursos económicos destinados al sistema educativo nacional. (Arias y Bazdresch, 2003, p.73)

En el mismo año se decretó la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para este sexenio la evaluación educativa tomó mayor auge puesto que se consideraba “que la calidad del Sistema Educativo Nacional y sus componentes se apreciaban objetivamente gracias a mecanismos rigurosos y confiables de evaluación independientes de las autoridades, cuyos resultados se difundirían y utilizarían para el mejoramiento de la calidad” (SEP, 2002, p.2). La evaluación educativa entre muchos de sus objetivos era conocer la situación educativa del país, en aspectos relacionados con la igualdad educativa y en el nivel de aprendizaje de los alumnos.

Si bien la RIEB dio inicio en el año 1992 su culminación se llevó a cabo una década después a través de un conjunto de Reformas Curriculares en los niveles educativos. La primera Reforma de la Educación Curricular se llevó a cabo en el año 2004 en nivel preescolar, esta renovación curricular tenía por finalidad “contribuir a mejorar la calidad de la experiencia formativa de los niños durante la educación preescolar” (SEP,2004) cabe destacar que a partir de esta renovación curricular los alumnos ya no obtenían lo que se denominaba como conocimiento si no que ahora se le llamarían “competencias” estas tenían por finalidad prepara al alumno para su ingreso al nivel primaria.

Finalmente en los años 2004 y 2006 se presentaron las Reformas Curriculares de educación primaria y secundaria.

Por otra parte se encuentra el sexenio sucesor correspondiente a Felipe Calderón Hinojosa, quien fue presidente durante el periodo 2006-2012, en el Programa Sectorial de educación planteó en su “Objetivo número 1” Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejorarán su nivel de logro educativo, contarán con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional” (SEP, 2008).

En este tiempo los esfuerzos por elevar la calidad educativa se dirigían a la capacitación de los docentes, la actualización de los programas de estudio, los enfoques, métodos y recursos didácticos, la articulación coherente de los niveles educativos y el mantenimiento de la infraestructura educativa.

En este sexenio:

Calderón se propuso que México tuviera escuelas de calidad y que sus estudiantes pudieran competir en un mundo globalizado, para después convertirnos en una sociedad del conocimiento. Como presidente, promovió la “Alianza por la Calidad de la Educación” (ACE) que firmó con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Su intención fue asegurar que la organización magisterial no se opusiera a sus reformas (Backhoff, 2012).

Por lo anterior se deduce que entre los años 2007-2012 se propuso elevar la calidad educativa a través de la evaluación, la cooperación de los actores educativos y la promoción de un ambiente educativo óptimo para los alumnos.

Por lo que se refiere al actual sexenio presidido por Peña Nieto este se encuentra a punto de culminar, no obstante, sus estrategias educativas aún siguen avanzando, ya que este sexenio se caracterizó por ser promotor de grandes cambios en la educación.

A comienzos de su administración Peña Nieto presentó el “Pacto por México” firmado el 2 de diciembre de 2012. Este entre otros aspectos estableció un objetivo en educación donde señalaba

El impulso de una Reforma legal y administrativa en materia educativa con tres objetivos iniciales y complementarios entre sí. Primero, aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA. Segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior. Y tercero, que el Estado

mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad. (Pacto por México, 2012, p.4)

Lo que en el año 2012 en el “Pacto por México” era considerado como un compromiso, para el 2013 se volvió una realidad con el decreto de la Reforma Educativa, establecida con el objetivo de promover la evaluación educativa y su importancia en el desarrollo competente de alumnos y docentes, combatir los problemas de desigualdad educativa y sobre todo respaldar sus objetivos con la creación de nuevas leyes educativas.

La Reforma Educativa ha sido una política educativa representativa en este nuevo siglo, pues no solo ha sido respaldada por muchas organizaciones u organismos que consideran a esta como una oportunidad de mejora, sino que además representó una buena oportunidad para el debate en torno a la educación en México.

Ahora que se conocen los antecedentes de la Reforma Educativa es necesario saber cuál fue el proceso para su decreto pues resulta interesante tener conocimiento de los procesos y sujetos que estuvieron involucrados en su aprobación.

2.2 Proceso de creación de la Reforma Educativa

El presidente Enrique Peña Nieto tomó su mandato el 1 de diciembre del 2012, y como primer compromiso presentó el “Pacto por México” firmado al segundo día de su presidencia. Este fue un pacto político donde destacó la iniciativa de diferentes reformas entre las cuales se encontraba una “Reforma Educativa” propuesta como una estrategia para elevar la calidad de la educación.

El IFE (2012) destaca que el día 10 de diciembre de 2012 la Subsecretaría de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación, envió a la Cámara de Diputados la iniciativa propuesta de Reforma Educativa. Para el día 13 de diciembre la Cámara de Diputados realizó la votación de la iniciativa de Reforma Educativa y esta se aprobó en lo general.

Unos días después, el 20 de Diciembre de 2012 la Cámara de Senadores aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa de reforma. Al día siguiente la Cámara de Diputados aceptó que se discutiera y se votara de inmediato la Reforma Educativa. Contando con 360 votos a favor, 51 en contra y 20 abstenciones, se aprobó la Reforma Educativa en lo particular sin modificaciones. Posteriormente se envió a las legislaturas de los estados para su ratificación conforme el artículo 135° constitucional (IFE, 2012).

Entre las fechas del 6 y 7 de febrero del 2013 la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores declararon constitucional la Reforma Educativa (IFE, 2012).

El 25 de febrero del 2013 el Presidente Enrique Peña Nieto promulgó la reforma contando con la presencia de los integrantes del Pacto por México y el Secretario de Educación Pública de aquel año, Emilio Chuuyffet.

Para la conclusión del proceso de iniciativa de la Reforma Educativa esta se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013 (IFE, 2012).

Como complemento y para concretar la Reforma Educativa el presidente Enrique Peña Nieto envió el 13 de agosto de 2013 al Congreso de la Unión tres iniciativas de ley secundarias, estas enfocadas en: proporcionar autonomía al INEE, crear la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y modificar la Ley General de Educación (LGE). Cabe destacar que el 10 de septiembre el presidente Enrique Peña Nieto en la Residencia Oficial de los Pinos promulgó las leyes secundarias de la Reforma Educativa, publicadas el 11 de septiembre del 2013 en el Diario Oficial de la Federación (IFE, 2012).

Ahora que se tiene conocimiento del proceso para la aprobación de la Reforma Educativa es relevante describir las leyes que de ella emanan con el objetivo de saber en qué temas se enfoca, cuáles son sus objetivos y estrategias con las que pretenden lograr y elevar la calidad educativa en México, motivo por el cual estos elementos serán descritos a continuación.

2.3 Descripción de la Reforma Educativa

La Reforma Educativa posee diversas estrategias, distribuidas a través sus leyes reformadas y decretadas. Cada una de estas leyes establecen objetivos y estrategias que en conjunto fungen por elevar la calidad educativa.

Es importante examinar los elementos que la caracterizan, no solo para describirlos si no también para identificarlos como indicadores que permitirán analizar los avances y dificultades que ha presentado la reforma ha pocos años de su implementación.

2.3.1 Artículo Tercero Constitucional.

Francisco José Mujica (1916) expresó “Ningún momento, señores, de los que la Revolución ha pasado, ha sido tan grande, tan palpitante, tan solemne como el momento en que el Congreso Constituyente, aquí reunido, trata de discutir el artículo 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos” (como se citó en Melgar Mario, s.f).

El artículo 3ro constitucional es un texto que “expresa la filosofía política que adoptaron los gobiernos emanados de la Revolución mexicana” (Melgar, s.f., p.462) donde la educación era considera como el vínculo para que un sujeto se desarrollara en un país donde la desigualdad económica reinaba.

El proyecto de artículo 3º presentado por Venustiano Carranza al Congreso Constituyente de Querétaro confirmaba la libertad de enseñanza, como lo había hecho la Constitución de 1857, y establecía el laicismo y la gratuidad para los servicios educativos impartidos en establecimientos oficiales. El general Mújica propuso un texto más radical que el presentado por Carranza, con el que eliminaba la intervención del clero en la educación. (Melgar, s.f., p.221)

La constitución de 1917 representó un frente a los ideales del clero los cuales tenían la costumbre de intervenir en aspectos políticos y educativos. Es relevante mencionar que el texto constitucional de 1917 originalmente establecía que:

La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria. (Artículo 3º, 1917)

Hasta la actualidad el artículo 3ro constitucional ha sido reformado 10 veces, al respecto Melgar (s.f.) enfatiza en que “la primera reforma se llevó a cabo en 1934 bajo el régimen de Lázaro Cárdenas, esta reforma fue con un enfoque socialista donde el objetivo era crear un estado socialista donde los jóvenes tuvieran su propio concepto de lo que significaba una vida social” (p.224-228).

La segunda reforma se llevó a cabo en 1946 esta fue una de las más grandes modificaciones al artículo tercero puesto que fue cambiado casi en su totalidad, destacado por suprimir el socialismo y promover el nacionalismo (Melgar, s.f.).

En 1980 se llevó a cabo la tercera Reforma Educativa centrada en proporcionar autonomía de algunas instituciones de educación superior (Melgar, s.f.).

Para el año 1992 se reformó por cuarta ocasión con el objetivo de establecer una nueva situación jurídica entre el estado y la iglesia, así como el establecimiento del derecho a una educación laica, pero dando legalidad a las escuelas religiosas (Melgar, s.f.).

La quinta reforma se llevó a cabo en el año 1993, con la finalidad de decretar el derecho de todos los individuos a la educación. También se estableció la obligatoriedad de la educación secundaria y se reconoció a la educación privada proporcionando una validez oficial por parte de la SEP. (Melgar, s.f.)

El año 2002 se presentó una sexta reforma donde se establece que la educación preescolar, primaria y secundaria será la educación básica obligatoria (Melgar, s.f.).

La séptima reforma fue en el año 2011, en esta destaco el tema de los derechos humanos. Un año después se presentó la octava reforma con la cual “la educación media superior se vuelve de carácter obligatorio, dejando en claro que la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) así como la educación media superior serán obligatorios” (Artículo 3°, 2012).

La penúltima reforma al artículo tercero constitucional se llevó a cabo el 26 de Febrero de 2013, decretando entre otras cosas el derecho a una educación de calidad, esta ha sido una de las reformas más relevantes de todos los tiempos en México, ya que fue objeto de un alto número de análisis, críticas y debates.(Artículo 3°, 2012)

Es relevante mencionar que la última reforma al artículo tercero constitucional se llevó el día 29 de enero del 2016.

El texto hasta la actualidad vigente, plantea lo siguiente:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (Artículo 3°,2013)

Al hablar de sus incisos, fracciones y párrafos estos fueron modificados y adicionados, por lo que a continuación se describe brevemente en qué consistieron los cambios establecidos en el artículo 3° tras la Reforma Educativa del año 2013.

Modificaciones de la Fracción II: El inciso “b” fue reformado, únicamente se suprimió la letra “y” que estaba colocada al final del inciso. También se reformó el inciso “c”, con el cual solo se le adiciono una letra “y” que fue colocada para dar pie al inciso “d” que se adiciono en el mismo año.

El inciso “d” antes mencionado fue adicionado, para plantear que “Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos” (Artículo 3°,2013).Este párrafo es muy importante pues tiene por objetivo establecer que se entenderá por “calidad educativa”.

Modificaciones de la fracción VII: Esta fracción no tuvo una modificación significativa pues solamente se suprimió la letra “y” al final del párrafo.

Modificaciones de la fracción VIII: Esta fracción fue modificada para agregar una letra “y” con la que se daba lugar a la fracción IX.

La última modificación en el artículo 3° tras su reforma en el año 2013 fue la adición de la fracción IX.

La fracción IX señala que:

Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la

calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. (Artículo 3°, 2013)

Esta fracción surgió con la finalidad de ejercer acciones que permitieran lograr una calidad educativa para tener un monitoreo de los avances a través del trabajo colaborativo entre el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y el INEE.

Finalmente y en relación con el artículo 3° constitucional, el artículo 73° que establece las facultades del congreso también fue modificado en su fracción XXV, el cual se modificó para acoplar los dos artículos a el establecimiento de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD).

Para poder analizar los avances y dificultades del artículo tercero constitucional, se tienen que describir sus elementos más importantes por lo cual se tomará como referencia la Figura 1. Donde se destaca lo siguiente:



Figura 1. Configuración de la Reforma Constitucional 2013, artículo 3°

Fuente: Tomado de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2015). Reforma Educativa.

Marco Normativo .Recuperado de

https://www.cjf.gob.mx/organosauxiliares/FAAJ/resources/normativa/Constitucion_Politica_Estados_Unidos_Mexicanos.pdf

En este capítulo sólo se describirán sus elementos para que en el capítulo 4 sea posible mostrar el nivel de avance y dificultad que ha tenido esta modificación al Artículo Tercero constitucional como parte de la Reforma Educativa 2013.

Lo primeros elementos para describir serán los principios constitucionales del artículo tercero los cuales son: Derecho a una educación de calidad y la calidad como principio inmerso en el sistema educativo.

El Derecho a una educación de calidad, se establece como una obligación del estado y para garantizarlo se reformó el artículo tercero constitucional donde se establece el “Derecho a una educación de calidad, la cual será respaldada con el aumento de cobertura educativa en nivel básico y media superior, además de fomentar el nacionalismo, el respeto y solidaridad con los semejantes” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, Artículo 3°).

Otro principio constitucional será establecer la calidad como principio inmerso en el sistema educativo. Los elementos que destacan de este son aquellos factores que al implementarlos y generan un impacto para elevar la calidad educativa, al respecto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (2013)

Por tanto para identificar los elementos de este principio se tomarán en cuenta los materiales educativos como herramientas que facilitan y promueven la mejor obtención de conocimientos; en cuanto a la organización escolar, esta sugiere conocer el clima escolar, sus procesos y actores educativos; Otro factor será la infraestructura de las escuelas como un elemento que interviene en proceso de enseñanza aprendizaje y

finalmente la idoneidad de los docentes y directivos, proceso que permitirá identificar cuál es el proceso que se lleva a cabo para determinar su idoneidad.

El siguiente elemento será la exigencia constitucional, esta contempla dos procesos, el primero es para el ingreso al Servicio Profesional Docente mediante un concurso de oposición, esto para garantizar la idoneidad de los docentes y el segundo es para aplicar las evaluaciones correspondientes por parte del Sistema Educativo Nacional.

Y el último elemento será la configuración legal que permitirá asegurar el cumplimiento al artículo 3° constitucional como parte de los esfuerzos por alcanzar una calidad educativa.

En esta configuración se involucran organizaciones y proyectos encargados de monitorear y asegurar el alcance del artículo 3ro constitucional. Estos serán: el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), promulgación de la Ley del INEE, el decreto de la Ley General del Sistema Profesional Docente (LGSPD), el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), la autonomía a las escuelas y el establecimiento de escuelas de tiempo completo.

El artículo 3° es el centro de la Reforma Educativa, pues es el que establece las exigencias constitucionales de la misma.

Al respecto de este apartado se concluye que el artículo 3° constitucional, ha presenciado una serie de modificaciones que han permitido adaptar la educación al contexto en el que se encuentre. Cada época y cada reforma ha significado una etapa de la historia educativa de México, así como la obtención de experiencia y conocimientos en torno a los elementos que se deben considerar para garantizar el acceso a una educación y que esta tenga las características que permitan determinarla como de calidad.

2.3.2 Ley General de la Educación

La ley general de educación (LGE) tiene su origen a partir de su decreto el día 13 de Julio de 1993, durante el sexenio presidencial de Carlos Salinas de Gortari. En este mismo año se estableció la obligatoriedad de la educación secundaria, por lo cual se reformó el artículo 3ro constitucional.

Esta ley fue elaborada con el fin de regular la educación que se impartía en toda la república mexicana contemplando así sus “entidades federativas y municipios así como la educación pública y privada que tuvieran una validez oficial por parte de la SEP” (Ley General de Educación, 1993).

Hasta el año 2017 esta ley ha sido reformada 33 veces siendo su primera reforma en Junio del 2000, y la última en Marzo del 2017.

La Reforma Educativa del año 2013 fomento la reforma a la Ley General de Educación número 25 la cual representó el cambio y adición de algunos artículos que la estructuran. Los artículos modificados fueron el 3°,4°,9°,37°,65° y 66° mientras que los artículos adicionados fueron el 12° y el 13°.

“El artículo 3° de la Ley General de Educación fue reformado para establecer la obligatoriedad del estado en ofrecer servicios educativos de calidad. El artículo 4° señala la obligación de los mexicanos de ofrecer a sus hijos la educación básica y media superior. El artículo 9° establece que el estado deberá promover todos los tipos y modalidades de educación a todo el territorio de la nación. El artículo 37° establece como se compone la educación básica y la media superior, también plantea las diferentes modalidades de educación media superior y fomenta la creación de un marco curricular a nivel nacional. El artículo 65° menciona el derecho de los tutores a obtener una inscripción para sus tutelados. Y finalmente el artículo 66° establece la obligación de los tutores a proporcionar educación básica y media superior a sus tutelados” (Ley General de Educación, 2013).

Esta reforma a la LGE representó también la adición de dos nuevos artículos, el 12° y el 13°. “El artículo 12° establece los derechos y obligaciones de las escuelas como organizaciones educativas, en donde se llevan cabo los procesos desde los establecimientos de los planes y programas, hasta la libertad para elegir el calendario escolar. Por su parte el artículo 13° establece las actividades exclusivas que corresponden a las autoridades educativas” (Ley General de Educación, 2013).

Cabe destacar que desde la reforma a la LGE del 2013 hasta el año 2017 se han llevado a cabo 8 reformas.

Debido a que la reforma a la ley general de educación representó bastantes cambios con la Reforma Educativa del 2013, el Gobierno de la república mexicana elaboró una infografía donde se presentan los elementos fundamentales de esta:



Figura 2. Ley General de Educación

Fuente: Gobierno de la República (2013). *Reforma Educativa*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.mx/reformaeducativa/>

Los elementos de la Figura 2 servirán como guía para la descripción de la LGE ya que establece sus puntos más importantes.

Su primer elemento señala que regulará el Sistema Nacional de Evaluación Educativa decretado por medio de la reforma al Artículo 3° Constitucional.

El Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) es el que tiene la facultad de diseñar, movilizar y ordenar la Política Nacional de la Evaluación educativa este comprende

La participación de varias partes unidas pero independientes que se vuelven un todo y permiten el funcionamiento de cada componente. Los elementos que lo componen son: el INEE, autoridades educativas; La conferencia; los componentes, procesos y resultados de la evaluación; los parámetros e indicadores educativos y la información relevante que contribuya al cumplimiento de los fines de la Ley del INEE; Los lineamientos y las directrices de la evaluación; y los procedimientos de difusión de los resultados de las evaluaciones. (INEE, 2013d)

Otro elemento que se dio inicio tras la reforma a la LGE es la creación del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). Al respecto la SEP señala que fue creado

Para permitir a la Secretaría tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuelas y las autoridades educativas. El Sistema de Información y Gestión Educativa forma parte del sistema educativo nacional y su creación, regulación, coordinación, operación y actualización es una atribución exclusiva a la autoridad educativa federal. La construcción de este sistema se lleva a cabo mediante un esfuerzo concentrado con las autoridades educativas de los estados. (s.f.e)

Con esta reforma a la LGE se reitera el carácter gratuito de la educación pública respaldando lo señalado en el artículo 3° constitucional. También se destaca que todas

las donaciones y cuotas que reciban los centros escolares serán reguladas por las autoridades educativas, quienes se encargaran de vigilar la transparencia y destino de los recursos.

El siguiente elemento será la promoción de programas para los docentes, con el objetivo de apoyar su proceso de inducción, capacitación y actualización, estos programas estarán a cargo de las autoridades educativas federales y locales. Un factor a considerar es que ahora los exámenes a los alumnos serán considerados como instrumento de evaluación y los resultados que arrojen orientarán la implementación de nuevas políticas.

Finalmente el último elemento contiene tres acciones, estos son: la institución de escuelas de tiempo completo y la creación de sistemas de asesorías y acompañamiento.

Las escuelas de tiempo completo, son un “servicio, donde el aprendizaje es el centro de acción del colectivo docente y se garantiza que el tiempo de la jornada escolar sea invertido de manera efectiva en la formación de los alumnos” (SEP, 2013d).

A partir del Programa de Escuelas de tiempo completo (PEC) se promueven estrategias para promover una alimentación saludable en los niños, recetas para el hogar así como las medidas básicas de seguridad en una escuela de tiempo completo.

El último de los componentes de la LGE es el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) este es “el conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializados al personal docente y al personal con funciones de dirección para mejorar la práctica docente y el funcionamiento de la escuela” (LGE, 2013). Este funciona como una autoevaluación constante a los procesos educativos que se llevan a cabo dentro del plantel donde el objetivo principal es el diagnosticar, planear una estrategia, aplicarla y mejorar.

La conclusión en torno a la descripción de la LGE es que esta reforma fue elaborada para dar una normatividad a lo que ya se estableció como derecho y obligación en la reforma al artículo 3° constitucional.

Su implementación consideró no sólo la regulación de algunos organismos si no la creación de estrategias que respaldaran el derecho a una educación de calidad en toda la República Mexicana.

2.3.3 Ley General del Servicio Profesional Docente

La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) fue decretada el 11 de Septiembre del 2013, con el objetivo de regular al SPD.

Esta ley se centra en el establecimiento de los perfiles, parámetros e indicadores y a la evaluación docente como el medio para garantizar la calidad educativa. A partir de esta se establece que para poder ingresar, permanecer o promover de cargo en el SPD es necesario realizar una evaluación que permita reconocer el nivel de capacidades y competencias que tiene cada docente para realizar su labor.

Antes de comenzar a destacar los elementos que caracterizan a la LGSPD lo primero a realizar es señalar algunos de los antecedentes de la evaluación docente en México.

Cordero, Serrano & Patiño (2013) destacan que

En el contexto de México se han desarrollado tres programas cuyo objeto evaluativo es el profesor de educación básica en servicio en sus diferentes niveles y modalidades: Programa de Carrera Magisterial, Programa de Estímulos a la Calidad Docente y Evaluación Universal.

En Mayo de 1992 surgió el “Programa de Estímulos a la Calidad Docente” promovido por el Acuerdo Nacional por la Modernización de la Educación Básica, fue un acuerdo establecido entre el Gobierno Federal y el SNTE.

Se estableció con la finalidad de

Dar respuesta a dos necesidades de la actividad docente: estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro. De esta forma, se acuerda el establecimiento de un mecanismo de promoción horizontal para el personal docente frente a grupo que enseña en los ciclos de la educación básica. Su propósito consiste en que esos maestros puedan acceder, dentro de la misma función, a niveles salariales superiores con base en su preparación académica, la atención a los cursos de actualización, su desempeño profesional, y su antigüedad en el servicio y en los niveles de la propia carrera magisterial. (SEP, 1992, p.10)

Tiempo después se presentaron dos estrategias para el fomento de la evaluación docente, estos fueron el “Programa de Estímulos a la Calidad Docente” y la “Evaluación Universal” se presentaron por primera vez en la Alianza por la Calidad en el año 2008, sin embargo, fueron concretados en el año 2011.

El “Programa de Estímulos a la Calidad Docente” no era de carácter obligatorio, podía ser sustentado por docentes, coordinadores, subdirectores, directores y asesores técnico-pedagógicos. Se llevaba a cabo anualmente y tenía el objetivo de “estimular el mérito individual de los maestros en función exclusiva de los resultados de logro de sus alumnos” (Armador, 2009).

Por su parte la “Evaluación Universal” fue un “diagnóstico integral de competencias profesionales y de aprovechamiento escolar, era de carácter obligatorio, sustentado por profesores, asesores técnico pedagógicos y directores. Se llevaba a cabo cada tres años y tenía el propósito de focalizar los trayectos de formación continua” (Cordero et al., 2013).

Para el año 2013 con la Reforma Educativa, los programas de evaluación docente implementados por medio de la Alianza por la Calidad de la Educación, se suplantaron por lo que en la actualidad se conoce como “Evaluación del Desempeño Docente”.

Para su implementación se reformó el artículo 3° constitucional donde se establece la “evaluación docente” como constitucional y se reafirma su carácter en la LGSPD.

Por lo que se refiere a LGSPD, esta fue decretada el 11 de Septiembre del 2013, elaborada con el objetivo de regular al SPD y mejorar el desempeño docente como un medio para garantizar la calidad educativa de la educación en México.

Regula a los docentes de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Esta ley establece tres procesos y un mecanismo que regulan la trayectoria profesional de los docentes, técnico docentes, directores supervisores y asesores técnico pedagógicos en torno a su ingreso, promoción y permanencia, así como el reconocimiento a su desempeño. También define a la evaluación, la formación continua y el desarrollo profesional como los ejes para fortalecer el desempeño del personal y tener como resultado calidad educativa.

La evaluación, por disposición Constitucional, es definida y supervisada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) que, en su carácter de Organismo Público Autónomo, asegura objetividad, transparencia e imparcialidad en su desarrollo. Para el proceso de Promoción la LGSPD considera cuatro vertientes: promoción a cargos de dirección o supervisión; promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica; promoción de horas adicionales y promoción en la función, esta última, en Educación Media Superior, sustituirá al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior (Coordinación del Servicio Profesional docente., 2016, p.1).

Para el análisis de esta ley se tomarán en cuenta los elementos que señala la Figura 3. pues señala los indicadores más destacados de la LGSPD.

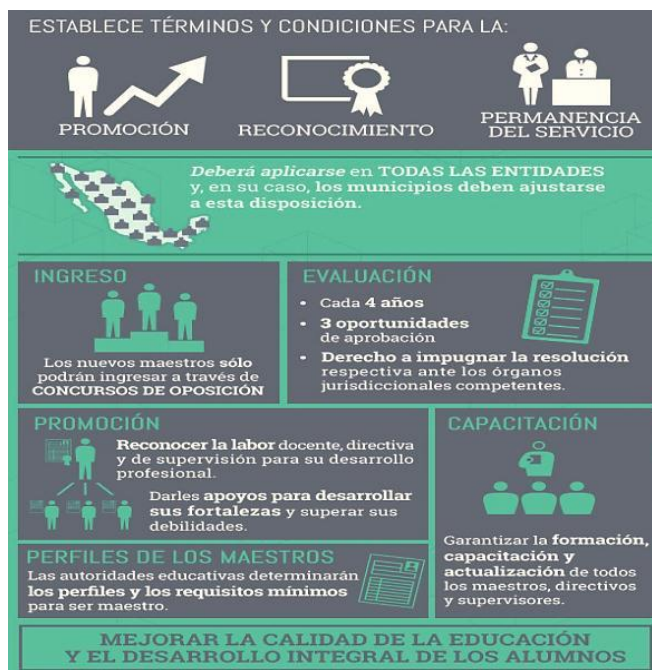


Figura 3. Ley General del Servicio Profesional Docente

Fuente: Gobierno de la República (2013). *Reforma Educativa*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.mx/reformaeducativa/>

La LGSPD establece los términos y condiciones para: la promoción, el reconocimiento y permanencia de los docentes y técnico docentes de nivel básico y media superior. Estos se aplican a toda la república mexicana, no obstante, los municipios se tienen que acoplar a estos. Cabe señalar que el INEE se encarga de emitir un calendario anual para llevar cabo los concursos y procesos de evaluación establecidos en la LGSPD.

Cuando de se habla de promoción esta es entendida como el “acceso a una categoría o nivel docente superior al que se tiene, sin que ello implique necesariamente cambio de funciones, o ascenso a un puesto o función de mayor responsabilidad y nivel de ingresos” (SEP,2015b).

Cada año se emite un conjunto de lineamientos que guiarán el proceso para llevar cabo la promoción de docentes a cargos de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica.

Las categorías a las que un docente se puede promocionar son: A dirección, supervisión y asesoría técnico- pedagógica.

El personal con funciones de dirección son aquellos que realizan la planeación, programación, coordinación y evaluación de los ejercicios que forman parte en el funcionamiento de un centro escolar. El personal con funciones de supervisión son la autoridad que vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables. Este personal comprende, en la Educación Básica, a supervisores, inspectores, jefe de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en Educación Media Superior. El personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica tiene la responsabilidad de brindar a otros docentes la asesoría señalada y constituirse en un agente de mejora de la calidad de la educación para las escuelas a partir de las funciones de naturaleza técnico pedagógica que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado le asigna. (SEP, 2016)

En cuanto a Reconocimiento Docente la SEP señala que “son las distinciones, apoyos y opciones de desarrollo profesional que se otorgan al personal que destaque en el desempeño de sus funciones” (2015b).

En mayo de 2013 se publicó una minuta de acuerdos entre la SEP y el SNTE donde entre muchos acuerdos, destaca el “aumento salarial a los docentes que destaquen en su evaluación de desempeño” (SEP, 2013).

El Programa de Promoción en la Función por Incentivos es el encargado de establecer los lineamientos para participar por una promoción.

Este programa “establece 7 niveles de incentivos, la permanencia en cada nivel tiene una vigencia de cuatro años. Los incentivos se manejan en el aumento al sueldo que van desde un 35% hasta un 180% por ciento y puede participar todo el personal que

realice funciones docentes, técnico docentes, de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, que preste sus servicios en la Educación Básica que imparta el Estado” (SNTE, s.f.).

Otro proceso que se lleva a cabo con la evaluación del desempeño docente es la permanencia en el SPD. Esta evaluación se debe llevar a cabo por lo menos cada cuatro años y tiene por objetivo determinar la permanencia del docente en su ejercicio y apoyarlo en sus debilidades.

Por último se tiene el proceso de ingreso, este es el acceso formal al Servicio Profesional Docente. El ingreso únicamente se lleva a cabo por el Concurso de oposición. Una de las características más importante de esta evaluación es que a partir de la Reforma Educativa se determinó que cualquier titulado de nivel licenciatura puede sustentar el examen y sí es considerado apto para el desempeño docente obtiene una plaza sin importar si su licenciatura es afín al área educativa.

La convocatoria para el Concurso de oposición, se emite cada año.

“Existen dos tipos de evaluación, una para los aspirantes a plazas docentes y técnico docentes y otra para los aspirantes a plazas docentes con requerimientos particulares de acuerdo a la especificación de la entidad federativa correspondiente. Los aspirantes a plazas docentes y técnico docentes presentan dos exámenes: uno disciplinar, correspondiente a la convocatoria por la cual concursa, y uno de conocimientos y habilidades para la práctica docente” (SEP, 2015c).

La SEP (2015c) sostiene que para los aspirantes a plazas docentes con requerimientos particulares de acuerdo a la especificación de la entidad federativa correspondiente presentan tres exámenes: El primero es un examen disciplinar, correspondiente a la convocatoria por la cual concursa, el segundo es un examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente, y el tercero es un examen complementario, de acuerdo a lo que se indique en la convocatoria.

La capacitación docente funge como un medio de acompañamiento al docente, ya que “su profesionalización y formación continua son fundamentales para lograr una educación de calidad” (SEP, 2016), para ello existe la “Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores” dirigida a docentes tanto de educación básica como de media superior.

Los último elementos para analizar son los perfiles, parámetros e indicadores los cuales fungen como “los requisitos mínimos para ser maestros” (Gobierno de la República, 2013). En enero del 2015 se emitió por primera vez el documento que hace referencia a los Perfiles Parámetros e indicadores así como las etapas, los aspectos, los métodos e instrumentos para su evaluación, cabe subrayar que éstos fueron modificados en el año 2016 para adaptarlos al Modelo Educativo que será implementado en el ciclo escolar 2018-2019.

En conclusión la LGSPD funge como un medio para monitorear y evaluar el desempeño docente, este proceso debe ser observado como una oportunidad de mejora la cual permite saber cuáles son las fortalezas y debilidades de los actores y autoridades educativas. La evaluación docente, forma parte esencial dentro del proceso por alcanzar la calidad de la educación, es por ello que la evaluación siempre debe ser acompañada de retroalimentación y una capacitación constante que permita apoyar al docente en su proceso de ingreso y permanencia en el SPD.

2.3.4 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

La evaluación de la educación en México ha sido un proceso fundamental desde hace décadas. Algunos de los antecedentes de la evaluación educativa en México solo ha sido el Centro Nacional de Evaluación, “asociación civil, sin fines de lucro, creada en 1994 por mandato de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)” (Aniversario SEP, 2011). No obstante el CENEVAL sólo se destinó a evaluar los procesos correspondientes al nivel superior. Es por ello que México siempre había necesitado una organización donde se

depositaran todas las responsabilidades en torno a la evaluación educativa considerando todos los niveles educativos pero sobre todo la educación obligatoria.

Asimismo existen todo tipo de evaluaciones, todas ellas demandan procesos, en donde intervienen la elaboración de instrumentos de evaluación, la formación de evaluadores que apliquen los instrumentos y lo más importante, la emisión de los resultados en sus respectivos informes.

Debido a lo anterior surgió la necesidad de crear una organización que asumiera la responsabilidad de gestionar los procesos de evaluación en México, es por ello que durante la administración del ex presidente Vicente Fox específicamente en Agosto del 2002 se creó por decreto presidencial el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Este hecho se consideró como “la novedad más importante en el terreno de la evaluación educativa en México” (Horbath y Gracia, 2013, p.64).

Horbath y Gracia (2013) ratifican que el trabajo del INEE

Se concertó en los siguientes puntos: Asumir la responsabilidad de las pruebas de lectura y matemáticas, previamente desarrolladas por la Dirección General de Evaluación (DGE) cumpliendo con la evaluación del sistema nacional de educación básica; Asumir la responsabilidad de las evaluaciones internacionales en que participa México, en particular las PISA, que se aplican en todo el país; Iniciar el desarrollo de un sistema de indicadores, a partir de las estadísticas educativas que recoge anualmente la SEP; Iniciar el desarrollo de modelos para la evaluación de las escuelas como unidades organizacionales y realizar estudios retrospectivos de las evaluaciones de estándares nacionales que la SEP había llevado a cabo de 1998-2002, así como de las evaluaciones internacionales .(p.64)

El INEE fue reformado en una sola ocasión, sucedió en el año 2012, y fue para reformar el diverso por el que se creó. Con esta se establece que

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en la ciudad de México, que podrá establecer oficinas en cualquier lugar de la República. Para el ejercicio de sus funciones el Instituto contará con autonomías técnica, operativa y de decisión. (SEP, 2012)

Para el año 2013 se decretó la Ley del INEE, en esta se define que “el INEE es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El Instituto contará con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna” (SEP, 2013).

Para la descripción de la Ley del INEE se tomará como referencia la Figura 4. Creada por el Gobierno de la República (2013).



Figura 4. Ley General del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Fuente: Gobierno de la República (2013). *Reforma Educativa*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.mx/reformaeducativa/>

La Figura 4 muestra que la LINEE fue creadora para diferentes funciones y objetivos, principalmente para evaluar el Sistema Educativo Nacional y a partir de los resultados orientar nuevas políticas educativas para la mejora de la educación en México.

El primer elemento a describir en torno a la LINEE es la atribución de autonomía operativa y técnica para administrar su presupuesto y para establecer sus lineamientos y criterios.

En cuanto al presupuesto el INEE acata la “Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” este tiene como propósito

Establecer las reglas a las que se apegarán las Unidades Administrativas del Instituto, en relación con la programación presupuestaria, ejercicio, control y evaluación del gasto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a fin de garantizar en todo momento la transparencia, racionalidad y eficacia en el ejercicio del gasto. (INEE, 2014)

En otro contexto está la libertad del INEE para establecer sus procesos técnicos, los cuales son publicados a través de lineamientos y criterios.

Los lineamientos se emiten por medio del documento denominado “Lineamientos para la evaluación del diseño, operación y resultados de la oferta de formación continua, actualización y desarrollo profesional de quienes participan en el Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior”.

Estos de acuerdo con el INEE (2017)

Tienen por objeto establecer los criterios conforme a los cuales las Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados, llevarán a cabo la evaluación del diseño, operación y resultados de la oferta de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de quienes participan en

el Servicio Profesional Docente en la Educación Básica y Media Superior, bajo los principios de transparencia, legitimidad y objetividad.

Otro de los ejercicios fundamentales del INEE es realizar el análisis de los resultados de la evaluación a SPD para ello existen los “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal”.

Conviene subrayar que los criterios se plantean hacia diferentes emisores, ya que existen tres tipos de criterios: los que se dirigen a los docentes y técnico docentes, a los asesores técnico-pedagógicos y a los directores. También se emiten dependiendo del tiempo de evaluación la cual puede ser para el ingreso, desempeño, promoción y permanencia.

Por otra parte es conveniente destacar algunas de las finalidades del INEE en las que destaca su prioridad, la cual es evaluar tres aspectos del Sistema Educativo Nacional, estos son: la calidad, el desempeño y los resultados.

Estas acciones se llevan a cabo por medio de la aplicación de evaluaciones, publicación y análisis de resultados y la publicación de informes.

Para el INEE (2013a) la calidad educativa

No es sólo el nivel de logro académico que alcanzan los alumnos, sino también la medida en que una escuela o sistema educativo consigue que los niños y jóvenes en edad escolar acudan a la escuela y permanezcan en ella, al menos hasta el final del trayecto obligatorio. La cobertura y eficiencia terminal son dimensiones de calidad, al igual que el nivel de aprendizaje.

Por tanto cuando se habla del INEE como evaluador de la calidad no solo implica el diseño e instrumentación de las evaluaciones, sino que además se ocupa de analizar

aspectos que influyen en la educación, tales como el nivel de aprendizaje por niveles y materias así como la cobertura educativa y la eficiencia terminal de cada nivel educativo.

Igualmente el INEE se encarga de evaluar el desempeño, de todos los actores educativos, desde los educandos con la prueba PLANEA hasta los docentes, técnico docentes, supervisores, asesores y directores con la evaluación de su desempeño. Es decir, evaluar la educación es evaluar al Sistema Educativo en su conjunto.

Y finalmente evalúan los resultados, estos se reflejan a través de la publicación de los resultados obtenidos de las diferentes evaluaciones que se realizan dentro del Sistema Educativo Nacional, lo cual implica también la emisión de recomendaciones pues el INEE considera que “la evaluación educativa es una herramienta para la mejora de los componentes, procesos y resultados educativos” (2013a).

En cuanto a las atribuciones del INEE funcionan en torno a la evaluación de calidad, desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional, sin embargo, específicamente se encamina en “generar y difundir información y, con base en esta, emitir directrices para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación” (Gobierno de la república, 2013).

El último elemento a destacar del INEE es que tiene la obligación de difundir los resultados del Sistema Educativo Nacional, esto lo lleva a cabo por medio de diferentes bases de datos donde no solo muestra resultados sino que también proporciona diferentes documentos en torno a la educación en México.

El INEE posee tres bases de datos y un área de publicaciones.

La primera base de datos se enfoca en difundir evaluaciones generales, la segunda en difundir resultados de la prueba PLANEA y la tercera difunde los resultados de la evaluación del desempeño docente (INEE, s.f.).

La Base de datos contiene (INEE, s.f.):

- Banco de indicadores educativos
- Base de datos EXCALE
- Base de datos PISA
- Estándares Nacionales
- Base de datos SERCE
- Base de datos de las Condiciones de la Oferta Educativa

La evaluación “PLANEA” tiene su propia base de datos así como el Servicio Profesional Docente, donde se presenta la información de los resultados de la evaluación del desempeño docente que se realiza desde el año 2015.

Finalmente se destaca que la Reforma Educativa del año 2013 cuenta con características muy específicas las cuales guiarán el análisis que se elaborará en el capítulo 4.

Conocer los antecedentes de la reforma en su conjunto colabora a tener un contexto más amplio y de este modo tener conocimientos sobre sus características principales.

Acorde a todo lo descrito en este capítulo se puede concluir que la Reforma Educativa 2013 ronda en torno a dos temas primordiales, es decir, el docente y la evaluación, ya que fue que más destacó durante todo este capítulo.

El término “Calidad educativa” estuvo presente en todo los documentos que sustentan la reforma, sin embargo, sigue sin un referente general que ayude a que no solo los que sepan de educación tengan conocimiento de que significa este término, si no que falta utilizar un referente de “calidad educativa” que la sociedad en general sepa interpretar ya que para la mayoría “educación de calidad” es solo tener “una buena educación” lo cual provoca el surgimiento de otro debate por definir qué se considera por una “buena educación”.

Capítulo 3 Elementos que influyen en la calidad educativa

La calidad educativa se mide normalmente en el nivel de aprendizaje de los alumnos y en la capacidad de los docentes para transmitir sus conocimientos, no obstante, para que un alumno pueda acceder a una educación de calidad se tienen que comprender los factores que intervienen y causan un efecto en el nivel de aprendizaje de los alumnos, entre estos se contemplan los recursos humanos como el personal docente, directivos y supervisores; los recursos materiales como el material didáctico y la infraestructura de los centros escolares. Y los recursos intangibles como el clima organizacional, la comunicación y participación de los actores educativos. Todos estos factores y la interacción con ellos crea mejores condiciones para la enseñanza de los educandos.

Pero también intervienen otros factores tales como: el gasto educativo que México destina a la educación, pues sin este no se podría invertir en la política educativa; los planes, proyectos y programas como estrategias educativas; la evaluación a nivel nacional e internacional como un medio para tener conocimiento de los avances y dificultades en el aprendizaje de los alumnos en México; los niveles educativos como un medio para conocer el nivel de ingreso y egreso, la cobertura, el nivel de rezago y la equidad educativa.

Todos estos elementos fungen como indicadores que caracterizan e influyen en la búsqueda de una calidad de la educación.

3.1 Financiamiento educativo

Hablar de financiamiento educativo es también referirse al gasto educativo, el capital o mejor llamado PIB que México destina a la educación.

Primero es preciso mencionar qué es el PIB, al respecto Callen sugiere que el Producto Interno Bruto “mide el valor monetario de los bienes y servicios finales, es decir, los

que adquiere el consumidor final producidos por un país en un período determinado , y cuenta todo el producto generado dentro de las fronteras” (2008, p.48).

El PIB que México proporciona a la educación siempre ha sido considerado un tema de debate, puesto que es criticado por ser uno de los países miembros de la OCDE que menor PIB asigna a la educación, no obstante, se está desconsiderando que México por mucho que sea un país en desarrollo aún no puede ser comparado con países más desarrollados en ningún aspecto mucho menos en temas económicos y educativos. Claro que se puede aprender de lo que los países desarrollados implementan como estrategias pero siempre se debe considerar el contexto en el que cada país vive.

El informe anual de la OCDE denominado “Panorama de la Educación 2014” se enfatiza que “La inversión de México en educación había aumentado de forma considerable a principios de la década de 2000 y que casi no había tenido cambios desde 2009. En 2011, el 6.2% del PIB del país se destinó al gasto en instituciones educativas, cifra ligeramente mayor que el promedio de la OCDE (6.1%), pero menor que en otros países de América Latina” (OCDE, 2014a, p.6).

Mientras que en el informe “Panorama de la Educación 2017” se señala que A pesar de su bajo gasto por estudiante, el gasto en instituciones educativas representa una proporción comparativamente alta del PIB de México, ya que en el 2014, el gasto total en instituciones educativas de primaria a educación superior en México ascendió a 5.4% del PIB, por encima del promedio de la OCDE de 5.2%, pero ligeramente por debajo de otros países latinoamericanos, como Argentina (5.6%), Chile (5.5%) y Colombia (5.7%).

En definitiva el PIB que México destina a la educación ha aumentado significativamente durante los últimos años, sin embargo, aún no se ha alcanzado el 8% por ciento que establecen tanto la UNESCO como la Ley General de Educación.

En cuanto al gasto nacional educativo cabe resaltar que antes que gasto es una inversión, puesto que un país que invierte en educación puede obtener mejores oportunidades para proporcionar una educación de calidad a sus estudiantes.

En los últimos años México ha aumentado la inversión en la educación, en el año 2013 caracterizado por la implementación de la Reforma Educativa el “gasto nacional programado en educación ascendió a 1, 029,535.7 millones de pesos, que comparado con los 978,436.9 millones de pesos del año 2012, representa un incremento de 1.7%.” (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p.286).

En la actualidad a casi 5 años del Decreto de la Reforma Educativa, en el quinto informe de gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto (2017), enfatiza que “El gasto nacional en educación creció 8.7% en los últimos cinco años, al pasar de 978,436.9 millones de pesos en 2012 a un gasto nacional programado para 2017 de 1, 288,224.6 millones de pesos” (p.270).

El gasto nacional educativo no ha alcanzado un cambio significativo.

Ni siquiera por la implementación de la Reforma Educativa en el año 2013 se notó un cambio gradual, el cual debía ser notorio por la implementación de las nuevas estrategias promovidas por la misma.

En conclusión al tema del financiamiento educativo se considera que tanto el PIB como el gasto nacional que se invierte, no es ni el suficiente ni el necesario, puesto que México siendo un país tan desigual requiere establecer prioridades a través de la elaboración de diagnósticos educativos que permitan identificar las debilidades y amenazas de los diferentes estados de la nación mexicana, con el objetivo de terminar de raíz con los problemas y necesidades educativas que aquejan a los diferentes estados, municipios y delegaciones.

3.2 Proyectos, planes y programas educativos

Toda política pública establece estrategias implementadas a través de programas proyectos o planes. La Reforma Educativa como política educativa dio origen a una serie de programas para poder cumplir con cada uno de sus objetivos, entre los cuales destaca la búsqueda de una calidad educativa.

Para seguir en el marco de la Reforma Educativa es preciso destacar las modificaciones y creaciones que está demandando para el cumplimiento con el objetivo de elevar la calidad de la educación. Algunos de los programas ya estaban implementados y otros fueron creados como parte de las exigencias de la reforma en alineación con el Programa Sectorial de Educación.

Conocer la particularidad de cada programa sugiere identificar sus objetivos, sus características principales y sus destinatarios

Programa Escuelas de Tiempo Completo	
Objetivo	Optimizar el uso efectivo del tiempo escolar con el objetivo de reforzar las competencias: Lectura y escritura, Matemáticas, Arte y Cultura, Recreación y Desarrollo Físico, así como los Procesos de la Inclusión y Convivencia Escolar.
Características	Con este programa se extiende la jornada escolar extendida entre 6 y 8 horas, con el objetivo de mejorar los resultados educativos, fortalecer el desarrollo del currículo, propiciar el logro de aprendizajes mediante una estrategia pedagógica para mejorar la calidad de la educación.
Destinatarios	Implementado en escuelas públicas de nivel básico
Periodicidad	2008 – 2018

Figura 5. Programa Escuelas de Tiempo Completo
Fuente: Elaboración propia con base en SEP. (s.f.). *Programa Escuelas de Tiempo Completo*. Recuperado <http://basica.sep.gob.mx/site/proetc>

La Figura 5, destacó los principales elementos del Programa escuelas de tiempo completo, cabe destacar este fue “coordinado por la Dirección General de Desarrollo

de la Gestión e Innovación Educativa, inició su operación en el ciclo escolar 2007- 2008 como resultado de una iniciativa presidencial contenida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012” (Universidad de Guadalajara, s.f.).

Este programa no fue implementado como parte de las estrategias de la Reforma Educativa, sin embargo, cuenta con una importancia relevante ya que se destaca como uno de sus propósitos, promover de forma paulatina y gradual las Escuelas de Tiempo Completo, en la Figura 6 se muestran los datos más relevantes en torno a éste.

Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	
Objetivos	Fortalecer el sistema educativo mediante la entrega de dispositivos personales, promoviendo la reducción de la brecha digital y el uso de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje, fomentando la interacción entre alumnos, docentes y padres de familia, y fortaleciendo el aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas, con el objetivo de reducir el rezago educativo.
Características	En el ciclo escolar 2013-2014, el programa entregó 240 mil equipos a alumnos y a autoridades educativas, beneficiando a 220,430 alumnos de 5° y 6° en primarias públicas, de Colima Sonora y Tabasco. Para el año escolar 2014-2015, se extendió el programa que consistió en la entrega de 709,824 tabletas, en 20,542 aulas y 16,740 escuelas de cinco estados de la República: Sonora, Colima, Tabasco, Estado de México y Puebla, y en el Distrito Federal; además de la instalación para la solución de aula que consiste en 16,740 servidores, 16,740 switch, 16,740 equipos de soporte de energía, 20,542 ruteadores, 20,542 proyectores inalámbricos y 20,542 pizarrones.
Destinatarios	Alumnos de 5° y 6° grado de nivel Primaria
Periodicidad	2013-2018

Figura 6. Programa de Inclusión y Alfabetización Digital

Fuente: SEP (2014). *Programa de Inclusión y Alfabetización Digital*. Recuperado de <https://www.gob.mx/mexicodigital/articulos/programa-de-inclusion-y-alfabetizacion-digital-piad>

El Programa de Inclusión y Alfabetización Digital sobresalió por su objetivo el cual era terminar con la brecha digital, este programa dio inicio en el año 2013 entregando tabletas a los alumnos de 5° y 6° grado de primaria, para el 2014 y 2015 se siguió con la implementación del programa, sin embargo, para el año 2016 se entregaron las tabletas por última vez pues se informó que “en el proyecto de Presupuesto de Egresos

de la Federación (PEF) para el año 2017 se eliminaba el programa que contemplaba la distribución de los equipos” (Hernández, 2016).

Para el año 2017 estaba previsto retomar el programa con una nueva fase denominada @prende 2.0, sin embargo, por las consecuencias del 19 de septiembre del 2017 el programa fue puesto en pausa para atender otras prioridades educativas.

Por lo que se refiere a programas que tengan por objetivo conocer y mejorar la infraestructura educativa destaca el “Programa Escuelas Dignas” sus características principales de mencionan en la Figura 7.

Programa "Escuelas Dignas"	
Objetivo	Que a través de un diagnóstico se ponderen y programen los proyectos de mejora de los planteles educativos que así lo requieran, en el nivel básico; con la finalidad de que éstos obtengan la certificación total o parcial a través del cumplimiento de los parámetros establecidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)
Características	Los siete componentes que en orden de prioridad y secuenciales considera el Programa son: Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento; Servicios sanitarios; Mobiliario y equipo; Accesibilidad; Áreas de servicios administrativos.; Infraestructura para la conectividad; Espacios de Usos Múltiples.
Destinatarios	Centros escolares de la República Mexicana
Periodicidad	2014- 2017

Figura 7. Programa Escuelas Dignas

Fuente: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. (2014). *Programa Escuelas Dignas*. Lugar de publicación: SEP. Recuperado de <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/programa-escuelas-dignas>

La información de la Figura 7 muestra que el objetivo del programa es reparar y establecer en todos los planteles educativos los componentes que toda escuela debe tener para un mejor funcionamiento. El inconveniente de este programa, es que en la actualidad existen pocos informes sobre los avances que ha tenido, los últimos informes son de los ejercicios que se llevaron a cabo en los años 2014 y 2015.

El objetivo de este programa es bueno, sin embargo, para que una escuela tenga una buena infraestructura los componentes prioritarios deben ser todos aquellos que

resulten en beneficio directo del alumno, por ejemplo un buen servicio de luz, agua, sanitarios acorde a la matrícula de los planteles, pupitres y todo el material educativo que un estudiante necesita para su proceso de enseñanza –aprendizaje, lo cual influye un buen ambiente académico.

En definitiva la reparación de infraestructura de los planteles educativos, es un tema que debe interesar, pues siempre existe una escuela que necesita de una mejor infraestructura.

Por otra parte se encuentra el programa “Escuelas de Calidad” inició su operación en el año 2001 con el fin de promover de autonomía de gestión de las escuelas. Este programa cuenta con apoyo técnico, operativo y financiero para que las escuelas puedan ejercer su gestión. Sus datos más importantes destacan en la Figura 8.

Programa “Escuelas de calidad”	
Objetivos	Contribuir a mejorar el logro educativo en los alumnos de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa mediante la transformación de la gestión educativa.
Características	Fomenta la autogestión escolar con apoyo técnico, operativo y financiero. Involucra a todos los actores educativos y promueve el diálogo para la toma de decisiones escolares.
Destinatarios	Escuelas de Nivel Básico
Periodicidad	2001- 2018

Figura 8. Programa Escuelas de Calidad

Fuente: SEP. (2010). *Estándares de gestión para la educación Básica. Programa Escuelas de Calidad. Alianza por la calidad de la educación.* (Módulo III). México: SEP.

Este programa está en alineación con la LGE específicamente con el artículo 28 Bis, pues establece el modo en que “destinarán los recursos a las escuelas públicas, para que estas los administren con autonomía y transparencia” (Redacción, 2017).

Finalmente en cuanto al tema de los programas educativos, estos fueron característicos por ser en su mayoría programas enfocados en diferentes factores que impactan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos de éstos, se alinean el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de educación de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto.

Los programas educativos son la mejor herramienta para llevar a cabo estrategias definidas. Para lograr una calidad educativa se requiere de diferentes programas encaminados a mejorar los indicadores que se proponen para evaluar la calidad de la educación, es decir las exigencias académicas, cobertura escolar, nivel de reprobación, deserción y eficiencia terminal.

3.3 Evaluación educativa

La evaluación educativa es considerada como una herramienta para conocer el desempeño de un sujeto u objeto. Hoy día forma parte importante en la educación, pues se considera como un medio para conocer y saber la situación del sistema educativo. No importa el tipo de evaluación que se aplique esta siempre arrojará información para conocer las fortalezas y debilidades de aquello que se evalúa.

La educación de México actualmente se vincula con el término evaluación, pues ya no es raro escuchar la famosa frase “Evaluar para mejorar”. La evaluación siempre es valiosa y aún más cuando se reconocen más los errores que los aciertos. Los errores funcionan como orientadores de las estrategias, ayudan a saber en qué se está fallando y como se puede mejorar.

Para describir las evaluaciones educativas que se llevan a cabo en México se tomarán como referencia los tres tipos de evaluaciones que propone la Dirección General de Evaluación de Políticas, estas son: Coordinadas por la SEP, coordinadas por el INEE y las que coordinan en conjunto la SEP y el INEE (2017d).

De las evaluaciones que coordina la SEP las más destacadas son: el Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés) y la Olimpiada del Conocimiento Infantil.

- a) El Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés): es un programa internacional a gran escala, se centra en las

prácticas de enseñanza y aprendizaje que tienen lugar en los centros educativos. Tiene como objetivo proporcionar información válida, relevante y comparable que ayude a los países a revisar y definir políticas educativas que favorezcan el desarrollo de una profesión docente de calidad y la creación de las condiciones adecuadas para una enseñanza y aprendizaje eficaces. (OCDE, 2014b)

b) Olimpiada del Conocimiento Infantil: Tiene por propósito reconocer el desempeño, de los alumnos y alumnas de sexto grado de educación primaria y tercero de secundaria, así como favorecer la permanencia y continuidad de su formación académica, mediante la asignación de estímulos académicos y en especie. (SEP,2017a)

En otro orden de ideas, están las evaluaciones coordinadas por el INEE, donde destacan: la prueba PISA y PLANEA (Educación Básica).

a) Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes, por sus siglas en inglés “PISA”. “Esta tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del saber”. (OCDE, 2017a)

b) Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (educación básica): tiene por objetivo conocer la medida en la que los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes esenciales al término de los distintos niveles de la educación obligatoria. Funge como una evaluación diagnóstica que ayuda a conocer el aprendizaje de los alumnos que egresan de nivel primaria, no obstante, también “se utiliza como una herramienta cuya finalidad es complementar las actividades de evaluación que el docente realiza en el aula, para obtener un diagnóstico del aprendizaje y favorecer el mejoramiento de su práctica pedagógica (SEP, 2017c).

Finalmente se encuentran las evaluaciones coordinadas por la SEP y EL INEE las más cuales son: el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) en Educación Media Superior y Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) en tercer grado de Educación Secundaria. Ambas evaluaciones tienen los mismo objetivos pero adaptados al nivel que corresponde.

No hay duda de que la evaluación es fundamental en el área educativa para tener conocimiento de los aciertos y los errores, además de que permite establecer mejores estrategias para la mejora continua.

Para que una evaluación sirva tiene que ser considerando el contexto del que provienen los evaluados, por lo cual una prueba estandarizada puede no estar arrojando los resultados más reales, lo ideal es comenzar a diseñar evaluaciones acorde al contexto.

En cuanto a las pruebas que se llevan cabo a nivel internacional, estas son muy útiles para conocer el nivel de aprendizaje de los alumnos, pero no para realizar comparaciones, puesto que cada país cuenta con un nivel económico, cultural y político totalmente diferente, donde las estrategias que se implemente en uno puede no funcionarle a otros por muy parecidos que sean sus contextos.

3.4 Niveles educativos

Los niveles educativos fungen como un medio para obtener información precisa en torno a la educación en México. Muchos indicadores para medir la calidad educativa surgen precisamente de estos.

Alguno de estos indicadores son: el gasto educativo, cobertura escolar, nivel de reprobación, deserción y la eficiencia terminal, además de algunas características que permitirán conocer algunos elementos relevantes sobre los niveles escolares.

Al respecto surge la necesidad de definirlos para identificarlos en los diferentes niveles que se describirán más adelante.

Financiamiento educativo

Mejor llamado Gasto Educativo “se compone por las aportaciones realizadas desde cada uno de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Este gasto a su vez se distribuye entre los diferentes tipos educativos que conforman el Sistema Educativo Nacional” (INEE, 2009, p, 1).

Cobertura educativa

Ordorika y Rodríguez plantean que cobertura educativa “Generalmente se expresa como un porcentaje y se interpreta en términos de la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos en un nivel educativo específico” (2012, p.198).

Nivel de reprobación

Ciro y Reyes (s.f.) argumentan que “la idea de reprobación, por lo general, se utiliza en el ámbito de la educación. Un estudiante puede reprobado un examen, una materia o asignatura o, directamente, reprobado todo un año de cursada debido a un pobre rendimiento académico”.

Deserción

La SEP (2004) la define como el “abandono de las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo” (Como se citó en Valdez, Román, Cubilla & Moreno, 2008).

Eficiencia terminal.

El INEE (2013c) define eficiencia terminal como el “número estimado de alumnos que egresan de cierto nivel o tipo educativo en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión”.

Ahora que ya se conoce la definición de los indicadores que más se utilizan para medir la calidad educativa ahora es necesario describir cada uno de ellos en los diferentes niveles que conforman el Sistema Educativo Mexicano.

3.4.1. Educación básica.

La educación básica comprende los niveles: preescolar, primaria y secundaria.

Educación preescolar.

La educación preescolar es el primer nivel educativo, en noviembre de 2002 se estableció su obligatoriedad.

“A este nivel ingresan niños que rondan la edad de 3 a 5 años, este nivel educativo tiene como propósito que el educandos viva experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje en torno a su vida social, cultural y educativa. La educación preescolar se ofrece en planteles públicos y privados, por medio de tres modalidades: Jardín de niños, Centro de Atención Psicopedagógico de Educación Preescolar (CAPEP) Y Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) “(SEP, 2013).

Proceso de ingreso a educación preescolar.

Para el ingreso al nivel preescolar, es necesario realizar una preinscripción emitida a través de una convocatoria para el ingreso a educación básica.

En este proceso de preinscripción se eligen 3 planteles de preferencia, los resultados se emitan unos meses después, la mayoría de los alumnos ingresan a uno de los planteles elegidos. Los resultados del plantel asignado dependen de la demanda de los planteles elegidos.

Gasto educativo.

Según el informe de la OCDE denominado “Panorama de la educación 2017”, “El gasto que se realiza en instituciones de educación inicial es aún bajo en México, pero una gran parte está cubierta por fondos públicos” (OCDE, 2017, p.3).

Cobertura escolar.

Comparando los datos de los documentos “Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2013–2014 con los pertenecientes al mismo documento pero del ciclo escolar 2016-2017 se destaca que “Para educación preescolar la cobertura para el ciclo escolar 2013-2014 era de un 71.3% mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 el porcentaje fue de un 74.5% mostrando un aumento en este nivel de un 3.2%” (Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Secretaría de Educación Pública [DGPyEE], 2014-2017) .

Nivel de reprobación.

En la educación preescolar, no existe un nivel de reprobación puesto que este solo se dedica a medir el avance de los niños en cuanto a su desarrollo educativo, social y cultural, por lo cual no existen datos al respecto.

Deserción.

Los documentos que se enfocan en proporcionar datos sobre los niveles educativos no muestran información sobre el tema de deserción en nivel preescolar.

Eficiencia terminal.

Los datos de eficiencia terminal respecto al nivel preescolar son muy pocos, pues la SEP a través de la Estadística del Sistema Educativo de México, proporciona cifras sobre eficiencia terminal pero únicamente en nivel primaria, secundaria, media superior y superior.

Educación primaria.

Este es el nivel que comprende la educación básica, en este nivel se “atienden niños de 6 a 14 años de edad, a población de 9 a 14 años en situación de riesgo y a jóvenes y adultos de más de 15 años que no han iniciado o concluido su Educación Primaria” (SEP, s.f.a).

A si mismo reafirma que la educación primaria “se ofrece en escuelas públicas y privadas, por medio de: Escuela Primaria General, Escuela Primaria de Tiempo Completo, Internado y Escuela de Participación Social y Programa SEAP 9-14”.

Proceso de ingreso a educación primaria.

Para el ingreso al nivel primaria, al igual que para el nivel preescolar, es necesario realizar una preinscripción emitida a través de una convocatoria para el ingreso a unos de los tres niveles de enseñanza básica.

En este proceso de preinscripción a educación primaria se eligen 3 planteles de preferencia, los resultados salen unos meses después. La mayoría de los alumnos ingresan a uno de los planteles elegidos, los resultados de este proceso dependen de la demanda de los planteles elegidos

Gasto educativo.

La OCDE (2017) plantea que “el gasto en instituciones de educación primaria es de 2,896 dólares por estudiante el equivalente” (p.4).

Cobertura escolar.

“Para el ciclo escolar 2013-2014 había un 108% de cobertura mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 fue de 105.4% mostrando una disminución de 2.6%” (DGPYEE, 2014-2017).

Nivel de reprobación.

“En educación primaria para el ciclo escolar 2013-2014 existía un nivel de reprobación de un 0.8% mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 el porcentaje fue de un 0.8% por lo cual no representó ningún cambio” (DGPYEE, 2014-2017).

Deserción.

“El ciclo escolar 2013-2014 el porcentaje de abandono escolar era de 0.8% mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 presentó un porcentaje de 0.7% mostrando un descenso de 0.1%” (DGPYEE, 2014-2017).

Eficiencia terminal.

“Para el ciclo escolar 2013-2014 la eficiencia terminal era de un 96.8% mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 fue de 98.7% representando un ascenso de 1.9%” (DGPyEE, 2014-2017).

Educación secundaria.

La educación secundaria es el nivel posterior a la educación primaria a ésta acuden alumnos de edad entre 12 a 15 años.

Al respecto Santos sustenta que

La educación secundaria es obligatoria, se cursa después de haber concluido seis grados de primaria y es requisito para ingresar al nivel medio superior. Los egresados de primaria pueden continuar estudiando en alguna de las modalidades escolarizadas de educación secundaria (General, Para trabajadores, Técnica, Telesecundaria y Comunitaria) o bajo el sistema de Educación abierta o para adultos. (2009, p.33)

Proceso de ingreso a educación secundaria.

Para el ingreso a la educación secundaria, es necesario realizar una preinscripción emitida a través de una convocatoria para el ingreso a nivel básica.

El proceso se realiza mediante una preinscripción donde se eligen 3 planteles en orden de preferencia, al terminar el proceso de preinscripción se asigna una fecha para la elaboración del examen de ingreso denominado “Instrumento para el Diagnóstico de Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria “IDANIS” al respecto la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México, señala que es “un examen de colocación y es criterio único para realizar la distribución de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de educación secundaria” (Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, 2017)

Finalmente se realiza el examen y se emiten los resultados, la asignación del plantel depende del puntaje obtenido en el examen.

Gasto educativo.

En el año 2015 el informe de la OCDE denominado “Panorama de la educación 2015” se señala que “En el año 2012, México gastó 3.9% de su PIB en instituciones de educación primaria y secundaria” (OCDE, 2015, p.3).

Cobertura escolar.

“Para el ciclo escolar 2013-2014 la cobertura para nivel secundaria fue de un 97.1% mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 fue de 99.9% representando un aumento de 2.8%” (DGPYEE, 2014-2017).

Nivel de reprobación.

“Para el ciclo escolar 2013-2014 el porcentaje de reprobación era de un 5.2 % mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 fue de un 4.9% representando una disminución de 0.3%” (DGPYEE, 2014-2017).

Deserción.

“Para el ciclo escolar 2013-2014 el porcentaje de abandono escolar fue de 4.1% mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 fue de un 4.2% mostrando un aumento de 0.1% de abandono escolar en nivel secundaria” (DGPYEE, 2014-2017).

Eficiencia terminal.

“Para el ciclo escolar 2013-2014 el porcentaje fue de 87.7% mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 fue de 87.8% representado un aumento de 0.1% de eficiencia terminal en nivel secundaria” (DGPYEE, 2014-2017).

3.4.2. Educación media superior.

La educación media superior “comprende el nivel de bachillerato, así como los demás niveles equivalentes a éste, y la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalente” (SEMS, 2017c).

Proceso de ingreso a educación a media superior.

El proceso para el ingreso al nivel medio superior es a través de una convocatoria que se emite cada año por parte de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS).

La primera fase del proceso se denomina pre-registro este se realiza vía internet. La segunda fase es el registro donde se asigna fecha y lugar del examen, la tercera es la elaboración del examen y la última fase es la publicación de los resultados. Los resultados dependerán del puntaje obtenido en el examen, aunque también influyen factores como la demanda de los planteles previamente elegidos por el alumno, cabe mencionar que el costo por participar en el Concurso fue de 340 pesos para el año 2017.

La calidad de la educación en nivel medio superior.

La Reforma Educativa fue una política educativa que enfocó sus objetivos al nivel básico, sin embargo, la educación media superior, también enfoca sus esfuerzos en la búsqueda de la calidad educativa, y por tal motivo cuenta con mecanismos para identificar y valorar la calidad en este nivel.

Para la evaluación de la educación media superior existe el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C. (Copeems) uno de sus objetivos más importantes en relación con la calidad educativa es “Realizar investigación científica para diseñar y difundir pautas de diagnóstico y evaluación de los sistemas, instituciones y planteles de la Educación Media Superior, vinculando dicha investigación a la actualización, innovación y mejoramiento de la calidad de la educación que imparten” (Copeems,s.f.).

Programa Nacional de Becas para la Educación Media Superior (PROBEMS).

Este programa surgió como una de las estrategias para apoyar a los alumnos de media superior con bajos niveles económicos, este tipo de apoyos representa una oportunidad para que los alumnos de bajos recursos no abandonen sus estudios por la falta de un apoyo económico para los gastos que demanda su educación.

Esta beca “busca contribuir al logro de una mayor cobertura, inclusión y equidad educativas entre todos los grupos de la población, mediante el otorgamiento de becas para el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes” (Gobierno de la República, 2017). A si mismo se destaca que “El PROBEMS entregó para el ciclo escolar 2012-2013 un total de 324,652 becas mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 el total de beneficiados fue de 728,140 lo que representa un aumento de 303,488 becas” (DGPYEE, 2014-2017).

Gasto Educativo.

La OCDE (2016) sustenta que “entre los años 2008 y 2013, el gasto total de la educación primaria a la enseñanza media superior aumentó en un 18%” (p, 7).

Cobertura escolar.

En el nivel medio superior la cobertura para el ciclo escolar “2013-2014 fue de 69.4% y para el ciclo escolar 2016-2017 fue de 76.6% mostrando un aumento de 7.2%” (DGPYEE, 2014-2017).

Nivel de reprobación.

El nivel de reprobación disminuyó un 1% puesto que en el ciclo escolar 2013-2014 el porcentaje era de 14.7% mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 fue de 13.7%(DGPYEE, 2014-2017).

Deserción.

Para el ciclo escolar “2013-2014 el porcentaje fue de 13.4% mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 fue de 12.8% representando una disminución de 0.6%”(DGPYEE, 2014-2017).

Eficiencia terminal.

En el nivel medio superior la eficiencia terminal “para el ciclo escolar 2013-2014 fue de un 63.2 mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 fue de 66.6% mostrando un aumento de 3.4%”(DGPyEE, 2014-2017).

3.4.3. Educación superior.

La educación superior es la que se imparte posterior al bachillerato o su equivalente, la educación media superior. Existen distintos niveles dentro de esta y de igual manera existen diferentes tipos de instituciones que la imparte. Por un lado se encuentra la educación técnica superior, la cual se imparte en aproximadamente 2 años. El otro tipo de educación superior es el nivel de licenciatura esta tiene una duración de 4 a 5 años aproximadamente. El nivel siguiente se denomina “Posgrado” para ingresar es necesario contar con el nivel de licenciatura; este se divide en estudios de especialidad, maestría y doctorado, estos tienen una duración de 1 a 4 años (SEP, s.f.b).

Proceso de ingreso a educación superior.

Para el ingreso al nivel superior también se emiten diferentes convocatorias para poder participar por un lugar en alguna de las instituciones de educación superior en México ya sea para participar por un lugar en nivel licenciatura o nivel posgrado.

Los resultados de este examen dependen del puntaje obtenido por el sustentante y del cumplimiento con los requerimientos en sus respectivas convocatorias.

La calidad de la educación en nivel superior.

La Reforma Educativa se enfocó en el nivel básico educativo, sin embargo, la búsqueda por la calidad de la educación no se queda en un solo nivel.

En educación superior existen medios para identificar y medir su calidad educativa. En primer lugar se encuentra la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) su objetivo es:

Coordinar de manera propositiva y participativa, con respeto a la autonomía y pluralidad de las instituciones asociadas, el desarrollo de la educación superior; contribuye a su fortalecimiento con declaraciones, aportaciones y directrices; participa con las autoridades educativas en la formulación de planes y programas nacionales de educación superior, e impulsa la creación de organismos especializados para el mejoramiento de la calidad educativa. (ANUIES, 2017)

En otro contexto se encuentra la SEP quien empleó una estrategia para certificar las escuelas privadas de nivel superior, esto para controlar el surgimiento de instituciones superiores, pues había algunas que solo estaban creadas como negocio y no como creadoras de profesionales.

La SEP otorga un “Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior (RVOES)” cuyo objetivo es “ser de utilidad para los estudiantes al momento de elegir una institución particular en la cual puedan cursar sus estudios del tipo superior y tengan la certeza que cuentan con validez oficial” (SIRVOES, s.f.). El tema de las escuelas superiores privadas es que no todas cuentan con la validez oficial por parte de la SEP y por tal no tienen un reconocimiento que permita a sus egresados desempeñarse en su campo profesional.

Ahora bien, si de evaluación de la calidad de la educación superior se trata existen los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES), su objetivo es “Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México, a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas que se ofrecen en las instituciones, propiciando que los modelos de organización académica y pedagógica orienten al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida” (UAM, s.f.).

Los CIEES son la metodología para reconocer los programas educativos en educación superior, esta evaluación se preocupa, no solo por los aspectos educativos sino también en aquellos factores que inciden el aprendizaje de los alumnos.

Programa Nacional de Becas – Beca Manutención.

Para la educación superior es una prioridad apoyar a sus alumnos sobre todo para aquellos que necesitan de un apoyo económico para solventar algunos gastos que su educación solicita.

Como una estrategia más de la Reforma Educativa se encuentra el aumento de cobertura de becas para la educación superior, para ello se creó el Programa Nacional de Becas en el cual la Beca Manutención es la destinada para los alumnos de educación superior.

La Beca Manutención tiene por objetivo “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), que permita consolidar un México con educación de calidad” (CNBES, s.f.).

Gasto Educativo.

El gasto educativo destinado a la educación superior “presentó un aumento de un 14% durante el ciclo escolar 2015-2016” (El siglo de Torreón.2017).

Cobertura escolar.

“Para el ciclo escolar 2013-2014 la cobertura (sin incluir posgrado) era de un 33.1%, mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 fue de 37.3% mostrando un incremento de 4.2%” (DGPYEE, 2016-2017).

Deserción.

“Para el ciclo escolar 2013-2014 tenía un porcentaje de 6.9% mientras que para el ciclo escolar 2015-2016 la educación superior presentaba un 6.8 % de deserción disminuyendo un 0.1%” (DGPYEE, 2016-2017).

En conclusión cabe señalar que este apartado resalta la importancia de los niveles educativos como referentes para la elaboración de indicadores de la calidad educativa.

Si la calidad educativa fuera determinada por el avance de los indicadores de estos niveles el veredicto sería que se logró elevar ligeramente la calidad de la educación pues todos los niveles educativos representaron un aumento de su cobertura, se disminuyó su nivel de reprobación, disminuyó la deserción en primaria, media superior y superior y la eficiencia terminal aumento en los niveles de educación básica y media superior.

En definitiva los niveles que componen el Sistema Educativo Nacional son un medio para conocer las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos, no solo enfocándose en los datos cuantitativos sino prestar aún más atención a los datos cualitativos los cuales a pesar de ser muchos se pueden encontrar los de mayor incidencia y de este modo diseñar políticas educativas que atiendan las demandas y necesidades de cada nivel.

3.5. Actores educativos y su interacción como medio para el fortalecimiento de la calidad educativa

La Reforma Educativa se enfoca principalmente en los actores que conforman el centro escolar, ya que son el punto central de la educación puesto que es en esta es donde se lleva a cabo todo el proceso educativo.

La escuela es el lugar donde se implementa la política educativa es donde lo escrito se lleva a la realidad, es el lugar donde se determina si las estrategias y objetivos cumplen su cometido.

Los actores educativos son los encargados de implementar las estrategias y objetivos emitidos por medio de las políticas educativas. Es por ello que cada uno es fundamental para el funcionamiento de la escuela y elevar así la calidad educativa.

Dentro de un centro escolar los directivos son quienes se encargan de planificar dirigir, controlar y evaluar los procesos que se llevan a cabo dentro de la organización educativa.

Los docentes son quienes se encargan de implementar los programas curriculares y buscar los métodos y estrategias para promover la obtención de conocimientos. Por otro lado están los alumnos los sujetos educativos más importantes puesto que todas las estrategias y objetivos, son para la mejora de sus aprendizajes. Y por último se encuentran los padres de familia quienes fungen como apoyo a la mejora del aprendizaje de sus hijos.

En los siguientes apartados serán descritos con mayor énfasis.

3.5.1. Directivos.

Los directivos de los centros escolares son quienes se encargan de promover las condiciones necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues como sostiene la SEP “Los directivos deben conocer los entornos en los cuales se desarrolla su valor, la organización y funcionamiento escolar, capaz de ejercer una gestión escolar efectiva que favorezca el trabajo dentro del aula” (SEP, 2017b, p.13).

El equipo directivo en un centro escolar, está compuesto por el director quien funge como el líder y el principal representante del centro escolar, la subdirección académica y la subdirección de gestión, ambas subdirecciones destinadas a apoyar la labor del director en sus actividades.

Para la descripción del equipo directivo se tomarán en cuenta dos perspectivas, una desde el punto de vista profesional y el otro desde la perspectiva laboral

Perspectiva profesional.

Los directivos son el equipo conformado por la dirección, la subdirección académica y la subdirección de gestión. Como profesionales de la educación fungen con el objetivo de planear, controlar, dirigir y evaluar los procesos que se llevan a cabo dentro del centro escolar. Ellos tienen conocimiento de los planes y programas promovidos por la SEP además de que analizan y diagnostican el contexto escolar para implementar las políticas educativas.

La SEP (2010) señala que dentro del Programa Escuelas de Calidad (PEC) agrupa a la gestión en cuatro dimensiones y 20 estándares, los cuales están formados en:

- Dimensión pedagógica curricular que incluye los estándares: Fomento al perfeccionamiento pedagógico; Planeación pedagógica compartida; Centralidad del aprendizaje; Compromiso de aprender; Equidad en las oportunidades de aprendizaje.
- Dimensión organizativa con estándares: Liderazgo efectivo; Clima de confianza; Compromiso de enseñar; Decisiones compartidas; Planeación institucional; Autoevaluación; Comunicación del desempeño; Redes escolares y Funcionamiento efectivo del Consejo Técnico Escolar.
- Dimensión administrativa en la que se ubican los estándares: Optimización de recursos; Control escolar e Infraestructura.
- Dimensión de participación social donde se encuentran los estándares: Funcionamiento efectivo del Consejo Escolar de Participación Social y Participación de los padres en la escuela y Apoyo al aprendizaje en el hogar.

Cabe destacar que estas dimensiones funcionan como las competencias que el equipo directivo debe tener puesto que se basan en las aptitudes y actitudes necesarias para llevar a cabo los procesos dentro del centro escolar.

Perspectiva laboral.

Los directivos escolares laboralmente son un personal contratado por la SEP, pues esta es la responsable de hacer cumplir sus derechos y obligaciones como profesionales de la educación, sin embargo, el documento diseñado específicamente para esos fines es La Ley General del Servicio Profesional Docente.

En esta ley se expide el proceso para el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento dentro del Servicio Profesional Docente. Para la promoción a cargos con funciones de dirección, el artículo 26° de la LGSPD plantea se debe “haber ejercido un mínimo de 2 años como docente, cumplir con el perfil, los criterios,

parámetros, Indicadores y términos de la convocatoria, obtener un resultado favorable y finalmente se realiza el nombramiento” (LGSPD,2013).

Para la permanencia en funciones de dirección se debe realizar una evaluación por lo menos cada 4 años donde también pueden recibir un reconocimiento el cual sustenta la SEP son aquellas “distinciones, apoyos y opciones de desarrollo profesional que se otorgan al personal que destaque en el desempeño de sus funciones” (LGSPD, 2013). Los directivos como trabajadores también pueden acceder a programas de capacitación y formación continua, con el objetivo de seguir mejorando en su labor docente.

Finalmente al respecto de este apartado cabe destacar que el papel que juegan los directivos en los centros escolares es de suma importancia en la búsqueda de calidad educativa, pues son el medio por el cual interactúan todos los actores educativos, ellos son los responsables de proporcionar las mejores condiciones a los alumnos y maestros para el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de que su capacidad para gestionar y administrar es la clave para el éxito de los procesos que se llevan a cabo dentro de la escuela.

3.5.2. Maestros.

El maestro es la figura con mayor importancia en la vida del alumno pues es quien tiene por objetivo dotar a los alumnos de conocimientos y aprendizajes. El docente “es constructivista, su papel es ser modelador, coordinador, facilitador, mediador y participante, tiene que conocer los intereses del estudiante y sus necesidades” (Paulo Freire).

Para la descripción del maestro se consideran tanto la perspectiva profesional como laboral.

Perspectiva profesional.

Hoy día los maestros son considerados como los mayores responsables del éxito educativo dentro de la escuela, sin embargo, un maestro más que la divulgación y suma de éxitos y fracasos, es el sujeto que tiene como encomienda ser el guía para el alumno, es quien comparte sus conocimientos y trata de que el alumno sea mejor cada día.

El docente como profesional también debe poseer una serie de competencias que colaboren en su labor.

La SEP en el año 2009 emitió un documento denominado “Modelo integral para la formación profesional y el desarrollo de competencias del maestro de educación básica” donde se establecen un conjunto de competencias recabadas a partir de diversos autores e instituciones, estas competencias son (p.26):

1. Planear, guiar y evaluar situaciones auténticas de aprendizaje
2. Participar en actividades de colaboración y trabajo institucional
3. Tomar parte de manera comprometida y responsable en actividades sociales, colaborativas y comunitarias
4. Realizar actividades de generación, uso y transferencia del conocimiento en el campo educativo
5. Construir, desarrollar, participar y evaluar proyectos de innovación educativa
6. Actuar intencional y con autonomía en la solución de problemas educativos Poseer un alto autoconocimiento para mejorar de forma continua sus competencias académicas y profesionales
7. Actuar con apego a normas éticas y de compromiso de la vocación
8. Utilizar efectivamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el desempeño profesional

Como toda profesión el maestro nunca deja de aprender, pues conforme pasa el tiempo aparecen nuevos métodos y herramientas de enseñanza-aprendizaje.

Los niños de hoy tiene mayor acceso a nuevas formas de aprender, solo se necesita de un maestro en constante preparación para que pueda aplicar las nuevas técnicas y modos de trabajo a su labor diario, lo que implica un crecimiento intelectual no solo del alumno sino también del maestro.

Perspectiva laboral.

La perspectiva laboral del maestro involucra sus derechos y deberes como trabajadores del Servicio Profesional Docente (SPD), los cuales están descritos en la LGSPD donde se establece la forma de ingreso, promoción y permanencia en el SPD.

Después de la Reforma Educativa 2013, se estableció que no solo los estudiantes de escuelas normales podían concursar por una plaza en el SPD si no que ahora cualquier egresado de licenciatura puede también concursar por una.

Para concursar por una plaza se requiere dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, realizar un examen y obtener un resultado satisfactorio.

Para permanecer en el SPD el maestro tiene que realizar una evaluación por lo menos cada 4 años donde debe demostrar igual o mejores resultados que su pasada evaluación, en caso de un mal resultado, el profesor será capacitado para otra evaluación donde deberá obtener un resultado aceptable. En caso de hayan pasado tres evaluaciones no aprobadas el maestro tendrá que ser ubicado en otras actividades.

El docente tiene derecho a obtener un mejor salario si este se somete a evaluación y obtiene un buen resultado, a esta evaluación se le denomina “evaluación para promoción o reconocimiento” donde una se enfoca en aumentar el salario en relación con los resultados de la evaluación y la segunda es para obtener una promoción a otras funciones en el SPD.

Un maestro logra elevar la calidad educativa en el momento en sus alumnos provenientes de diferentes contextos pueden aprender lo mismo sin importar su contexto particular, tarea que no es nada sencilla.

3.5.3. Alumnos.

Los educandos son el por y para qué de la educación, es por ellos que existe la escuela. Los alumnos son el resultado del éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, fungen como el medio de información para saber cómo es la educación e identificar las estrategias que funcionan y las que fracasan.

Los estudiantes son provenientes de diferentes contextos, ambientes que implican distintas formas de ser, expresarse y actuar. Cada uno es único e inigualable, es por ello que la educación al ser tan general debe encontrar el medio para poder llegar a todos por igual sin importar sus particularidades.

El rendimiento académico es uno de los indicadores para conocer la calidad educativa alcanzada por un centro escolar, es por ello que resulta relevante destacar algunos factores que inciden en el buen rendimiento académico de los alumnos. Los principales factores son: proceso de enseñanza–aprendizaje, recursos materiales y clima escolar.

Proceso enseñanza – aprendizaje.

La labor docente es una pieza clave para la mejora en el aprendizaje de un alumno. Un docente tiene la oportunidad de traducir el currículum acorde a las necesidades de aprendizaje de sus alumnos, puede aplicar nuevas estrategias que resulten innovadoras y motivadoras para los alumnos en su proceso de aprendizaje. De estas estrategias docentes resaltan los contenidos, los métodos de aprendizaje, el apoyo y finalmente la motivación del alumno.

- Contenidos: Pese a que los contenidos ya están establecidos en el currículum el maestro puede adaptarlos al contexto de su aula, lo que significa

establecer objetivos de aprendizaje alcanzables y proponer actividades innovadoras para los alumnos.

- **Métodos:** Los métodos de enseñanza cambian constantemente, motivo por el cual el docente debe identificar los nuevos métodos de enseñanza y aplicarlos en el aula, tal es el caso de las herramientas tecnológicas las cuales pueden representar nuevas formas de aprender.
- **Apoyo:** Los docentes tienen la oportunidad de identificar las fortalezas y debilidades de cada uno de sus alumnos por lo tanto puede apoyar aquellos alumnos que lo necesiten a través de diversas estrategias.
- **Motivación:** los docentes deben implementar estrategias de aprendizaje que motiven al alumno en la obtención de aprendizaje. Dejar de lado el castigo y premiar los logros de cada uno de los alumnos en función de su avance particular.

Infraestructura y Recursos materiales.

Algunos factores como la infraestructura y los recursos materiales pueden representar un medio para promover el aprendizaje de los alumnos, la política educativa actual ha aplicado estrategias para apoyar estos aspectos pues son considerados como elementos que influyen en el rendimiento académico.

- **Recursos materiales:** son un elemento que promueve la elección de nuevas estrategias educativas por parte del docente, estas colaboran a la mejora de los aprendizajes, algunos ejemplos pueden ser: las TIC'S, láminas informativas, ilustrativas y recursos audiovisuales.
- **Infraestructura:** funge como el espacio donde el alumno desarrolla sus capacidades, la importancia de la infraestructura radica en que esta proporciona

espacios para distintos fines educativos, por ejemplo, las salas de cantos y juegos, salas audiovisuales, aulas digitales, biblioteca o patio para las actividades deportivas. Por otro lado está el aula, espacio donde mayor tiempo pasan los alumnos motivo por el cual deben estar equipados con los recursos necesarios para que el alumno esté cómodo, por ejemplo, espacio amplio, pupitres cómodos, acondicionamiento e iluminación apropiada.

Clima escolar.

El clima escolar “está compuesto por cuatro dimensiones, a saber: organización del aula, bullying, violencia escolar y convivencia” (Treviño, Place & Gempp, 2013, p.6).

- La organización del aula: El alumno puede presentar un mejor rendimiento al sentirse cómodo en su ambiente de aprendizaje, esto implica conocer y seguir las reglas, tener una buena relación con su maestro y la autoridad del docente para manejar los conflictos que se llevan a cabo dentro del aula.
- Bullying: en la actualidad el acoso escolar mejor conocido como “bullying” es un problema que ha aquejado desde hace muchos años pero que aún sigue sin ser erradicado, el acoso escolar puede provocar que el alumno que lo sufre pierda el interés por la escuela. En la actualidad las TIC’S también están representando un peligro por su mal uso puesto que el acoso escolar se puede convertir también en ciberacoso.
- violencia escolar: la Treviño et al. señala que es “la presencia de robos, peleas, agresiones verbales y vandalismo, por ejemplo, son situaciones violentas que tienen lugar en las escuelas” (2013, p.5). Este tipo de violencia promueve un mal ambiente escolar pues puede provocar el ausentismo y bajo rendimiento en los alumnos.

- convivencia escolar: este es un elemento fundamental en la vida diaria de un alumno, la convivencia representa, amistad, comunicación y apoyo. Un alumno que convive con sus compañeros y maestros tiende a ser más seguro de sí mismo lo que representa una mejora en su rendimiento académico.

En definitiva el alumno es la fuente principal para saber si las políticas educativas están funcionando es por eso que todas las estrategias educativas deben estar enfocadas en mejorar su tiempo dentro del centro escolar. La calidad educativa es un objetivo elaborado por y para los alumnos, es por ello que su entorno, la convivencia y los recursos que se le proporcionan juegan un papel fundamental en la obtención de mejores resultados de aprendizaje.

3.5.4. Padres de familia.

La relación de los padres de familia con los maestros es importante para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos.

Los alumnos pasan la mitad del día en un aula y la otra mitad del día en su casa, mientras en la escuela se aprende algo nuevo, en casa con las tareas se refuerza lo aprendido, es por ello que se considera un trabajo en conjunto. Este apoyo se refuerza a través de diversos elementos que se consideran necesarios para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues el padre aunque no es el encargado del aprendizaje de sus hijos si tiene la responsabilidad de apoyar algunos otros aspectos relacionados con el bienestar físico, psicológico y social del alumno. Algunos elementos son: la Responsabilidad de los padres de familia con la escuela y responsabilidad de los padres con sus hijos, estos elementos en general se pueden considerar como los derechos y obligaciones que tiene un padre con la educación de su hijo.

Responsabilidad de los padres de familia con la escuela.

Los padres de familia juegan un papel fundamental en el aprendizaje de sus hijos puesto que el apoyo y la comunicación constante pueden traer muchas ventajas al desarrollo académico del alumno.

- **Colaboración:** La educación del alumno no se acaba en la escuela pues en casa con las tareas se debe reforzar lo aprendido, por tal motivo un padre de familia debe colaborar con revisar que el alumno cumpla con la realización de las tareas. También deben evitar el ausentismo pues un alumno que falta a clases empieza a tener rezago de conocimiento lo que repercute en sus calificaciones. Si el docente requiere de material para realizar alguna actividad en clase el padre de familia debe apoyar con el cumplimiento del material. Por lo cual el apoyo del padre de familia es indispensable para el rendimiento académico del alumno.
- **Comunicación:** Es un elemento que ayuda a mantener una buena relación entre la escuela y los padres de familia. Los padres tienen el derecho y la obligación de conocer los procesos educativos que se llevan a cabo en la escuela así como la oportunidad de participar en la toma de algunas decisiones que impliquen su apoyo.

Responsabilidad de los padres con la educación de sus hijos.

Los padres de familia son los mayores interesados en que sus hijos obtengan un mejor futuro por medio de la educación, su responsabilidad con la educación de es proporcionarles un bienestar físico, psicológico y social para favorecer su desarrollo educativo.

- **Bienestar físico:** implica alimentar bien al alumno, y verificar que duerma temprano, pues un alumno mal alimentado y cansado no tiene la energía suficiente para tener un buen rendimiento académico.
- **Bienestar psicológico:** Los papás debe brindar apoyo, cariño, comprensión y paciencia con un hijo, pues estos elementos crean un sentimiento de bienestar mental en el alumno. Para que un educando tenga un mejor desarrollo educativo debe estar libre de preocupaciones y miedos.

- Bienestar social: Formar al niño bajo principios y valores que lo complementen como persona consciente y razonable, con la capacidad de vivir en un ambiente de convivencia con sus semejantes.

Algunos otros elementos de la familia que intervienen en el desarrollo educativo del alumno son:

- Cultural: este factor es clave pues los niños imitan todo lo que observan es por eso que en este influye la adopción de buenos hábitos como el de lectura, el fomento cultural interviene también como un medio para que el alumno conozca, adopte y valore sus raíces, tradiciones y creencias.
- Económico: El nivel económico es un factor que puede beneficiar o perjudicar al alumno, pues entre mayores recursos tiene su familia tiene mejores oportunidades educativas, que van desde un apoyo extracurricular o el acceso a escuelas privadas que en ocasiones poseen un nivel académico un poco más alto que las escuelas públicas.

Para finalizar este apartado cabe resaltar que los padres de familia son indispensables en la vida educativa del alumno, son lo que proporcionan las mejores condiciones para que el alumno pueda tener mejores oportunidades educativas. El resultado educativo siempre tiende a ser atribuido a los docentes, cuando en realidad es un trabajo en equipo entre los directivos, docentes y padres de familia donde el objetivo es el éxito en el aprendizaje del alumno. Para lograr una calidad educativa debe haber un equilibrio entre la convivencia, apoyo y comunicación entre todos los actores educativos.

En conclusión a este capítulo lo más importante es eliminar ese hábito de responsabilizar a los maestros por el éxito o fracaso educativo, pues en realidad el éxito de la educación se consigue con el trabajo, apoyo e interacción de los diversos

factores que intervienen en el desarrollo académico del alumno, factores que deben ser el punto central de toda política educativa.

Capítulo 4. Análisis de los avances y dificultades de la Reforma Educativa con respecto a los ejes que determinan la calidad de la educación

La calidad educativa es un elemento que está en constantes procesos de análisis y evaluación ya que brindan información que guía los objetivos de las futuras políticas educativas.

El análisis de los avances y dificultades de la Reforma Educativa de este trabajo se realizó en torno a la calidad de la educación de los procesos que conforman a la Reforma Educativa, tomando como referencia “la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad” (SEP, 2013) no se determinará el nivel de avance y dificultad de estos elementos, pues para llevar a cabo ese proceso tendría que considerarse como una evaluación, además para valorar los resultados de la Reforma Educativa se tendría que considerar como una evaluación del impacto, pues su tiempo de ejecución aún es mínima como para mostrar grandes resultados.

Esta investigación es documental, pues como reafirma Martínez (s.f.) “es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información”. La metodología utilizada es cualitativa ya que “efectúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad (Corbbeta, 2003)”. Su alcance es descriptivo-analítico pues por medio de la investigación se describen y analizan los elementos de la Reforma Educativa y su impacto en la calidad educativa.

Este proyecto de investigación documental se enfoca en la recolección de datos, por lo cual el procedimiento, se elaboró por medio de tres fases: la primera fue la planeación del proyecto de investigación; la segunda fase consistió en la búsqueda, recolección y selección de información; y en la tercera se elaboró el análisis de la información.

Cada fase contiene una serie de pasos que a continuación se señalan:

Primera Fase

Selección y delimitación del tema

La idea principal era elegir un tema relacionado con la política educativa y su impacto en la calidad educativa. Por lo cual al indagar sobre estos temas se estableció el tema y se delimitó para titularlo “Reforma Educativa: avances y dificultades en la búsqueda de la calidad de la educación”.

Planteamiento del problema

Desde su implementación, la Reforma Educativa ha sido valorada como exitosa y garante de la calidad educativa en México, sin embargo, la problemática en torno a esta situación se encuentra en la carencia y necesidad de definir qué es la calidad de la educación, cómo está representada en la Reforma Educativa y qué elementos son los que permiten analizarla para determinar si sus objetivos, procesos y resultados están alineados en la mejora de la calidad de la educación.

Pregunta de investigación

La pregunta que guió la presente investigación fue la siguiente:

¿Cuáles son los avances y dificultades de la Reforma Educativa en su búsqueda por la calidad de la educación?

Justificación y relevancia del tema de investigación

Actualmente los objetivos de la política educativa en México están sustentados en la búsqueda de la calidad de la educación y la actual Reforma Educativa no es la excepción.

Hablar de calidad en la educación va más allá de un simple término ya que este posee distintos ejes, los cuales podrán ser analizados desde la perspectiva de la actual Reforma Educativa.

Analizar y describir la Reforma Educativa con respecto a sus alcances y dificultades colabora en el saber que ha pasado con la educación en México y cuál es su futuro, porque si bien es cierto los resultados de una reforma no son observables a tan poco tiempo de su implementación, pero si es posible analizar en qué contexto están siendo implementadas.

La calidad educativa es un oportunidad para orientar los objetivos de las políticas educativas pues como afirma Rivas “hablar de política educativa es hablar de un conjunto de variables y dimensiones complejas y diversas, que actúan en diversos niveles” (2004, p.36) por ello es relevante analizar, describir y definir cómo está representada en la Reforma Educativa.

Establecimiento de los objetivos

Con este proyecto de investigación se pretenden lograr los siguientes objetivos.

Objetivo general.

El objetivo principal de este proyecto de investigación será “analizar los avances y dificultades de la Reforma Educativa con respecto a la búsqueda de la calidad de la educación”

Objetivo específico.

Se proponen tres objetivos específicos en la elaboración de este proyecto el primero es “identificar cómo está representada la calidad de la educación en la Reforma Educativa” el segundo es “Examinar los elementos que caracterizan e influyen en la calidad educativa dentro de la reforma” y finalmente “Investigar los avances y dificultades que ha tenido la Reforma Educativa en los últimos años”.

Hipótesis del proyecto de investigación

La hipótesis propuesta es:

“La Reforma Educativa ha tenido avances y dificultades que han proporcionado un impacto en la calidad de la educación en México”

Segunda Fase

Búsqueda y recolección de información

Para la elaboración del presente proyecto de investigación se buscó información en torno al tema de la Reforma Educativa y la calidad de la educación.

Durante la investigación la búsqueda de información fue constante pues esta es una de las principales características de la investigación de tipo documental.

La principales fuentes consultadas provienen de documentos normativos e informes elaborados a nivel nacional e internacional en torno al tema de la política educativa y su impacto en la calidad educativa, otras fuentes utilizadas fueron: libros, revistas científicas e investigaciones sobre el tema elegido.

Selección de información

La selección de información se llevó a cabo en dos momentos: en el primero se seleccionó información general para estructurar el marco teórico de la investigación, mientras que para el segundo momento se llevó a cabo una lectura detallada para organizar la información en torno a cada capítulo de la presente Tesis.

Tercera Fase

Descripción y análisis de información

En esta última etapa existen dos pasos muy importantes. En el primero se encuentra la descripción y análisis de la Reforma Educativa, con el objetivo de conocer a fondo su estructura y elementos que la conforman, y en el segundo se encuentra el análisis del impacto de la Reforma Educativa en la calidad de la educación en México.

Ya descrito el procedimiento y metodología utilizadas, es posible seguir con lo que se determinó como la última fase de este proyecto de investigación.

Ahora bien, el presente análisis es entorno a la Reforma Educativa y su influencia en la calidad de la educación, considerando sus avances y dificultades en torno los objetivos y procesos educativos propuestos por la misma.

Artículo 3ro constitucional.

Este artículo fue reformado para establecer el derecho a una educación equitativa, inclusiva y de calidad. Sin embargo, también establece las exigencias constitucionales provenientes de la LGE, la LGSPD y la LINEE.

El artículo 3ro señala que el “Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (Constitución política de los Estados Unidos mexicanos 2017).

Para cumplir con el objetivo de garantizar la calidad educativa existen las siguientes estrategias:

Programa escuelas de tiempo.

Este programa es una estrategia propuesta por la Reforma Educativa del año 2013 y específicamente por la reforma de la LGE, las escuelas de tiempo completo se caracterizan por tener jornadas entre 6 a 8 horas, tiempo en donde los alumnos pueden hacer sus tareas o realizar actividades extracurriculares académicas que aumentan sus capacidades.

Un compromiso del gobierno Peña Nieto fue establecer una meta de 40,000 escuelas de tiempo completo, colocándola como una meta contemplada para el lapso de tiempo del año 2014 al 2018.

Para el ciclo escolar 2014-2015 se pretendía tener una población atendida de 26,249 escuelas, sin embargo, el presupuesto pretendido no fue aprobado.

Para el año 2015 la meta se trató de modificar de tal modo que la meta bajara a 30,000 escuelas con el objetivo de lograr el compromiso establecido en el programa sectorial de educación 2013-2018, no obstante, la meta sigue siendo de 40,000 escuelas pues instituciones evaluadoras como el CONEVAL considera que no es apropiado modificar una meta establecida sólo por cuestiones de publicidad política.

La población objetivo desde el 2014 ha sido de 40,000 hasta el año 2017 como se muestra en la Figura 9.

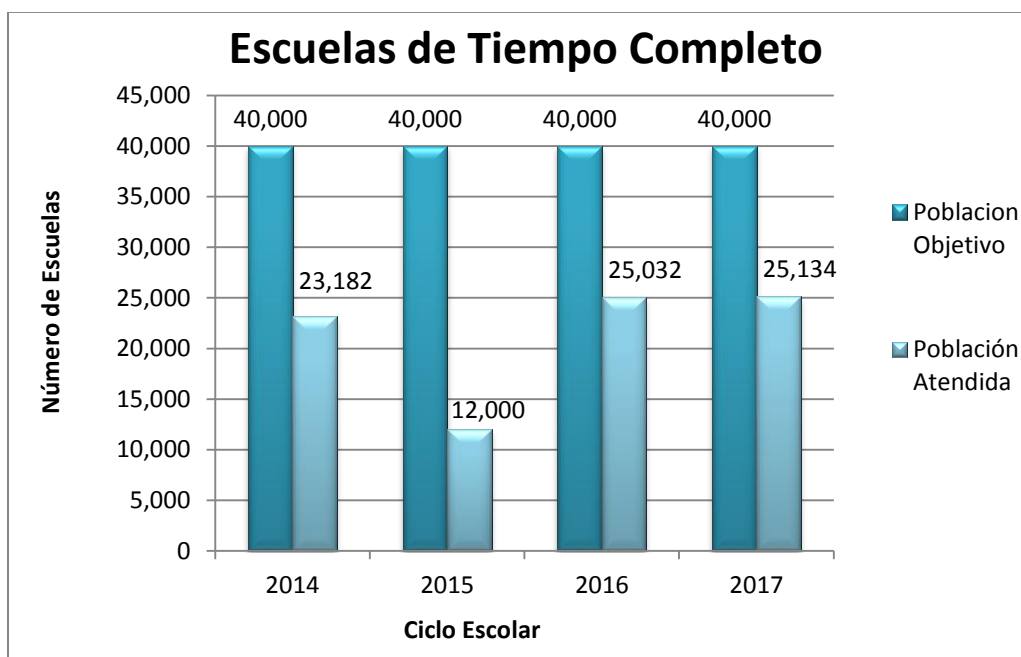


Figura 9. Población atendida por el programa Escuelas de Tiempo Completo
 Fuente: (Elaboración propia basada en SEP (2015). *Ficha de Monitoreo 2016-2017 Escuelas de Tiempo Completo Secretaría de Educación Pública*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152721/S221_Ficha_de_Monitoreo_y_Evaluacion_2015-2016.pdf). (SEP (2017). *Ficha de Monitoreo 2016-2017 Escuelas de Tiempo Completo Secretaría de Educación Pública*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2016_2017/FMyE_11_S221.pdf)

El sexenio 2012-2018 está a punto de culminar y hasta ahora este programa ha cumplido un 62.58% de la meta, sin embargo, queda en cuestión si estas escuelas

impactan en la mejora de aprendizaje de los alumnos o es un tiempo extracurricular sin mayores ventajas.

Programa escuelas dignas

El programa escuelas dignas es una estrategia alineada a los objetivos del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, donde la meta es mejorar la infraestructura de las escuelas para mejorar el contexto de aprendizaje de los alumnos y de este modo promover un mejor aprendizaje.

La población objetivo para el año 2013 era de 2,600 escuelas mientras que la población beneficiada fue de 2,675 por lo cual es notable que se superó la meta con un 2.88%. Un año después se propuso la meta de atender a 3,330 escuelas, meta que fue cumplida con una población atendida de 4,082 escuelas.

Para el año 2016 significó un gran cambio para este programa pues se fusionó con el programa “Escuelas de Calidad”, asignándole a su fusión el nombre de “Programa de la Reforma Educativa”.

Programa Escuelas de Calidad

Este programa fue implementado en el año 2001 teniendo hasta el año 2017, 17 años de ser implementado, tiene como destinatarios a las escuelas de educación básica. Este programa involucra diferentes ejes donde destacan el curricular, el de liderazgo y participación de los actores educativos cabe subrayar que el programa se alinea con uno de los objetivos de la Reforma Educativa específicamente en la LGE en el artículo 28 bis.

En el año 2013 su población objetivo fue de 53,840, sin embargo, la población atendida fue de 49,281 escuelas. Al año siguiente se disminuyó el objetivo estableciendo como meta 47,000 escuelas, meta que fue cumplida y superada con un total de 51,281 escuelas beneficiadas. Respecto al año 2015 no hay datos sobre la actividad del

programa, probablemente por el proceso para la implementación del Programa de la Reforma Educativa.

Finalmente en el año 2016 este programa se fusionó con el “Programa Escuelas Dignas” teniendo como resultado el “Programa *de la Reforma Educativa*”

Esta fusión se llevó a cabo en el año 2016 para alinear estos programas con la Reforma Educativa y específicamente con la LGE donde se promueve una autonomía de gestión educativa, escuelas con mejor infraestructura y la inclusión de la TICs en la educación, en este mismo año el Programa de la Reforma Educativa tuvo una población objetivo de 58,894 escuelas, sin embargo, la meta no fue cumplida pues solo se atendieron 33,348 escuelas.

Programa de inclusión y alfabetización digital

La inclusión de las TICs en la educación siempre ha sido un tema relevante, su objetivo es terminar con la brecha digital que ha distinguido a México desde hace muchos años. El programa de inclusión y alfabetización digital ha tenido muchas modificaciones Este se implementó por parte de la Estrategia Digital Nacional como un programa piloto en el lapso del 2013 al 2015.

Este programa consistía en la entrega de tabletas a los alumnos pertenecientes a los grados de 5° y 6° año. En el año 2013 se entregaron 240 mil tabletas a alumnos de 5° y 6° año de los estados de Colima Sonora y Tabasco, en el año 2014 el programa se modificó denominándose ahora “@aprende” donde se entregaron tabletas a más alumnos de diferentes regiones de la república mexicana entregando un total de 709,824 tabletas, en el año 2015 se siguió con el programa entregando “1 millón 73 mil 174 alumnos de quinto grado de primaria de ocho entidades del país mientras que en el año 2016 se entregó un aproximado de 1 millón 20 mil tabletas en 15 estados” (Hernández, 2016).

Para el año 2017 el programa se suspendió debido a su ausencia en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2017. Este programa se retomaría con el nombre de

@aprende 2.0 para el año 2018, sin embargo, el 25 de septiembre “la Secretaría de Educación Pública (SEP) canceló la licitación para el servicio tecnológico del Aula @prende 2.0” (Fuentes, 2017), pues la prioridad ahora era reparar lo que el sismo del 19 de septiembre había provocado.

Al respecto se destaca que la cobertura en la entrega de tabletas no llegó a todos los espacio de la república mexicana, además de que la información al respecto de este programa ha sido muy limitada.

Incremento de la Cobertura en educación media superior y superior.

Incrementar la cobertura en educación media superior y superior implica proporcionar a los jóvenes mexicanos una equidad educativa donde el mayor objetivo es que todos los alumnos accedan a una escuela de media superior o superior.

La educación media superior y superior poseen un alta demanda y poca matrícula, por lo cual es necesario conocer qué tanto ha aumentado la cobertura en el transcurso de tiempo entre los años 2013-2017.

En primer lugar se encuentra la cobertura de la educación media superior mostrada en la Figura 10.

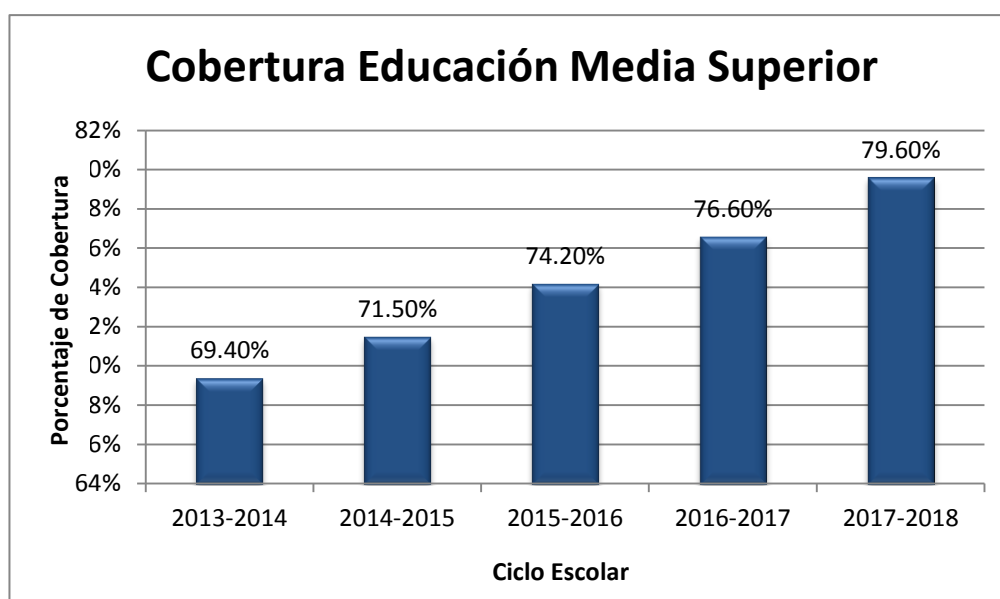


Figura 10. Cobertura Educación Media Superior

Fuente: Elaboración propia basada en DGPYEE (2014, 2015, 2016, 2017). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2013 - 2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017* México: SEP. Recuperado <http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

Como se mostró en la Figura 10 la cobertura ha ido en aumento de tal modo que desde el año 2013 al 2017 la cobertura en este nivel tuvo un aumento del 10.2%.

La meta establecida como parte del Pacto por México y la Reforma Educativa 2013, fue aumentar la cobertura de la educación media superior a un 80% por lo cual es una meta a punto de ser cumplida y probablemente superada para el año 2018.

En cuanto a la educación superior la situación es muy similar al nivel medio superior.

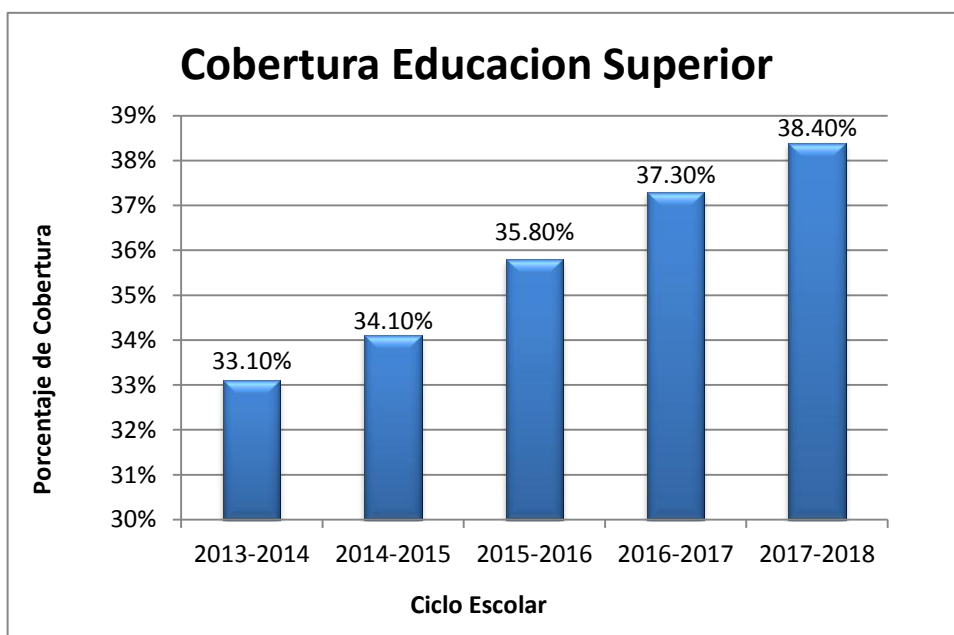


Figura 11. Cobertura en Educación Superior

Fuente: Elaboración propia basada en DGPYEE (2014, 2015, 2016, 2017). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2013 - 2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017* México: SEP. Recuperado <http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

Como muestra la Figura 11, la educación superior también ha aumentado su cobertura significativamente. Del año 2013 al 2018 ha aumentado un 5.3%. Cabe destacar que la meta para este nivel era aumentar la cobertura a un 40% por lo cual es probable que sea cumplida para el año 2018.

Calidad en evaluaciones internacionales

Para México los resultados en las evaluaciones internacionales son muy importantes puesto que permiten percatarse del nivel de avance en los aprendizajes de los alumnos

mexicanos. Debido a esta situación uno de los objetivos iniciales de la Reforma Educativa fue mejorar la calidad de la educación tomando como referencia la mejora de resultados en la prueba Pisa.

Desde el año 2012 al 2017 se han llevado a cabo 2 evaluaciones PISA pues esta se lleva a cabo cada tres años.

Para el año 2012 los resultados fueron los que indica la Figura 12.

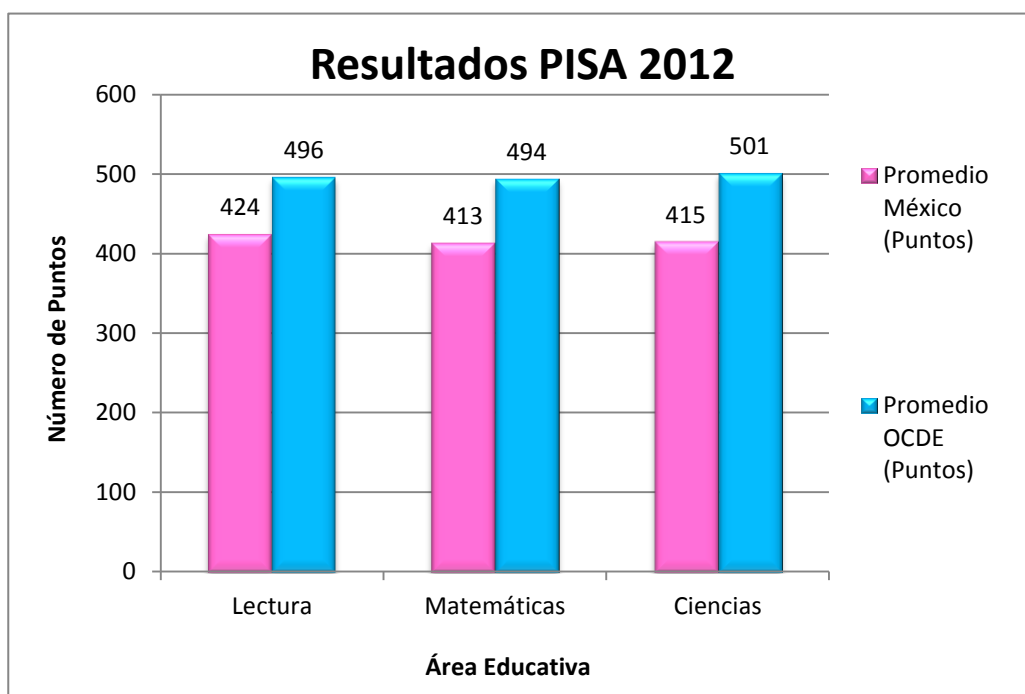


Figura 12. Resultados Prueba PISA

Nota Fuente: Elaboración propia basada en OCDE. (2012). *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) PISA 2012. Resultados México*. Recuperado de <https://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-results-mexico-ESP.pdf>

Como se observa en la Figura 12. en el área de Lectura los alumnos Mexicanos obtuvieron un puntaje promedio de 424 teniendo 72 puntos menos que el puntaje promedio de la OCDE. En matemáticas se obtuvo un puntaje promedio de 413 estando 81 puntos menos que el promedio de los países miembros de la OCDE. En el área de las ciencias el puntaje promedio en México fue de 415 puntos, teniendo 86 puntos menos que el puntaje promedio de la OCDE.

Por otro lado se encuentra la evaluación llevada a cabo en el año 2015. Cuyos Resultados se muestran en la Figura 13

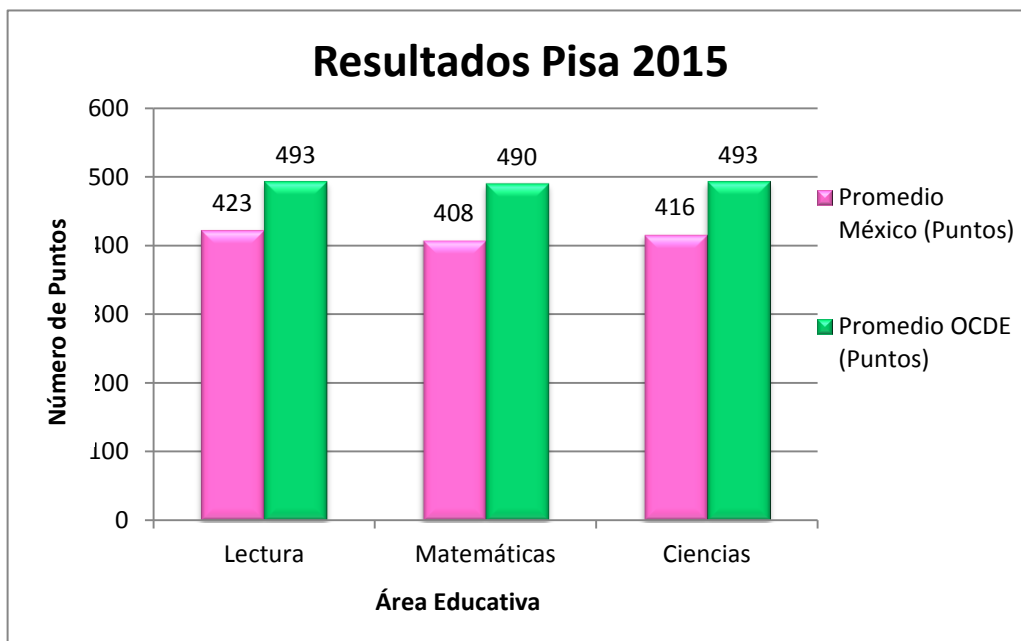


Figura 13. Resultados Prueba PISA 2015

Fuente: Elaboración propia basada en OCDE. (2015). *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) PISA 2015. Resultados México*. Recuperado de <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>

La Figura 13 muestra que en el área de lectura México obtuvo 70 puntos menos que los demás países miembros de la OCDE. En el área de matemáticas el resultado es aún más controversial puesto que México obtuvo 82 puntos menos que el promedio de la OCDE y finalmente en el área de las ciencias, México obtuvo 77 puntos menos que el promedio de la OCDE.

Programa Nacional de Becas para la educación media superior y superior

El último de los objetivos iniciales propuestos por la Reforma Educativa fue aumentar el número de becas destinadas a la educación media superior y superior, creando de este modo el Programa de Becas de Educación Media Superior y el Programa de Becas Manutención.

En la Figura 14 se muestra el número de becas que han sido destinadas a la educación media superior por parte del PROBEMS.

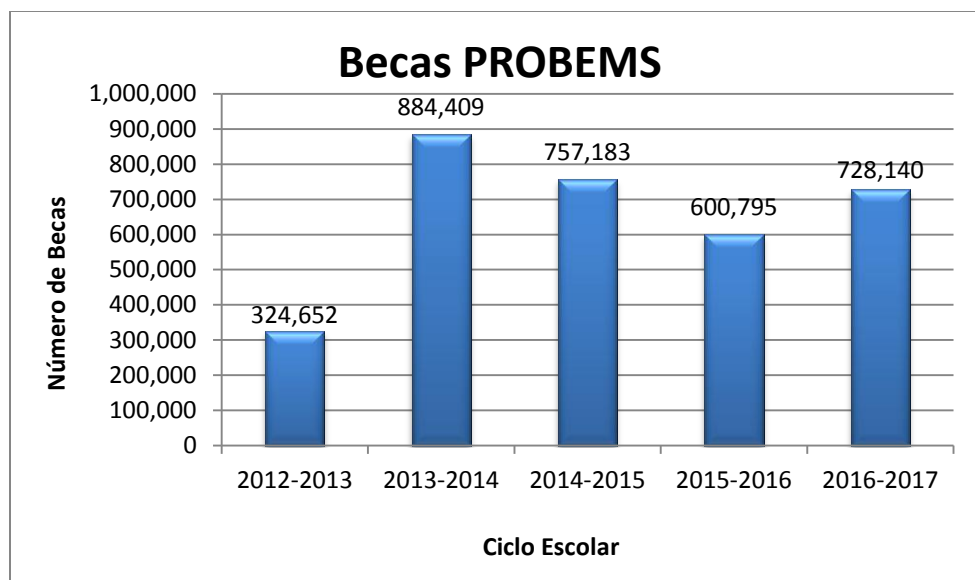


Figura 14. Becas PROBEMS

Fuente: Elaboración propia basada en DGPyEE (2014, 2015, 2016, 2017). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2013 – 2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017* México: SEP. Recuperado <http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

La Figura 14. También muestra que del año 2012 al 2013 hubo un aumento de Becas de 559,757, sin embargo, del año 2013 al 2016 hubo una disminución 238,614

El PROBEMS manifestó muchos aumentos y disminuciones en el número de becas asignadas, no obstante, es importante señalar el “Programa de Becas en Educación Media Superior aportó 9.6% del total de becas del sistema educativo” (Gobierno de la República, 2017, p.311).

En cuanto a educación superior se encuentran las “Becas Manutención”, siendo uno de los tantos programas que apoyan a los alumnos de nivel superior. Crear el Programa Nacional de Becas – Beca Manutención fue un objetivo inicial de la Reforma Educativa. La Figura 15. Se muestra el número de Becas Manutención asignadas del año 2013 al 2017.



Figura 15. Beca Manutención

Fuente: Elaboración propia basada en DGP y EE (2014, 2015, 2016, 2017). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2013 - 2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017* México: SEP. Recuperado <http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

A partir de la Figura 15 es posible notar que del año 2013 al 2017 hubo un aumento total de 188,101 becas, lo cual representa un mayor número de alumnos beneficiados y apoyados en su educación superior.

Ley General de Educación.

Con la Reforma Educativa del año 2013 la LGE adquirió nuevas responsabilidades una de estas fue la de crear el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) el cual funge como una base de datos donde se registra toda la información en torno al SEN, la otra atribución fue la de regular el Sistema Nacional de Evaluación Educativa la cual trabaja en colaboración con el INEE para el diseño y orientación de las políticas educativas en México y finalmente la promoción de escuelas con autonomía de gestión.

El Sistema Nacional de Evaluación Educativa está regulado por la LGE, éste colabora con el INEE para orientar las políticas educativas en México, esta orientación surge de la interacción con las autoridades educativas y la denominada conferencia, esta conferencia se conforma por la junta de gobierno y las autoridades educativas. La

junta de gobierno está compuesta por un presidente y 4 consejeros, mientras que las autoridades educativas están representadas por los secretarios o su equivalente de cada entidad de la república mexicana.

Hasta el año 2017 se han llevado a cabo 10 sesiones de la “conferencia”.

Una de instalación en el año 2013, 8 sesiones ordinarias en el periodo del 2014 al 2018 además de una sesión extraordinaria en el años 2016 (INEE, 2013b).

Estas conferencias fungen como un medio para conocer el contexto educativo de cada región educativa y a su vez de cada entidad de la república mexicana, en esta se habla sobre los resultados en las evaluaciones del SEN, el avance de programas educativos y se señalan los principales problemas o necesidades a las que se han enfrentado en el área educativa en general el objetivo de esta junta ha sido compartir y aprender de las experiencias de todas las regiones que participan en esta conferencia.

En torno al SIGED cabe destacar lo siguiente:

Comenzó su operación en el año 2014, “cuenta con la página de internet “<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>” donde proporciona datos en torno al SEN, genera gráficas con sus respectivas interpretaciones, posee un buscador para personalizar los datos que se requieren, el cual incluye diferentes niveles y modalidades educativas del sector público y privado”(SEP, s. f .e).

Por otro lado se encuentra la autonomía de gestión escolar, establecida en el artículo 28bis de la LGE donde destaca la publicación de lineamientos para que las escuelas puedan ejercer su autonomía de gestión, con el objetivo de atender aquellos problemas particulares que tengan en cuanto a infraestructura, material educativo y otras situaciones que permitan la buena operación de la escuela.

Para apoyar a las escuelas en su autonomía de gestión existen los siguientes documentos que fungen como apoyo y orientación:

- Lineamientos generales para el ejercicio y desarrollo de la autonomía de gestión escolar y de la autonomía curricular en las escuelas públicas de educación básica del sistema educativo nacional
- Lineamientos generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica

Ambos lineamientos fungen como guía para que las escuelas puedan desarrollar su programa de autogestión, donde se involucre a los actores educativos, los procesos que se llevan a cabo y los problemas o necesidades que necesitan ser solucionados.

Ley General del Servicio Profesional Docente.

La LGSPD fue el aspecto más relevante de la Reforma Educativa al año 2018 se han cumplido 5 años de la implementación de esta ley y el debate sobre sus causas y consecuencias sigue siendo un tema de que hablar.

Saber cuáles han sido los avances de esta ley en torno a la calidad educativa no requiere de mostrar el desempeño de los docentes en sus evaluaciones pues esa es una actividad constante del INEE y los medios de comunicación.

Para conocer si esta ley ha proporcionado resultados basta con realizar una pequeña comparación entre el antes y después de esta ley, esto para saber si los efectos fueron a favor o en contra de los docentes y en qué aspecto es necesario revalorar su ejecución.

Antes y después de la ejecución de la LGSPD

	Antes	Después
Ingreso al SPD	El ingreso al SPD podía ser por medio de pase directo a los egresados de escuelas normales, por herencia y venta de plazas y por medio del “Concurso Nacional para el otorgamiento de Plazas Docentes”	El ingreso al SPD únicamente es por concurso de oposición, los egresados de escuelas normales ya no tiene pase directo al SPD, está prohibida la herencia y venta de plazas y cualquier egresado de nivel superior podrá concursar por una plaza docente.
Evaluación del desempeño	En 2011 se acordó la realización de una “Evaluación Universal” la cual se realizaría cada 3 años, era obligatoria para las escuelas públicas y privadas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria	Con la LGSPD se estableció la obligatoriedad de realizar una evaluación de desempeño docente cada 4 años.
Promoción	Para promoción a otras funciones se realizaba por medio del “Concurso Nacional para el otorgamiento de Plazas Docentes” Y por medio del programa de carrera magisterial a través de una “evaluación voluntaria e individual “ se podía acceder a un reconocimiento laboral o a un aumento salarial, siempre y cuando se cumpliera con lo establecido en los “lineamientos generales del programa”	Para la promoción de un docente a funciones de, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, se tiene que realizar una evaluación y obtener el puntaje necesario. La evaluación está en alineación con los “perfiles parámetros e indicadores” los cuales fungen como referentes necesarios para desarrollarse en las diferentes funciones educativas.
Incentivos	Para incentivar el labor docente existía el Programa de carrera magisterial” y el “Programa de estímulos a la calidad docente”. El primer programa recomendaba a los profesores con un aumento salarial. Mientras que el segundo programa recompensaba a los docentes acorde a los resultados del desempeño de sus alumnos en las evaluaciones.	Con la LGSPD se pueden acceder a incentivos por medio de una evaluación para el reconocimiento docente.

Capacitación	<p>Para la formación y capacitación de los docentes existió el “Programa Nacional para la Actualización. Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP)” sin embargo, en el año 2008 fue sustituido por el “Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de maestros de educación básica en servicio” el cual fue decretado como parte de la Alianza por la Calidad de la Educación</p>	<p>En el año 2016 se anunció la “Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y Media Superior”</p> <p>Para los docentes de nuevo ingreso recibirán un acompañamiento de un Tutor, asignado por las autoridades educativas. La tutoría tiene una duración de dos años y está disponible de forma presencial y en línea, al finalizar la tutoría, el tutor asignado avalúa el desempeño docente y determina si el docente cumple con las exigencias de su labor.</p>
Derechos laborales	Estabilidad laboral	<p>Pérdida de estabilidad laboral: La evaluación docente condicionan su permanencia en el SPD.</p> <p>Tras la Reforma Educativa se determinó que la acumulación de más de tres faltas seguidas en un mes el docente será destituido de su cargo y con una sola falta injustificada se les descontará en su sueldo.</p>

Figura 16. Antes y después de la ejecución de la LGSPD

Nota Fuente: Elaboración propia basada en (Cordero Arroyo, G., Luna Serrano, E., Alonso, P., & Xochilth, N. (2013). La evaluación docente en educación básica en México: panorama y agenda pendiente. *Sinéctica*, (41), 2-19) (INEE.(2016).Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-13-2016.México: Diario Oficial de la Federación.México.23 de diciembre de 2016)

En torno a la información de la Figura 16 se puede determinar que efectivamente la LGSPD fue elaborada para determinar la evaluación docente como el medio para el ingreso, promoción, permanencia así como la oportunidad para obtener una promoción o reconocimiento docente.

En definitiva la LGSPD se enfoca en la evaluación docente y los requerimientos necesarios para el ingreso al SPD.

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Para el cumplimiento con lo establecido en la Reforma Educativa se creó la LINEE con el objetivo de proporcionarle una autonomía de gestión y operación en de sus actividades. El INEE tuvo su decreto como ley en el año 2013, una de las atribuciones más importantes para el INEE tras la Reforma Educativa fue evaluar el desempeño de los docentes, al respecto es relevante señalar que la primera evaluación docente como parte de la Reforma Educativa se llevó a cabo en el año 2015, un año más tarde se informó que la evaluación del año 2016 sería voluntaria pues se redefinirían los perfiles parámetros e indicadores para la evaluación del SPD y finalmente en el año 2017 se volvió a establecer la evaluación como obligatoria acorde a los nuevos perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso, promoción y permanencia en el SPD.

Como resultado de todos los elementos analizados y descritos y entendiendo la calidad educativa como la “congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad” (SEP, 2003, p.60) se determina que la Reforma Educativa es lo que establece la Figura 17.

Reforma Educativa



Sus objetivos se encuentran articulados, cada una de sus leyes decretadas y reformadas fomenta un objetivo particular: promueve la evaluación educativa como una herramienta para medir y elevar la calidad de la educación, establece la importancia de la participación de la sociedad en la educación, así como la obligación de difundir la información referente a los procesos educativos.



Para garantizar la utilización de los recursos asignados se llevan a cabo procesos de monitoreo y evaluación por parte de instituciones reconocidas en el área de evaluación y educación. Los recursos asignados se han utilizado para aumentar el número de beneficiados de programas educativos que promueven la mejora de los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del SEN es una de las mayores prioridades para el destino de los recursos asignados.



Se enfoca en elevar la calidad educativa promoviendo estrategias adaptadas al contexto de las diferentes regiones del país, comprende las necesidades educativas y se enfoca en mejorar los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Fomenta la equidad e inclusión educativa como un medio para romper con la brecha de la desigualdad en el acceso a una educación de calidad.

Figura 17. Calidad de la Educación en la Reforma Educativa
Fuente: Elaboración Propia

4.1 Avances la Reforma Educativa

Hablar de los avances de la Reforma Educativa requiere de mencionar los cambios que han beneficiado la educación en México. Su tiempo de implementación aún es muy escaso como para mostrar resultados relevantes, sin embargo, es posible dar a conocer algunos de los avances más sobresalientes a lo largo de casi 5 años que lleva implementada.

La Reforma Educativa ha cumplido con los siguientes objetivos (INEE, 2015):

Objetivo 1 de la Reforma Educativa: Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural.

Avance: La meta fue establecer 40,000 escuelas de tiempo completo, por lo cual hasta el año 2017 se ha manifestado un avance de un 62.58%.

Impacto en la calidad educativa: Las escuelas de tiempo completo son una estrategia para promover nuevas habilidades en los alumnos no solo académicas si no también deportivas y culturales, además de que se utiliza el tiempo para promover buenos hábitos en los estudiantes tales como la promoción de una alimentación sana.

Objetivo 2 de la Reforma Educativa: Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas ante los órdenes de gobierno que corresponda con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta

Avance: Con los Programas Escuelas Dignas y Escuelas de Calidad se fortalece la autonomía de gestión enfocada en la mejora física, la adquisición de equipo y material educativo. Además, en el año 2017 se emitieron los lineamientos generales para que las escuelas ejerzan su autogestión escolar.

Impacto en la calidad: La infraestructura educativa y la obtención de material didáctico son dos de los elementos más importantes para promover mejores estrategias de enseñanza-aprendizaje. Los programas de Escuelas Dignas y Escuelas de Calidad poseen lineamientos para que las escuelas puedan ejercer su autonomía de gestión, esto proporciona una oportunidad para que las escuelas establezcan sus prioridades e implementen estrategias para terminar con sus problemas y necesidades.

Objetivo 3 de la Reforma Educativa: instrumentar un programa de dotación de computadoras portátiles con conectividad para todos los alumnos de 5º y 6º de primaria de escuelas públicas promoviendo la alfabetización digital, adecuando los contenidos educativos al uso de tecnología y capacitando al personal docente

Avance: En el año 2013 se implementó como piloto el “Programa de inclusión y Alfabetización Digital” para el año 2014 el programa se ejerció en todo el país dotando con equipo tecnológico a los alumnos de 5 y 6to grado de Primaria.

Impacto en la Educación: Establecer el uso de TIC’S como una herramienta educativa ayuda a los alumnos y docentes a implementar nuevas estrategias de aprendizaje.

Objetivo 4 de la Reforma Educativa: Incrementar la calidad y garantizar la cobertura en al menos 80% en educación media superior y 40% en educación superior.

Avance: Hasta el año 2017 el porcentaje de cobertura en educación media superior era de 79.6% por lo cual se puede considerar como una meta cumplida. Por su parte para la educación superior se estableció una meta de un 40% de cobertura, hasta el año 2017 el porcentaje era de un 38.4% por lo cual se puede considerar como una meta a 1.6% de cumplirse.

Impacto en la calidad educativa: Incrementar la cobertura educativa colabora en tener menos jóvenes rechazados de estos niveles educativos, es una oportunidad para acceder a otros niveles educativos y a su vez obtener un mejor futuro laboral.

Objetivo 5 de la Reforma Educativa: Aumentar la calidad de la educación básica de manera que se refleje en mejores resultados en evaluaciones internacionales como el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA).

Avance: Comparando las evaluaciones PISA que se llevaron a cabo en el año 2012 y 2015, se puede determinar que, en Matemáticas se presentó un descenso de 5 puntos, en lectura se descendió un punto y en ciencias aumentó un punto, estos enfocados en el promedio general de México.

Este objetivo se puede considerar como no cumplido, considerando que no se obtuvieron mejor resultados en el PISA.

Impacto en la calidad educativa: Las pruebas como Pisa ayudan a conocer el estado de aprendizaje de los alumnos, y funcionan como una estrategia para implementar nuevas estrategias educativas.

Objetivo 6 de la Reforma Educativa: Crear un Programa Nacional de Becas para alumnos de educación media superior y superior, en una primera etapa orientada a la totalidad de los alumnos provenientes de las familias ubicadas en los cuatro deciles con menos recursos.

Avance: En el año 2014 se establecieron las reglas de operación del Programa Nacional de Becas y donde el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) cambió su nombre para ahora denominarse Beca Manutención.

Impacto en la Calidad Educativa: Las Becas funcionan como un apoyo para evitar el rezago educativo y permite que los alumnos de bajos recursos tengan una oportunidad para seguir con sus estudios.

Objetivo 7 de la Reforma Educativa: Crear el Sistema de Información y Gestión Educativa

Avance: El 9 dic. 2014 la SEP presentó el portal de Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) comenzando así sus operaciones, por lo cual se considera como un objetivo cumplido.

Impacto en la Calidad Educativa: Este tipo de sistemas permite conocer la información más importante sobre la educación en México.

Objetivo 8 de la Reforma Educativa: Consolidar un sistema de evaluación integral, equitativo y comprensivo, adecuado a las necesidades y contextos regionales del país.

Avance: Regulado por la LGE se creó el SNEE este sistema trabaja en colaboración con el INEE y a través de lo que se denomina “Conferencia “se han conocido las necesidades, problemas y cuestiones educativas de las diferentes entidades de México, por lo cual es un objetivo cumplido.

Impacto en la Calidad Educativa: Este Sistema permite orientar las políticas educativas a los diferentes contextos educativos del país, lo que permite dejar de generalizar e implementar estrategias que comprendan los diferentes problemas y necesidades de las entidades del país.

Objetivo 9 de la Reforma Educativa: Crear un SPD donde se establecerá un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas de maestros nuevas o las que queden libres. Se construirán reglas para obtener una plaza definitiva, se promoverá que el progreso económico de los maestros sea consecuente con su evaluación y desempeño, y se establecerá el concurso de plazas para directores y supervisores.

Avance: El SPD se decretó a través de la LGSPD y como parte de la Reforma Educativa el 11 de Septiembre del 2013, por lo cual es un objetivo cumplido.

Impacto en la Calidad Educativa: Permite establecer los requerimientos necesarios para ingresar, permanecer y promoverse en el Servicio Profesional Docente

Objetivo 10 de la Reforma Educativa: Dotar de autonomía plena al INEE

Avance: Este objetivo se cumplió a partir del decreto de la Ley del INEE el 11 de septiembre del 2013, donde se establece su total autonomía de presupuesto y operación.

Impacto en la Calidad Educativa: Permite evaluar y conocer el nivel de aprendizaje del SEN, con los que se pueden establecer nuevas estrategias en mejorar de la educación y conseguir de este modo una calidad de la educación.

4.2 Dificultades de la Reforma Educativa

La Reforma Educativa ha pasado por muchas dificultades de las más sobresalientes es la oposición de los docentes a su implementación o su consideración como una reforma laboral antes que educativa.

Para iniciar están los programas educativos, se establecieron nuevas metas de la población objetivo de los programas, sin embargo, no fueron ampliados o modificados para alinear sus objetivos con la Reforma Educativa.

También es necesario destacar que diferentes programas educativos tienen objetivos similares tal es el caso de los programas que tiene como fin mejorar la infraestructura física de las escuelas, por lo cual es más recomendable sería establecer un programa único para este fin dotarlo del presupuesto necesario para su operación y eliminar los demás programas y aprovechar esos recursos para los programas que lo necesiten.

Además se debe elaborar un diagnóstico del impacto de esos programas en la calidad de la educación.

Otro Programa que tiene muchas dificultades es el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, este pudo mostrar mejores resultados si se hubiera implementado con más herramientas, pues en ocasiones no funciona solo entregar tabletas, si no que se necesita dotar con capacitación a los docentes para poder obtener el mayor beneficio de la entrega de estas tabletas así como pedir a los padres de familia que cuidaran el equipo de sus hijos, puesto que existieron rumores de que la mayoría de la tabletas fallaban, se bloqueaban o eran vendidas por los padres de familia. De la implementación de este programa se aprende que a pesar de que la brecha digital es un tema que hay que ir disminuyendo en México, es importante establecer prioridades, la venta de estas tabletas por algunos padres de familia mandan un solo mensaje el cual es “la necesidad económica” de muchos hogares mexicanos. Cabe agregar que muchos estados aún no tienen una buena cobertura de internet y muchos de ellos son lugares con mayor índice de pobreza en donde los

centros escolares antes de necesitar una “buena tecnología” necesitan de una mejor infraestructura y material didáctico.

En cuanto a la cobertura en educación media superior y superior esta puede ser considerada como una meta cumplida para ambos niveles, sin embargo, aún hay muchas dificultades en torno a estos niveles entre ellas está la falta de equidad en los exámenes de admisión. Si se realizara un diagnóstico de los alumnos que acuden a las prepas, CCH y demás instituciones que tienen un pase directo a las universidades, se darán cuenta que la mayoría provienen de hogares donde los padres de familia son profesionistas o tienen mayores recursos económicos, aquí es donde surge la inequidad, pues comparando con el hijo de una persona con menores recursos económicos, se encontrará un gran diferencia en la trayectoria académica.

Una familia con mayores recursos tiene la oportunidad de proporcionarle a sus hijos una mejor educación, la mayoría de ellos acude a escuelas privadas de prestigio, pagan clases de regularización si sus hijos tienen dificultades de aprendizaje y además tienen las posibilidades de pagar un buen curso para el ingreso a la educación media superior por lo que la gran mayoría logra obtener un lugar en algunas de las escuelas de media superior con pase directo a la universidad.

Muchos pueden decir que los alumnos con bajos recursos pueden obtener también un lugar preparándose con esfuerzo para el examen, sin embargo, pocos toman en cuenta que muchos de ellos tienen rezago de conocimientos, sus padres no pueden pagar cursos de regularización o cursos para el ingreso que resultan ser de un precio elevado, un alumno de bajos recursos puede no tener una buena alimentación y eso también afecta su rendimiento escolar, también existe la situación de que para algunos padres de familia la educación no es una prioridad es por esta causa y muchas otras que los alumnos de bajos recursos se encuentran en una gran desventaja cuando de exámenes de ingreso se trata.

En el caso de educación superior también hay muchas dificultades de las más sobresalientes está el gran número de rechazados, esto porque todos los que ingresan a educación superior la mayoría es por pase directo y solo una pequeña parte son los que logran obtener un lugar por medio del examen de ingreso, una de las consecuencias de este problema es que algunos de los rechazados buscan otras oportunidades y es aquí donde entra el tema de las “universidades patito” las cuales surgen más como un negocio que como un centro para preparar futuros profesionistas. Las universidades con colegiaturas más económicas son las más solicitadas por alumnos rechazados, el problema con estas escuelas es que a veces no cuentan con el certificado de reconocimiento por parte de la SEP lo que provoca que muchos de los egresados no puedan ejercer su profesión, además de que estas escuelas carecen de una buena formación profesional.

Incrementar la cobertura educativa no solo implica buscar un lugar a cada alumno que solicite ingresar a la educación media superior o superior, hoy día los alumnos que tienen hasta 1 solo acierto de 120, tiene la posibilidad de ingresar a una escuela asignada, sin embargo, la cuestión está en implementar programas especiales para esas escuelas en donde ingresan alumnos con tan bajo rendimiento escolar, y de este modo apoyarlos y prepararlos para que puedan tener un mejor futuro.

En torno a la evaluación del desempeño de los alumnos y establecerla como un medio para elevar la calidad educativa, es un error establecerla como un indicador, pues la mayoría de las ocasiones México se encuentra por debajo del puntaje promedio de la OCDE, lo importante es dejar de compararse con otros países por muy parecidos que estén en contexto y enfocarse en sus propias prioridades educativas, por ejemplo, México es un país con poco lectores, el área de lectura siempre ha sido una de las más importantes, no obstante, no le proporcionan la importancia que merece, no se debe olvidar que mejorando en el área de lectura las demás materias se facilitan aún más, por ejemplo, en matemáticas se trata de resolver problemas, pero como es que se pretende que un alumno resuelva un problema cuando antes tiene que leerlo y comprenderlo para poder resolverlo, es por ello que la lectura sirve hasta para resolver

un problema matemático y de igual forma facilita el entendimiento de las otras materias educativas, además es importante destacar que las profesiones relacionadas con estas materias son de las mejores pagadas por lo que mejorando el aprendizaje en estas materias también proporciona la oportunidad de que los alumnos puedan ejercer profesiones relacionadas con estas áreas y obtener así un mejor futuro económico.

En conclusión a este tema se puede decir que si se quiere mejorar en las evaluaciones educativas, se tiene que implementar un programa para fomentar la lectura y de este modo ir mejorando el aprendizaje en las demás áreas educativas.

En cuanto al tema del Programa Nacional de Becas este tipo de apoyos siempre son un factor que permite que los alumnos tengan una posibilidad para apoyar sus gastos educativos, no obstante, aún no existe un diagnóstico que permita saber si los alumnos realmente utilizan esos apoyos para su educación, pues de lo contrario, por mucho que el programa sea destinado a apoyar la educación, esta no se puede mostrar beneficiada si se utiliza para otros medios.

En referencia al Sistema Nacional para la Evaluación de la Educación y retomando que su objetivo es conocer el contexto, necesidades y problemas de las diferentes entidades de México para orientar y formular políticas educativas hasta ahora no se ha presentado ninguna política educativa que surja de los diferentes temas que se atienden en la conferencia, por lo cual puede considerarse como retroceso, pues no se está mostrando ningún resultado de todas esas juntas.

Por otro lado se encuentra el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), este aún muestra algunas deficiencias, pues a pesar de ser una plataforma donde se muestran estadísticas en torno al SEN todavía carece de información, lo más conveniente es que no solo se muestren estadísticas de cuántas escuelas son de educación pública y cuántas de educación privada, esta sería una gran herramienta de conocimiento del SEN, si también proporcionara datos sobre los programas educativos,

cuántas escuelas son beneficiadas o el nivel educativo de los docentes entre muchos otros datos que son útiles para conocer por completo el SEN

Con respecto al SPD todavía se muestran muchas dificultades. En primer lugar se encuentra la disparidad entre lo dicho y lo hecho, el documento donde la OCDE recomienda la Reforma Educativa señala la importancia de atraer mejores docentes, a pesar de la recomendación, lo que se hizo fue dejar que todo estudiante egresado de educación superior sin importar su formación pueda concursar por un lugar en el SPD, quitando derechos a los alumnos de escuelas normales y alumnos preparados como profesionales de la educación, los cuales eligieron la profesión por vocación y no como una opción.

Los perfiles, parámetros e indicadores fungen como los requerimientos necesarios para el ingreso, permanencia y promoción en el SPD, pero como es que un estudiante egresado de superior ajeno al área de educación pueda obtener habilidades para traducir un curriculum o implementar estrategias didácticas, es por ello que los perfiles, parámetros e indicadores no son suficientes como para establecerlos como los requerimientos para el ingreso al SPD, pues se le está quitando valor a la experiencia de los egresados de las escuelas formadoras de profesionales de la educación.

Ahora bien el tema más relevante y el que más dio que hablar, fue la oposición de los docentes a la Reforma Educativa. La labor docente últimamente ha sido motivo de muchas discusiones aparentemente porque se oponen a una Reforma transformadora de la educación, porque se niegan a ser evaluados o porque son faltistas y optan por estar en las calles en lugar de estar dando clase.

De lo que poco se habla es que se está condicionando el trabajo de los docentes, sin importar que no se les proporcione una capacitación y formación constante, no les importa conocer el ambiente donde trabajan o el material educativo del que carecen, pero si se les exige un buen desempeño. No les permiten faltar pues está prohibido negarse y manifestarse en contra de una Reforma de la que a pesar de estar

sumamente involucrados no se les pidió su opinión, todas estas situaciones solo han afectado el trabajo docente por lo que ahora lo único que queda es recuperar la credibilidad en ellos.

En muchos países los maestros son unas de las personas más importantes en la vida de todo sujeto, en otros países valoran tanto su trabajo que resultan ser de los mejores pagados, en México falta valorar a los maestros, invirtiendo en su capacitación y formación, comprendiendo su trabajo y entiendo sus necesidades o problemas, además de proporcionar mayor importancia de su participación en las futuras políticas educativas que impliquen un cambio en sus derechos y obligaciones como docentes.

Y finalmente se encuentran las dificultades en torno al INEE, este Instituto como parte de la Reforma Educativa ahora goza de una autonomía técnica y de gestión, hasta ahora una de las dificultades en torno a su impacto en la calidad educativa es que se tiene que dejar de entender la evaluación como sinónimo de calidad educativa, evaluar es una herramienta para medir en este caso el aprendizaje de los alumnos y personal docente, sus resultados no significan si hay o no calidad en la educación. Otra dificultad es que los resultados que dan a conocer a la sociedad en general muchas veces no tienen un lenguaje que puede ser entendido por cualquier persona. Y finalmente a pesar de que ya se han realizado diferentes evaluaciones educativas, todavía no se realiza la formulación de políticas educativas que atiendan los principales problemas o necesidades que son visibles a través de los resultados de las mismas.

En conclusión, la mayoría de las dificultades por alcanzar una calidad educativa se encuentran en torno a la evaluación del SEN y la deficiente utilización de los resultados para la mejora de la educación en México.

Conclusión

El impulso de políticas en el área educativa es una estrategia para poder atender las nuevas necesidades que el mundo exige. La Reforma Educativa en México ha sido un gran suceso, pues desde su origen fue presentada como el medio para elevar la calidad de la educación, no obstante, aún hay obstáculos que enfrentar y objetivos que cumplir, por lo cual se presenta la conclusión en torno a sus avances y dificultades en las búsqueda de la calidad de la educación.

Después de toda la descripción y análisis de la Reforma Educativa se puede determinar que la calidad de la educación tiene una gran representación dentro de esta, pues establece la calidad educativa como un derecho, promueve un perfil para el ingreso, permanencia y promoción en el SPD y fomenta la evaluación como el medio para elevar y fortalecer la educación.

En general los avances de esta reforma se resumen en el establecimiento de la evaluación como el medio para conocer el desempeño de los alumnos y maestros y a partir de estos elaborar nuevas políticas educativas que atiendan los principales problemas a los que se enfrenta la educación en México.

Por lo que se refiere a sus dificultades estas son mayores pues desde un principio se refleja que esta reforma, solo representa cambios en los derechos y obligaciones de los docentes y son pocas las estrategias que se enfocan en una innovación pedagógica en favor de los alumnos. Al respecto cabe señalar que el Nuevo Modelo Educativo como planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa únicamente destaca la falta de una de una planeación y alineación de sus objetivos y estrategias.

Hoy en día para la sociedad mexicana no es extraño vincular la palabra calidad con educación, sin embargo, todavía no se determina una definición que permita entender que la calidad educativa no es solo aquella que determina si una escuelas es buena o mala, o si tiene buenos o malos maestros, la calidad educativa va más allá de eso pues

funge más bien como un factor constante que debe ser reorientado para atender las exigencias educativas que van surgiendo.

Por otro lado es relevante destacar que el presente trabajo estableció como pregunta de investigación determinar ¿Cuáles son los avances y dificultades de la Reforma Educativa en su búsqueda por la calidad de la educación? a lo que fue posible responder a esta interrogante por medio de la descripción de cada uno de los elementos que estructuran la Reforma Educativa, proceso que colaboró en el análisis el cual permitió determinar que a pesar de ser una política educativa, tiene pocos elementos que tengan una incidencia dirigida en mejorar la calidad de la educación.

En cuanto a los objetivos planteados, se pueden determinar “cumplidos” puesto que fue posible analizar los avances y dificultades de la Reforma Educativa, determinando que sus elementos están directamente dirigidos a los derechos laborales de los docentes y fueron pocos los elementos que permitieran determinar realmente un impacto directo en el aprendizaje de los alumnos Mexicanos.

Por lo que refiere a los objetivos específicos, estos también fueron logrados, ya que durante el desarrollo de la investigación se determinó que la Reforma Educativa representa y orienta la calidad de la educación en los actores y procesos educativos.

También se logró examinar que los elementos que la conforman establecen al docente como la variable constante, puesto que tanto el artículo tercero constitucional, la LGE, la LGSPD y la LINEE fueron estrategias, decretadas y reformadas para establecer al desempeño docente y los programas educativos como el principal medio para impactar en la calidad de la educación.

Finalmente cabe mencionar que al investigar los avances y dificultades estos se encuentran orientados hacia diferentes enfoques, por una lado está el enfoque del Pacto por México cuyo documento dio origen al Reforma Educativa, este plantea principalmente que la calidad educativa está determinada por la mejora en los

resultados de las evaluaciones educativas a nivel internacional. Otro enfoque es desde la perspectiva de la SEP la cual establece que la calidad educativa está determinada por la congruencia, pertinencia, eficiencia y equidad de los procesos educativos. Y el último enfoque es el establecido directamente por la Reforma Educativa donde cada una de las leyes reformadas y decretadas establecen objetivos particulares pero articulados hacia la mejora de la calidad de la educación.

Muchos piensan que la calidad educativa es trabajo únicamente de los docentes cuando en realidad se promueve al proporcionar a los docentes una mejor formación y capacitación, cuando un padre se involucra en la educación de sus hijos y colabora con el docente en favor del aprendizaje, cuando se le proporciona a los alumnos una infraestructura escolar donde se puedan desarrollar en un buen ambiente académico, cuando comprenden y atienden las necesidades educativas, y se promueve también cuando la sociedad forma parte de las decisiones educativas.

La calidad educativa por tanto es el resultado del trabajo en equipo de los alumnos, docentes, padres de familia y de toda la sociedad en favor de la educación.

Referencias Bibliográficas

Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. Diario Oficial de la Federación. México.7 de marzo de 2013.

Aguerrondo, I. (1993). La calidad de la educación: ejes para su definición y evaluación. *Revista interamericana de desarrollo educativo*, 37(116), 561-578.

Arias, E., Bazdresch, M. (febrero-julio, 2003).México: compromiso social por la calidad de la educación. *Revista Electrónica Sinéctica*, (22), pp. 72-77.

Armador, J.C. (2009).*La Alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Recuperado de www3.diputados.gob.mx/camara/content/.../Alianza_calidad_educacion_docto74.pdf

Artículo 3°. Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación.México.9 de febrero de 2012.

Artículo 3°. Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. México.26 de febrero de 2013.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2017). *Acerca de la ANUIES*. Recuperado de <http://www.anuies.mx/anuies/acerca-de-la-anuies>

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. (2017) *¿Qué es el IDANIS?* .Recuperado de <https://www.gob.mx/aeefcm/documentos/que-es-el-idanis>

Backhoff, E. (2012). La educación en tiempos de Calderón. México: Universidad Autónoma de Baja California. Recuperado de <http://red-academica.net/observatorio-academico/2012/09/03/la-educacion-en-tiempos-de-felipe-calderon/>

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (s.f.) *¿Quiénes somos?* Recuperado de <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/quienes-somos%2C5996.html>

BID. (2017). *Educación*. Recuperado de <https://www.iadb.org/es/sectores/educacion/overview%2C18215.html>

Banco Mundial [BM]. (2017a). *Educación*. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>

BM (2017b) *¿Quiénes somos?* Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/about/leadership>

Callen, T. (2008). *Qué es el Producto Interno Bruto*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

Cano, E. (1998). *Evaluación de la calidad educativa*. Editorial La Muralla.

CINU. (2000) *¿Qué es la ONU?* Naciones Unidas, Centro de Información. Recuperado de http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n.htm

CNN Expansión. (28 de noviembre de 2012). FMI pide a México reformas estructurales. *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/especiales/2012/11/28/fmi-pide-a-mexico-reformas-estructurales>

Cohen, E. (2002). Educación, eficiencia y equidad: una difícil convivencia. *Revista Iberoamericana de educación*, 30, 105-124.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (s.f.). *Educación*. Recuperado de

https://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?base=/socinfo/tpl/topbottom.xsl&xml=/socinfo/agrupadores_xml/aes398.xml

Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C. (s.f.). *¿Qué es el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C.? (Copeems)*. Recuperado de <http://www.copeems.mx/copeems/ique-es-el-copeems>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo tercero. Diario Oficial de la Federación. México. 5 de febrero de 1917.

Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES). (s.f.). *Beca Manutención*. México: SEP. Recuperado de <http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/>

Coordinación del Servicio Profesional docente. (2016). *Programa de promoción en la función docente con cambio de categoría en la educación media superior*. SEP. Recuperado [de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/PROGRAMA_X_POR_CAMBIO_DE_CATEGORIA.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/PROGRAMA_X_POR_CAMBIO_DE_CATEGORIA.pdf)

Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid. McGraw-Hill

Cordero, G., Serrano, E. L. & Patiño, N. X. (2013). *La evaluación docente en educación básica en México: panorama y agenda pendiente*. *Sinéctica*, (41), 2-19.

Cruz, J. C. O., Toro, A. O., & Duarte, V. V. (2009). ¿Calidad de la educación o educación de calidad? Una preocupación más allá del mercado. *Revista Iberoamericana de educación*, (51), 161-181.

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. (2009). *Modelo Integral para la Formación Profesional y el Desarrollo de Competencias del Maestro de Educación Básica*. México: SEP. Recuperado de http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/gt-en/acuerdos/subcomisiones/RIPEEN/14-Oct-2009/modelo_integral_pres.pdf

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Secretaría de Educación Pública. (2014, 2015, 2016, 2017). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2013–2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017* México: SEP. Recuperado de <http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Secretaría de Educación Pública. (2014). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2013 – 2014*. México: SEP. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/727/principales_cifras_2013_2014_bolsillo.pdf

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Secretaría de Educación Pública. (2017). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016 - 2017*. México: SEP. Recuperado de http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf

Edwards, V. (1992). *El concepto de calidad de la educación* (Vol. 3). Instituto Fronesis.

Flotts, M. P., Manzi, J., Jiménez, D., Abarzúa, A., Cayuman, C., & García, M. J. (2015). *Informe de resultados TERCE: logros de aprendizaje*. UNESCO Publishing.

Fondo Monetario Internacional [FMI]. (2015). *El FMI: Datos Estadísticos*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm>

Fuentes, V. (29 de septiembre del 2017). *Reforma*. Recuperado de <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1221672&md5=a1f28d8cf48336f7f609c44658c0b92e&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2ef>

Gamboa, L. A., & Bonals, L. P. (2016). Calidad educativa en México. De las disposiciones internacionales a los remiendos del proyecto nacional. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 12(2), 155-174.

Gobierno de la República. (2013a). *Resumen Ejecutivo de la Reforma Educativa*. Recuperado de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf

Gobierno de la República. (2013b). *Primer Informe de Gobierno*. Recuperado de http://d5d3d27e1f3d539a162f-a00104427ebc661a8d17f062b85c9f9a.r74.cf2.rackcdn.com/1_IG_DOCUMENTO_ESCRITO.pdf

Gobierno de la República. (2017). *Quinto Informe de Gobierno*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

Hernández, L. (10 de Septiembre del 2016). SEP cancela entrega de tablets a las primarias. *Excélsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/10/1116078#view-1>

Hor bath, J. E., Gracia, M. A. (2012). La evaluación educativa en México: una propuesta de indicadores de tercera generación para valorar procesos y resultados. *Revista temas de coyuntura*, (64-65).

IFE. (s.f.). *Reforma Educativa*. Recuperado de http://pac.ife.org.mx/debate_democratico/descargas/Reforma-Educativa-2012-2013.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE]. (2009). *Panorama Educativo de México*. Recuperado de http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2009/PanoramaEducativoDeMexico/AR/AR04A/2009_AR04A__.pdf

INEE. (2013a). *Acerca del INEE*. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee>

INEE. (2013b). *Acerca del INEE ¿Por qué se busca que la educación sea de calidad?* Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee>

INEE. (2013c).AT02 ANEXO AT02i-A Tasa de eficiencia terminal (2011/2012) ¿Cómo avanzan los alumnos en su trayectoria escolar? Recuperado de http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2013/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT02/2013_AT02__iA.pdf

INEE. (2013d).*Micrositio-Política Nacional de Evaluación de la Educación- Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa*. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/index.php/602-pnee-peeme>

INEE. (2015).*Reforma Educativa. Marco Normativo* .Recuperado de https://www.cjf.gob.mx/organosauxiliares/FAAJ/resources/normativa/Constitucion_Politica_Estados_Unidos_Mexicanos.pdf

INEE.(2016).Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-13-2016.México: Diario Oficial de la Federación.México.23 de diciembre de 2016

INEE. (s.f.).*Base de datos*. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos>

INEE.Lineamientos para la evaluación del diseño, operación y resultados de la oferta de formación continua, actualización y desarrollo profesional de quienes participan en el Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior. LINEE-12-2017. Diario Oficial de la Federación. México.26 de abril de 2017.

Instituto Nacional de Infraestructura Educativa [INIFED]. (2014).*Programa Escuelas Dignas*. Lugar de publicación: SEP. Recuperado de <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/programa-escuelas-dignas>

INIFED. (2017).*Programa Escuelas Dignas*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/programa-escuelas-dignas>

Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. México.13 de julio de 1993.

Ley General de Educación. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. México. 11 de septiembre de 2013.

Martínez, C (s.f.). *¿Qué es la Investigación Documental? Características Principales*.lidefer.com. Recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-documental/>

Melgar, M. (s.f.).*Las reformas al artículo tercero constitucional. México: UNAM*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/19.pdf>

Memoria Política de México. (s.f). 1916 El Artículo 3°. Francisco J. Mújica. Recuperado de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1916-A3-FJM.html>

Ministerio de Educación del Ecuador (2012). *Estándares de calidad educativa Aprendizaje, Gestión Escolar, Desempeño profesional e Infraestructura*. Recuperado de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares_2012.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2010). *Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos docentes: consideraciones para México*. Recuperado de <http://www.oecd.org/education/school/46216786.pdf>

OCDE. (2014a).*Panorama de la educación 2014*.Recuperado de <http://www.oecd.org/education/Mexico-EAG2014-Country-Note-spanish.pdf>

OCDE. (2014b). *TALIS 2013 Estudio internacional de la enseñanza y el aprendizaje. Informe español*. Recuperado de http://www.oecd.org/education/school/Spain-talis-publicaciones-sep2014_es.pdf

OCDE. (2015).*Panorama de la educación 2015*.Recuperado de <https://www.oecd.org/mexico/Education-at-a-glance-2015-Mexico-in-Spanish.pdf>

OCDE. (2016). *Panorama de la educación 2016*. Recuperado de <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2016-Mexico.pdf>

OCDE. (2017). *Panorama de la educación 2014*. Recuperado de <http://www.oecd.org/edu/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>

OCDE. (s.f.). *Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos*. Recuperado de <http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/PIAAC%20Latin%20America%20Brochure%20Spanish%20-.pdf>

Organización de Estados Iberoamericanos [OEI]. (2007). *Recomendaciones*. Segunda Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación, PRELAC II, reunida en la ciudad de Buenos Aires, los días 29 y 30 de marzo de 2007. Organización de los Estados Iberoamericanos, Buenos Aires.

OEI. (s.f.). *¿Qué es el OEI?* Recuperado de <http://www.oei.es/acercade/que-es-la-oei>

Ordorika, I., & Rodríguez., R. (2012). *Cobertura y estructura del Sistema Educativo Mexicano: problemática y propuestas. Hacia una reforma del Sistema Educativo Mexicano*. México: UNAM.

Organización de la Naciones Unidas [ONU]. (2017) .*Informe de los objetivos de desarrollo sostenible 2017*. Recuperado de https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf

ONU. (s.f.). *Objetivos de desarrollo sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Pacto por México (2012). PACTO POR MÉXICO. Recuperado de <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>

PANORAMA.COM.VE (11 de octubre de 2017). FMI recomienda mejorar acceso a la educación para reducir la desigualdad. *AFP*. Recuperado de http://www.panorama.com.ve/contenidos/2017/10/11/noticia_0028.html

Real Academia Española. (2001a) *Definición de Congruente*. Recuperado en <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=congruente>

Real Academia Española. (2001b). *Definición de igualdad*. Recuperado de <http://lema.rae.es/drae2001/srv/search?id=glGTkwzwlDXX2ICGvkJx>

Redacción. (17 de septiembre de 2013). Reforma educativa: ¿qué es la autonomía de gestión escolar? *Vértigo Político*. Recuperado de <http://www.vertigopolitico.com/articulo/22536/Reforma-educativa-qu-es-la-autonoma-de-gestin-escolar>

Ricart, C., Morán, T., & Kappaz, C. (2014). Construyendo un sistema de aprendizaje a lo largo de la vida en México, México: Banco Interamericano de Desarrollo.

Roldán, N. (9 de octubre de 2015). Las recomendaciones de la UNESCO para mejorar la educación en AL. *Vanguardia*, Recuperado de <https://www.vanguardia.com.mx/articulo/las-recomendaciones-de-la-unesco-para-mejorar-la-educacion-en-al>

Salazar, C. & Espinoza, C. M. (2017). Principales causas de reprobación de alumnos de los grupos de quinto semestre grupo seis y ocho de la escuela preparatoria número tres. (Capítulo I Antecedentes). *Con-Ciencia Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 3, 4(7)*.

Santos, A. (2009). *Caracterización de las modalidades de educación secundaria*. El aprendizaje en tercero de secundaria en México (pp.31-48), México: Publicaciones INEE

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (1992). *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica* (ANMEB). Recuperado de <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>

SEP. (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México: Banco de México. Recuperado de www.oei.es/historico/quipu/mexico/Plan_educ_2001_2006.pdf

SEP. (2002) .Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México: Diario Oficial de la Federación. 8 agosto de 2002.

SEP. (2004). *Programa de Educación Preescolar*. Recuperado de www.oei.es/historico/inicial/curriculum/programa2004_mexico.pd

SEP. (2008a).*Glosario. Términos utilizados en la Dirección General de Planeación y Programación 2008*. México: Dirección General de Planeación y Programación. Recuperado de <http://cumplimientopef.sep.gob.mx/content/pdf/Glosario%202008%2024-jun-08.pdf>

SEP. (2008b). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*.México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5028682

SEP. (2010). *Estándares de gestión para la educación Básica. Programa Escuelas de Calidad. Alianza por la calidad de la educación*. (Módulo III).México: SEP.

SEP. (2012) Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Diario Oficial de la Federación. México. 16 de mayo de 2012.

SEP .Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Diario Oficial de la Federación.México.11 de septiembre de 2013a.

SEP. (2013b). *Minuta SEP-SNTE*. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3813/5/images/MINUTA_DE_ACUERDOS_HOMOLOGADOS_2013.pdf

SEP. (2014). *Programa de Inclusión y Alfabetización Digital*. Recuperado de <https://www.gob.mx/mexicodigital/articulos/programa-de-inclusion-y-alfabetizacion-digital-piad>

- SEP. (2015a). *Educación preescolar*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/educacion-preescolar>
- SEP. (2015b). *Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/coordinacion-nacional-del-servicio-profesional-docente>
- SEP. (2015c). *Criterios básicos para calificar a los sustentantes*. México: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Recuperado de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/ingreso/criterios_basicos/
- SEP. (2015d). *Programas Escuelas de Calidad*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/programas-escuelas-de-calidad>
- SEP. (2016a). *Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y Media Superior*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/articulos/estrategia-nacional-de-formacion-continua-de-profesores-de-educacion-basica-y-media-superior-22969>
- SEP. (2016b). *Programa de promoción en la función con cambio de categoría en la educación media superior*. México: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Recuperado de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/PROGRAMA_X_POR_CAMBIO_DE_CATEGORIA.pdf
- SEP. (2017a). *Concurso Olimpiada del Conocimiento Infantil 2017*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/documentos/concurso-olimpiada-del-conocimiento-infantil-2017>
- SEP. (2017b). *Perfil, parámetros e indicadores para personal con funciones de dirección y de supervisión en educación básica*. Recuperado de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2017/ba/PPI/PPI_DESEMPENODirectores.pdf
- SEP. (2017c). *Planea en Educación Básica*. Recuperado de <http://planea.sep.gob.mx/ba/>

SEP. (2017d). *Programa de aplicaciones de las evaluaciones 2017 INEE-SEP*. México: Dirección General de Evaluación de Políticas. Recuperado de http://www.dgep.sep.gob.mx/LnkDgep/cal_eva_2017.pdf

SEP. (s.f.a). *Educación Secundaria*. Recuperado de https://www2.sepdf.gob.mx/que_hacemos/primaria.html

SEP. (s.f.b). *Educación sin fronteras*. México: Subsecretaría de Educación Superior. Recuperado de <http://www.ses.sep.gob.mx/educacionsinfronteras/>

SEP. (s.f.c). *La educación media superior en el sistema educativo nacional*. México: Subsecretaría de Educación Media Superior. Recuperado de http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/ems_sistema_educativo_nacional

SEP. (s.f.d). *Programa Escuelas de Tiempo Completo*. Recuperado <http://basica.sep.gob.mx/site/proetc>

SEP. (s.f.e). *Sistema de Información y Gestión Educativa*. Recuperado de <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Siglo de torreón. (21 de agosto de 2017). *Deserción tiene repercusiones*. *Siglo de Torreón*. Recuperado de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1372023.desercion-tiene-repercusiones.html>

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (s.f.). *Preguntas Frecuentes Sobre el Programa de Promoción en la Función Por Incentivos*. Recuperado de https://www.snte.org.mx/web/promocionincentivos/nosotros/preguntas_y_respuestas.pdf

Sistema de Información de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior. (s.f.). *Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)*: México: Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Recuperado de <http://www.sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/>

Treviño, E., Place, K., & Gempp, R. (2013). *Análisis del clima escolar: poderoso factor que explica el aprendizaje en América Latina y el Caribe*. España: UNESCO. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/analisis-del-clima-escolar.pdf>

Universidad Autónoma Metropolitana. CIEES. Recuperado de https://www.azc.uam.mx/cyad/cyad_portal/Division/CIEES.php

UNESCO. (2005) *La conceptualización de la UNESCO sobre calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la calidad educativa*. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/Pages_documents/Resource_Packs/TTCD/sitemap/resources/1_1_3_P_SPA.pdf

UNESCO. (2017). *Principales proyectos y actividades*. México: Oficina de la UNESCO en México. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/education/major-projects-and-activities/>

UNICEF. (2005). *Educación básica e igualdad entre los géneros*. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/education/index_quality.html

UNICEF. (2012). *Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía de preparativos para el sector educación*. Recuperado de <https://www.unicef.org/panama/spanish/herramienta1.pdf>

UNICEF. (s.f.a) *Educación*. México: UNICEF México. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/spanish/educacion.html>

UNICEF (s.f.b) *Qué es y qué hace la UNICEF* .México: UNICEF MÉXICO. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/spanish/unicefenmexico.html>

Universidad Autónoma de Aguascalientes. (s.f.). *Descripción general del programa*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/33700/Anexo_1.pdf

Valdez, E.A., Román, R., Rodríguez, C., José, M., Cubillas, M. J.& Moreno, I. (2008). ¿Deserción o autoexclusión? Un análisis de las causas de abandono escolar en estudiantes de educación media superior en Sonora, *Revista electrónica de investigación educativa*, 10(1), 1-16.

Vázquez M. G. (2015). La calidad de la educación: Reformas educativas y control social en América Latina. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (60), 93-124.

Zorrilla, M. (2002). Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México: Retos, tensiones y perspectivas. *Revista electrónica de investigación educativa*, 4(2), 01-19.